TOMO 199 — Montevideo, Jueves 9 de Junio de 1955 — Núm. 14538

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se dispone la instalación del Museo Nacional de Aviación

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de agosto de 1954.

Vista la propuesta formulada por la Inspección General de la Fuerza Aérea Militar,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase al señor Teniente Coronel don Jaime Meregalli para hacerse cargo de los trabajos de instalación del Museo Nacional de Aviación, con funciones de Director del mismo, sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se declara que los Consejos Paritarios, a pedido de parte interesada, serán competencias en la estructuración de un régimen de trabajo para determinadas fechas, de acuerdo con las necesidades de las empresas de servicios públicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Visto la necesidad de reglamentar la aplicación de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley Nº 10.684, de 17 de diciembre de 1945, en las empresas concesionarias de servicios públicos.

Considerando que el legítimo derecho al descanso pago en los días 1º de enero, 1º de mayo y 25 de agosto, de cada año, consagrado por la norma legal citada, ejercicio por todos los trabajadores a jornal afectados a empresas concesionarias de servicios públicos, entra en conflicto con el también legítimo principio de la no interrupción de los servicios públicos.

Considerando que el Poder Ejecutivo, en su función de tutela de ambos bienes jurídicos, debe propiciar la fórmula que permite conciliar el ejercicio efectivo del derecho obrero, especialmente en la fecha que tradicionalmente los trabajadores conmemoran una jornada histórica, con la prestación obligatoria y contínua de los servicios públicos.

Considerando que los organismos instituídos por la ley Nº 10.913, de 25 de junio de 1947, para toda empresa concesionaria de servicios públicos, son competentes para entender en la solución del problema planteado, debiendo confiarse a ellos, en consecuencia, su decisión definitiva.

Atento a los fundamentos del decreto del Poder Ejecutivo de 8 de abril de 1947 y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1º y 2º Turno y por el señor Fiscal de Corte,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los Consejos Paritarios instituídos por la ley Nº 10.913, de 25 de junio de 1947, para toda empresa de un servicio público, serán competentes para conocer, a pedido de cualquier interesado, en la estructura de un régimen de trabajo para los días 1º de enero, 1º de mayo y 25 de agosto de cada año, que armonice el ejercicio del derecho al descanso pago en esos días y fundamentalmente, el 1º de mayo, de los trabajadores a jornal o a destajo, con la no interrupción de los servicios públicos, de acuerdo a las necesidades del mismo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Carlos M Fleitas,** Secretario interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 1.o de junio de 1955.

352—Se acepta la propuesta presentada por la firma Roberto Mangarelli, al pedido de precios formulado por la Dirección de Arquictetura, para la ejecución de las obras de terminación y ampliación de las instalaciones eléctricas del edificio de la Biblioteca Nacional, por la suma de pesos 16.558.60.

553—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para aceptar la propuesta presentada por la firma Ariel Gandulfi, por tratarse de la más conveniente de las presentadas al pedido de precios formulado, para la construcción de paneles de carpintería a instalarse en el local que ocuparán las oficinas de dicho Organismo en la Avenida Agraciada y Calle Colonia, importando el presupuesto la suma de $ 1.800.00.

354—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Gori y Molfino —como ampliación del contrato principal— para la ejecución de las obras de terminación del edificio del Liceo Nº 2 (Dámaso Larrañaga) por la suma líquida de $ 142.517.47, de acuerdo con la resolución de 1º de febrero de 1955.

355—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al Escultor de la misma señor Bernabé Michelena, la ejecución de un motivo escultórico, como complemento de la composición de la fachada del edificio en construcción para sede del Liceo Nº 4 "Juan Zorrilla de San Martín" por la suma de $ 6.200.00 de acuerdo con el presupuesto acompañado.

356—Se aprueba el gasto de $280.00 por concepto de anticipos de fondos formulada por la Dirección de Vialidad, y se autoriza a Contaduría General de la Nación, para incluir el importe referido, en relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954, y para que practique en su oportunidad la correspondiente liquidación talonaria.

357—Se autorizan "Aumentos de obras" por $ 2.866.22 y "disminuciones de obra" por $ 2.601.44, de lo que resultan "obras extraordinarias" por $ 264.78 —cómo ampliación del contrato suscrito con la Empresa Tomás Guarino— para transformación de pavimento de la Ruta Nº 1 trozo de km. 70.

359—Se acepta y se agradece la donación que a favor del Estado hace el señor Arnoldo R. Malán, de la fracción de terreno padrón parte Nº 1147, necesaria para la obra del Ramal de Ruta Nº 1 tramo 114 km. 400 de Ruta Nº 1 a Resguardo de Cufré.

360—Idem, que a favor del Estado hace el señor Arnoldo R. Malán, de la fracción de terreno padrón Nº 1147 (parte), idem, idem, que refiere el asunto anterior.

361—Se acepta y agradece la donación que a favor del Estado hace el señor Tomás Pérez de la fracción de terreno, padrón Nº 10174 necesaria para la obra del Ramal de Ruta 1 tramo 114 km. 400 de Ruta 1 a Resguardo Cufré (Colonia).

362—Idem, que a favor del Estado hace el señor David Plaván de la fración de terreno padrón Nº 1229, idem, idem, que refiere el asunto anterior.

363—Se autoriza al Servicio de Locomocón del Ministerio de Obras Públicas para adquirir de la F. U. N. S. A. y con destino a unidades de dicho Servicio, varias cubiertas que se especifican, por la suma total de $ 1.423.45 de acuerdo con el resultado del pedido de precios formulado a varias casas comerciales de plaza.

364—Se prorroga por el término de 12 meses y a partir del 1º de abril de 1955, los servicios del Sobrestante de 3ra. señor Julio Trotta de la obra "Hospital de San José" que realiza la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 260.00 y un viático mensual de $ 80.00.

366—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 16 de mayo de 1955 por el peón, Cat. IV Gdo. 2 Part. 13 del Departamento de Parques Nacionales.

367—Idem, presentada a partir del 16 de setiembre de 1954 por el Cabo Foguista de la Seción Salto, Cat. IV Gdo. 4 Part. 377 de la Administrocinó de las Obras Sanitarias del Estado, señor Héctor O. Suetta.

368—Idem, presentada a partir del 1º de mayo de 1955 por el Dibujante de 5ta. Cat. III Gdo. 6 de la Dirección de Hidrografía, señor Yamandú Amen Pisani.

370—Se designa para ocupar el cargo de Jefe Contador, Cat. I Gdo. 14 sueldo $ 480.00 de la Dirección de Arquitectura, al Contador señor Ramón Oxman, de acuerdo con el resultado del llamado a aspirantes realizado para la provisión de dicho cargo.

371—Se suspende en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo al Apuntador Extra de la Regional Nº 9 de la Dirección de Vialidad, señor Williams Heber Citera Faroppa, procesado por delito de peculado.

373—Idem, presentada a partir del 30 de junio de 1955 por el Toma Consumos Cat. III Gdo. 10 Part. 773 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Emilio Walder.

373—Idem, presentada a partir del 30 de junio de 1955 por el Toma Consumos Cat. III Gdo. 10 Part. 773 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Dante N. Rébori.

376—Se aprueba un convenio celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos del Balneario Playa Grande (Piriápolis), para la ejecución por el sistema de Administración Directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable de dicha zona, dentro de la suma de $ 25.524.30.

377—Idem, celebrado entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado, el Cancejo Departamental de Salto y la Comisión de Vecinos de la calle Washington Beltrán entre Vilardebó y Andrés Latorre, para la ejecución por Administración Directa, de las obras de ampliación de la cañería de agua potable de dicha vía de tránsito, dentro de la suma de $ 3.541.06.

378—Se prorroga por el término de 13 meses y 15 días, a partir del 1º de enero de 1955, los servicios de los Sobrestantes de 2da. de la obra Liceo Nº 4 "Juan Zorrilla de San Martín" que realiza la Dirección de Arquitectura, señores Mauber Viera Brum y Fructuoso Zalduondo, con una asignación mensual de $ 260.00 cada uno.

379—Se autorizan "econocías" por pesos 3.536.96 en la partida autorizada para "Erogaciones a cargo directo del Estado", correspondiente a la obra "Ramal de Ruta" Nº 5 Tramo Molles Baygorria", contratada con la Empresa del señor Tomás Guarino, de acuerdo con resolución de 1 de julio de 1954, y se autoriza la inverción de igual suma, importe de la ejecución de dos tajamares, realizada por el referido Contratista en campos de la Sucesión Mizterra y de la Sucesión Elena H. de Bordaberry.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 31 de mayo de 1955.

351—Destitúyese al Vendedor de Ferias del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Luis A. García, por serias irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo, y dispónese la remisión de los antecedentes correspondientes, a la Justicia.

352—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al final del Ejercicio 1953, a elevarse a consideracióndel Poder Legislativo, la suma de $ 305.00 y que una vez arbitrados los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, para el pago que por esa suma le adeuda al señor Martín Fernández Arismendi, por concepto de gastos originados por tareas extraordinarias como encargado Interino de la Sucursal de Correos de Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

353—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, a elevarse al Poder Legislativo, para su consideración, la suma de $ 89.09, y que una vez arbitrados los recursos, practique una liquidación talonaria a favor de la Dirección Gral. de Correos, para el pago que por esa cantidad le adeuda a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes y fletes.

354|55-Autorísazese a la Imprenta Nacional para invertir con cargo al rubro "B—1— Adquisiciones Varias — Proventos", hasta la suma de $ 38.529.75, en la adquisición de 43.050 kgs. de papel obra 1ra.

356—Concédese patente de invención al señor Erik Armand Knutsson, de Suecia, para "Estera para puertas".

357—Concédese patente de invención al señor Severo Bartolomé Stratta, de Montevideo, para "Mejoras en máquinas para hacer café express o similares".

358—Concédese el registro de la marca denominativa "Salofeno", solicitado por I. G. Ferbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir "medicamentos para el hombre y para animales, productos químicos para usos medicinales e higiénicos; drogas y preparados farmacéuticos; emplastos, vendajes; sustancias para exterminar plantas y animales y medios para conservación de alimentos".

359—Incluyese en el registro de la marca "Automóviles Renault", número 50.798, de la cual es titular la firma Luis Renault, de Francia, los artículos "pequeñas maquinarias y herramientas", de la clase 24.

360|61—Desestímase las solicitudes de patentes de invención formuladas para: "Nuevo tipo de cortina", acta número 7968; "Nuevo modelo de lavavasos", acta N.o 8006; "Un sacapuntas con depósito", acta N.o 8164; "Una máquina que fabrica o prepara la cartulina para naipes en una sola operación y en forma continua", acta N.o 7735; "Sillón reposera-cama; acta N.o 8322, "Juego de entretenimiento", acta N.o 97; "Mejoras en escalones monolíticos", ac-

ta 7936; "Caja combinada para cigarrillos y fósforos", acta N.o 8025; "Mejoras en silla plegadiza"; acta N.o 8338, "Nuevo quemador de combustible líquido para calentadores a presión"; acta N.o 8190, "Nuevo elemento de construcción"; acta N.o 7873, "Nuevo elemento de construcción"; acta N.o 7873, "Nuevo dispositivo para la construcción de paredes prefabricadas"; acta N.o 7881, "Nuevo modelo económico de antiparras"; acta N.o 7834, "Mejoras y ampliación llave reguladora de la patente N.o 7582, para "Nuevo tipo de quemador gasificador sin caños", acta N.o 7842 "Una pequeña estufa de bolsillo", acta N.o 7842, "Una pequeña estufa de bolsillo"; acta 8450, "Nuevo artículo que permite fiscalizar su interior"; acta N.o 8278, "Horno construído totalmente en aluminio, aplicable a primus, cocinas, calentadores eléctricos, etc."; acta N.o 8063, "Nuevo modelo de trompo"; acta N.o 8217, "Mejoras en parrillas"; acta N.o 7979, "Aparato ventilador de radiador de motor diessel con núcleo central amortiguador desmontable y cambiable; acta N.o 7812, "Una funda para cubrir y proteger el aro de la dirección de los vehículos automotores"; acta N.o 8098, "Una boquilla para gas de querosene"; acta N.o 8145, "Letrero con leyendas en relieve"; acta N.o 8257, "Tacho para cocimiento de jabón"; acta N.o 7870, "Aparato tendedor de ropa", acta N.o 8065.

362—Déjase sin efecto la designación efectuada por resolución de fecha 4 de enero de 1955, a favor del señor Juan Carlos Nocella, para ocupar un cargo de Limpiador en la Dirección General de Correos.

363—Decreto autorizando a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, para exportar temporariamente con destino a su país de origen, Estados Unidos de América, los cojinetes de biela, de los motores Pratt y whitney, modelo R. 1830-92 correspondientes a sus aviones Douglas DC.3, a efecto de ser reacondicionados por sus fabricantes en aquel país y retornarlos luego al Uruguay, actos para su normal funcionamiento.

364—Decreto exonerando de derechos de aduana y demás gravámenes, a la importación de 200 toneladas de manteca fresca, autorizada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, según decreto de fecha 8 de febrero de 1955.

365—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

366—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir en el exterior hasta 200 toneladas de manteca fresca para consumo, exoneradas del pago de derechos aduaneros y demás gravámenes.

367—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

369—Apruébase lo actuado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la adjudicación a la firma Viuda de Antonio F. Braga S. A., de los trabajos de arreglo y lustrado de los muebles de algunas de sus oficinas en la suma total de $ 667.

370—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta la suma de pesos 27.598.08, en la adquisición de varias partidas de papel obra 1ra. y medio hilo. destinado a la confección de "Certificados Guías".

71—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar remuneraciones al personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos privados destinados a la Enseñanza Primaria, Secundaria Artística, especializada y similares, así como también de las secciones de esas características anexas a las Instituciones de carácter Social y Cultural, incluyendo también al personal con cargos de dirección.

72—Declárase que la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. deberá pagar a su personal obrero comprendido en el régimen del artículo 19 de la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, los jornales que le adeuda.

74—Decreta integrando el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Treinta y Tres.

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 1º de junio de 1955.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Nº 44.921. "Campo y Arado", de Leopoldo F. Carnelli, de Montevideo. — Acta Nº 9.067. "Método y aparato para la fabricación de cuellos y artículos similares de vestir", de Benjamín Liebowitz, de EE.UU. de América. — Acta Nº 8.218. "Un nuevo modelo de émbolo" (conocido vulgarmente por pistón) de motores a explosión a vapor o bomba", de Enrique C. Santo, de Montevideo. — Acta Nº 8.364 "Nueva ficha o enchufe eléctrico", de León Pavlotzky e hijo de Montevideo. — Acta Nº 8.538 "Nueva bicicleta articulada", de Roberto Mitnik, de Montevideo. — Acta Nº 9.081 "Luz-Termo", de Alfredo A. Villagrán Scorza, de Montevideo. — Acta Nº 9.202 "Procedimiento físico-mecánico para lograr la conservación de la leche, sin perder ésta sus propiedades alimenticias", de Manuel Romero, de Montevideo. — Acta Nº 9.203. "Fleje ajustable para mejorar las condiciones de utilización de escobas y otros útiles de limpieza", de Isidro del Carmen Ferrando, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta Nº 10.632 "Máquina para lavar ropa y utensilios", de Omar I. Genovese, de Montevideo. — Acta Nº 9.783. "Un rompe-hielo", de José D. Hartmann, de Montevideo. — Acta Nº 9.842 "Multisocialador", de Sergio Domingo Oxandabarat Tate y Juan Carlos Rosello Spera, de Montevideo. — Acta Nº 10.507 "Escurridor de paños de piso en base a rodillos corredizos accionados por palanca, para baldes o cubos de limpieza de pisos", de Aníbal R. Pintos, de Montevideo. — Acta Nº 9.287. "Procedimiento de transformación mecánica de granulados varios en elementos en forma de grava y producto obtenido por el dicho procedimiento", de Ditta F. Capoferri, de Italia. — Acta Nº 10.476. "Un tatalizado", de Richard Isaac Newton Weingart y Joseph Carlson Wagner, de EE.UU. de América. — Acta Nº 10.516 "Un aparato y método para el prensado preliminar de conjuntos laminados y doblados de vidrio y material plástico", de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE.UU. de América.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Nº 36.504. "El Cardenal", de Miguel Ameglio, de Montevideo. — Nº 36.512. "Granja Canelones", de Miguel Ameglio, de Montevideo. — Acta Nº 67.448. "Braun Multimix", de la Compañía Maine Soc. Comercial, de Montevideo. — Acta Nº 9.769. "Método de un aparato para la fabricación de tambores metálicos", de Naaamlooze Vennootschap Valevefa, de Holanda. — Acta número 6.321. "Mejoras en o relativas a la producción de materiales fumigantes", de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Nº 21.924. "Nadalco", de la S. A. Francisco Conzano y Cía. Ltda., de Buenos Aires. — Número 36.502. "Bodega Canelones", de Miguel Ameglio, de Montevideo. — Número 36.513. "Frigorífico Canelones", de Miguel Ameglio, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta Nº 10.325. "Sierra mecánica para cortar vainas aislantes de tubos a partir de placas de lana mineral u otros bloques de material aislante", de Aktiebolage Stattens Skogsingustrier, de Suecia. — Acta Nº 9.661. "Mejoras en puertas o cierres de madera', de Angel Giacri, de Montevideo. — Acta Nº 9.904. "Un dispositivo para varios usos como la caza y la pesca, especialmente diseñado para uso de hombres, ranas y balsas de salvamento", de Carlos Travieso Fernández, de Montevideo. — Acta Nº 9.552. "Control visual de corriente", de Antonio Ramos Martín, de Montevideo. — Acta número 9.421. "Mejoras en portalámparas para tubos fluorescentes", de Famax, de Averbaj y Cía., de Buenos Aires. — Acta Nº 10.539. "Núcleo hueco o macizo para jabones en pastillas o barras", de Gustabo de Souza, de Montevideo. — Acta Nº 9.942' "Un artefacto cuyo uso y utilidad es la de fabricar estribos para la construcción de vigas, columnas y carreras de cemento armado', de Isaac Almeida, de Montevideo. — Acta Nº 9.935. "Mejoras en y relativas a combustibles para motores de combustión interna", de "Shael", Refining y Marketing Company Ltda., de Inglaterra. — Acta número 8.507. "Un método y dispositivo para recuperar la hipófisis de los animales", de Carl Emile Vermehren, de Dinamarca. — Acta Nº 10.091. "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente", de Continental Can Company, Inc. de EE.UU. de América. — Acta número 10.426. "Hibernador de Aires mejorado", de Claude Charles Frederic Cubier, de Francia. — Acta Nº 8.120. "Procedimiento para ventilar las paredes de cámaras frigoríficas y medios para llevarlos a cabo", de Munters Industri Aktiebolag, de Suecia.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta Nº 68.1564 "Atlas", de Atlas Powader Company, de Estados Unidos de América. — Acta Nº 66.528. "Amitone", de Norex Laboratories, Inc. de EE.UU. de América. —Acta Nº 69.965. "Firmetex", de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.257. "Ossopan", de Robapharm Laboratoriums A. G., de Suiza. — Acta Nº 69.104. "Hipodermol", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta Nº 69.585. "Cortés", de Bernardo D. Borrat y Adalberto, de Montevideo. — Acta Nº 68.629. "Ola", de la Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.092. "Talbot", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.171. "Frigidex", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.094. "Albión", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.112. "Willow", de Campomar y Soulas, de Montevideo. — Acta Nº 69.114. "Willowinter", de Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.243. "Panal de abejas', de los Almaceneros Minoristas Asociados S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.066. "Cóndor", de Ferrania Societa per Azione, de Italia. — Acta Nº 63.988. 'Bilz-Sinalco", de Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta Nº 69.195. "Hugin", de Surimex S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta número 69.116. "Willowrose" ,de Campomar y Soulas, de Montevideo. — Acta número 69.113. "Willobeave", de Campomar

y Soulas, de Montevideo. — Acta número 69115. "Willowspring", de Campomar y Soulas, de Montevideo. — Acta Nº 69.095. "Queen Elizabeth", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta Nº 69.093. "Land Rover", de Carlos Nudelman, de Montevideo.

—Pasa a la Universidad de Trabajo: Acta Nº 10 375. "Mejoras en o relativas en dispositivos en sostén para mujeres", de Henry Macintyre Herbener, de EE.UU. de América.

—Pasa al Frigorífico Nacional: Acta Nº 8.998. "Mejoras en o relacionadas con herramientas para cortar, esquilar y desollar", de William Jack O'Zeilly y Alfred Champion de Inglaterra.

—Se autoriza la inscripción de la siguientes marcas: Acta 68.753. "Fortasept", de Vicente Costa, Representaciones, de Montevideo. — Acta 68.785. "Farigonl", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.784. "Eftalilaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.818. "Life", de Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, de Ecuador. — Acta 65.085. "Montblanc", de Montblan Simplo G. m. b. H., de Alemania. — Acta 68.717. "Nebul-As", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. —Acta 68.606. "Duo-Strep", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 68.790. "Cardiaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.783. "Asterfilina", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.945. "Tricomicol", de M. E. Ripoll, de Montevideo. — Acta 68.912. "Guatusin", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 68.897. "Amisendol", de María Inés Piacentini de Cordero, de Montevideo. — Acta 68.086. "Paratebin", de Chemie Grumenthal G. m. b. H., de la República Federal Alemana. — Acta 69.701. "Ceramichina", de María Torresani, de Montevideo. Acta 69.752. "Widamant", de Fried Krupp, de Alemania. Acta 69.750. "Vesrre", de Ferrari Bette y López, de Montevideo. Acta 60.911 "Parazona", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta 68.849. "La Rosa", de Luis Bonomi y Cía., de Montevideo. — Acta 69.404 "Evelón", de Silpor-Fanamé S. A., de Montevideo. — Acta 68.719. "Cortilato", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 69.895. "Tridi", de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta 68.696. "Gardiol", de E. Gardiol y Co., de Italia — Acta 69.873. "Drive-It", de Powder - Power Tool Corp., de EE. UU. de América. — Acta 68.032. "Teopar-Proteo", de Conti y Couceiro, de Montevideo. — Acta 69.403. "Stylon", de Silkor-Fanamé S. A., de Montevideo. — Acta 68.154. "Anatome", de Germaine Monteil S. A. R. L., de Francia. — Acta 68.781. "Bilaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 69.758 "Carrera", de Pedro Carrera Molins, de Montevideo. — Acta 69.890. "Blanco Bar", de Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 68.035. "Poliuren-Proteo", de Conti y Couceiro, de Montevideo. — Acta 68.944. "Asmatu'R", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 69.778. "2 Patitas y 1 Agujero", de Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo. — Acta 63.841. "Fariña", de Westamer Trading Company Limited, de Montevideo. — Acta 68.020. "Ederma", de Merz y Co., de Alemania. — Acta 68.029. "Aviar", de Sucesores de Juan Rovascio S. C., de San José, R.O.U. — Acta 68.034. "Gallinol", de Conti y Couceiro, de Montevideo. — Acta 68.787. "Dermaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.087. "Citocilina', de Chemie Grunenthal G. m. b. H., de República Federal Alemana. — Acta 69.774. "Phuasa", de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón (PHUASA), de Montevideo. — Acta 68.605. "Bundypeld", de Bundy Tubing Corporation, de EE. UU., de América. — Acta 69.504. "La Goleta", de Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo. — Acta 69.853. "Suchard", de Suchard Holding Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 69.788. "Talloch", de Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo. — Acta 69.855. "Sucarda", de Suchard Holding Societé Anonyme, Suiza. — Acta 69.860. "Wembley", de Wembley INC., de EE.UU. de América. — Acta 69.760. "Rumba", de Juan José Cavestany, de Montevideo. — Acta 69.869. "Carborundum", de The Carborundum Company, de EE. UU. de América. — Acta 68.595. "Ross", de Syney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 68.726. "Oftalmicetina", de S. A. Farmaceutici, Italia. — Acta 68.938. "Benausse", de Benausse y Flores S. A., de Montevideo. — Acta 68.789. "Simpaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 67.498. "Kabistrep", de Aktiebolaget Kabi, de Suecia. — Acta 68.760. "Ircodina", de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 69.853. "Bittra Suchard", de Suchard Holding Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 69.779. "Muñeca", de Artifex Ltda., de Montevideo. — Acta 69.770. "Cuirexoil", de Cuirex Limitada, de Montevideo. — Acta 67.266. "Himmelsbote", de Wagner y Schimmerling, de Montevideo. — Acta 68.011. "Floidam", de Haugron Cientifical S. A., de España. — Acta 68.819. "Life", de Laboratorios Industriales Farmacéuticos, Ecuatorianos Life, de Ecuador. — Acta 68.786. "Venaster", de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 68.850. "Crebo", de Juan Bottaro y Celeste José Cresta, de Montevideo.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta 72.081. "Vital", de Vital Mántaras S. C., de Montevideo. — Acta 69.725. "Waterman's", de Waterman Pen Company INC., de EE. UU. de América.

—Se autorizan las siguientes transferencias: Nº 60.755. "Furadantina", de The Norwich Pharmacal Company, de EE. UU. de América. — Nº 59.351. "Angeles", de Juan Cunill, de Rep. Argentina. — Nº 63.418. "Pangaro", de Greco, Pangaro Pereira y Cía., S. R. L. de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Se da por desistidas las siguientes solicitudes de marcas: Acta 68.729. "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 69.285. "Pancilina", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 68.594. "El Banco de los Novios", de Bernardo Kelmanzon, de Montevideo. — Acta 69.286. "Elosabeth", de Bazar Colón, S. A., de Montevideo. — Acta 68.273. "Cinzano", S. A. para la elaboración, importación, exportación y venta de Vermouths, Vinos Bebidas Alcóholicas o no, Francesco Cinzano yoCmpagnia Limitada de Rep. Argentina. — Acta 68.545. "Tensedin", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 68.846. "Maico", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 68.705. "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 68.728. "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 68.703. "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 68.702. "Emblemática", de Walter Hugo, de Montevideo.

—Pasa a la Facultad de Agronomía el siguiente expediente: Acta 10.399. "Procedimiento e instalación mejorados para la fabricación de quesos", de Jean Berge, de Francia.

—Pasa a la Intendencia Municipal el siguiente asunto: Acta 10.093. "Caño desmenuzador de materia y papel", de Felipe S. Quintana y Blanca N. Dieguez, de R. O. del Uruguay.

—Se conceden vistas por el término de 20 días: Acta Nº 10.573. "Azacicloaicanos sustituídos y el proceso para producirlos", de la American Home Productos Corporation, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.129. "Nuevo procedimiento de fabricación de artículos en acero y productos así obtenidos', de Societe Acieries de Pompey, de Francia. — Acta Nº 10.401. "Aparato perfumado de bolsillo", de Armando Steimberger Friedlander, de Montevideo. — Acta número 67.562. "Toro" de Johbernhd Hasencleber y Sohne, de Alemania. — Acta Nº 9.907. "Procedimiento para la obtención de productos de la industria alimenticia y|o farmacéutica", de Francisco Doerferl y Modesto Tomás Federico, de Buenos Aires. — Acta Nº 69.809. "Rue-Royale", de Pedro Compte, de Montevideo. — Acta Nº 69.881. "Nogal Muebles", de Isaac Scolmic, de Montevideo. — Acta Nº 68.036. "Zimmerimnn", de Casa Praos, de Montevideo. — Acta número 69.275. "Cirio', de S. Grle. Conserve Alimentari Cirito Cía., P. C. Cirio Bandini-Narizzsno y Signorini, de Italia. — Acta Nº 9.632. "Sistema de acondicionamiento de la leche", de Raymon Virmoux Raimond Pochard y Paul Mmaurt Filatre de Longchamps, de París (Francia). — Acta Nº 10.501. "Máquinas incogedoras por compresión y especialmente con mejoras sobre tipos existentes de tales máquinas", de Cluet, Peabody y C., de EE. UU. de América.

—Se conceden vistas por el término de 90 días: Acta Nº 10.360. "Un procedimiento para la obtención de gas de disociación por medio y catalizadores a temperaturas elevadas", de los Ings. Karl Pichler e Josef Ryhetzkl, de Austria. — Acta Nº 8.070. "Composición astringente y método para su preparación", de Elizabeyh-Araen, Inc., de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.575. "Procedimiento para el tratamiento de organismos vegetales", Edwin Togel, de Alemania. — Acta Nº 10.022. "Antibiótico y su preparación y recuperación", EE. UU. de América.

—Se detiene el trámite de los siguientes expedientes: Acta Nº 69.874. "Curtis", de The Curtis Distillery Company, de Inglaterra. — Acta número 69.190. "Delmix", de Carlos Nudelman, de Montevideo. — Acta número 69.961. "Buffs", de Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta número 69.963. "Sudamtex", de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta Nº 69.210. "Frank Rademaker", de Frank Rademaker Cacao en Chocoladfabriek, de Holanda. — Acta Nº 72.264. "Santa Fe", de Ricardo Martimiano Silva, de Montevideo. — Acta Nº 64.054. "Estimulantes biogénicos", de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta Nº 69.446. "Splendlec", de Radio Splendid S. A., de Montevideo. — Acta Nº 68.750. "Mokcafe", de Julio C. Puglia y R. Soca Nieves, de Montevideo.

La Secretaria

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Jueves 9 de Junio de 1955 — Núm. 14538

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 93 - 71 y 9 - 50 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	8.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1946	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
De más de un año	"	1.00
De más de tres años	"	2.00
De más de cinco años ...	"	5.00
De más de diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Capital		Hasta	Tarifa	
Con capital		Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De	$ 20.001.00	" "	50 000 00	" 70.00	" "
"	" 50.001 00	" "	100 000 00	" 90.00	" "
"	" 100.001 00	" "	200 000 00	" 120.00	" "
"	" 200.001 00	" "	300 000 00	" 150 00	" "
"	" 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
"	" 400 001 00	" "	500 000 00	" 220 00	" "
"	" 500 001 00	" "	1.000 000 00	" 280 00	" "
"	" 1.000 001 00	" "	2.000 000 00	" 340 00	" "
"	" 2.000 001 00	" "	3.000 000 00	" 400 00	" "
"	" 3.000 001 00	" "	4.000 000 00	" 500 00	" "
"	" 4.000 001 00	" "	5.000 000 00	" 600 00	" "
"	" 5.000.001.00		en adelante	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el suministro siguiente:

Primer llamado

Licitación Nº 52. — Un fichero metálico rotativo, según características. con capacidad para 40.000 fichas.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas, el día 14 del corriente mes a la hora 16.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31409 Jn.4-v.jn.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la Camioneta M-035 de la Aviación Naval. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 16 de Junio de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. El vehículo de referencia se encuentra en la Base Aeronaval Nº 2 (Capitán Curbelo), Laguna del Sauce.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31402 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 347, Año 1947, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALFREDO ANTONIO ATIENSA, FELIPE QUATROCHI MARIETTA y LUIS MARIA HERNANDEZ MORON, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo diez de mil novecientos cincuenta y cinco.

$36.00 30|pub. 7032 Jn.1º-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 307, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al presunto dueño o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cinco — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 6561 My.24-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 411, Año 1953. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FEDERICO OEZTMAN BONGAENTZ para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 5998 My.13-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 99
Segundo llamado
Artículos: Gabardina; Paño militar; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Satinet; Acolchado; Liencillo; Cretona; Botones; Hebillas; Insignias; Broches; Tafiletes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31447 Jn.8-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 104
Primer llamado
Artículos: Forro; Entretela; Crin; Satinet; Percalina; Cretona; Acolchado; Liencillo; Botones; Nudos húngaros; Insignias; Escudos; Gorras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31448 Jn.8-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Cuarto llamado
Artículos: Loneta blanca; Lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31440 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 33
Quinto llamado
Artículo: Carreteles de hilo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31441 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 97
Segundo llamado
Artículos: Aceite; Arvejas; Arroz; Avena; Azúcar; Café; Cebada; Canela; Dulce de membrillo; Duraznos en almíbar; Fideos; Garbanzos; Harina de maíz; Lentejas; Maíz pisado; Mondadientes; Orejones; Papas; Pasas de uva; Pasta o Extracto de tomates; Porotos; Queso duro; Queso fresco; Sal fina; Sal gruesa; Sémola; Té; Tocino; Vinagre; Yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 15.30 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31424 Jn.6-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 52
Cuarto llamado
Artículos: Ojalillos negros; Botones; Cordones; Percalina.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31393 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Tercer llamado
Artículos: Lana; Ojales; Argollas; Cuerda; Hilo crudo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31401 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 98
Segundo llamado
Artículo: Paño militar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 11 de 1955, a las 10 horas.— Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31400 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Segundo llamado
Artículos: Papel copia; Papel absorbente; Papel embalaje; Sobres; Papel secante; Papel milimetrado; Blocks; Cintas para máquina; Papel carbónico; Máquina cosedora; Tinteros; Alfileres; Lápices; Gomas; Broches; Tinta; Hilo acarreto; Almohadillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31423 Jn.6-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 96
Segundo llamado
Artículos: Cuadernos; Blocks; Lápices; Plumas; Gomas; Tiza; Tinta azul negra; Borradores; Tinteros; Papel secante; Papel embalaje; Carpetas archivo; Reglas; Compases; Semicírculos; Escuadras; Libretas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 11 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31399 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 95
Primer llamado
Artículos: Cretona, botones, argollitas, tela, gabardina, gorras.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31351 My.31.-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 103
Primer llamado
Artículos: Un equipo de soldar, eléctrico.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31352 My.31.-v.jn.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 12|55
Amplia — Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Maquinarias y herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31455 Jn.8-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|10
Tercer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Sede Central. — Reparación de revoques y eliminación de humedades.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 28 de Junio de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31451 Jn.8-v.jn.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
(Primer llamado)
Fletes de Trigo
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo, por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 20 de Junio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso, s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31395 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitaciones públicas Nos. 13, 14, 15, 16 de 1955
Amplia — Primer llamado
El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la instalación y construcción de: A) Oficinas de la Comisaría General; B) Instalación de cañerías de agua corriente; C) Construcción de entrada y anexos; D) Instalación de puertas, mostradores, cabina telefónica, en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1955 a la hora 17 para A) Licitación Nº 13; hasta el día 17 de Junio a la hora 17 para B) y C) Licitaciones Nos 14 y 15; y el día 18 de Junio a la hora 10 para D) Licitación Nº 16, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31422 Jn.6-v.jn.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 12|955. Asunto Nº 568 C|21
Amplia. — Primer llamado
El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de servicios higiénicos, quioscos y servicios higiénicos en el pabellón principal, a ejecutarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Junio de 1955 a la hora 17 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31372 Jn.2-v.jn.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION TECNICA
Se hace saber a las Sociedades Mutualistas y Organismos afines, enumerados en el artículo 1º del decreto ley Nº 10.384 de 13 de Febrero de 1943, que deberán dar cumplimiento a la resolución Nº 29.741 del Consejo Nacional de Gobierno, de 20 de Abril de 1955 sobre el régimen de declaración jurada, para cuyo fin se ha dispuesto:
1º Las instituciones de referencia, por intermedio de sus autoridades, deberán retirar directamente de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio Nº 1892 planta baja, el formulario respectivo.
2º Los mismos deberán ser devueltos personalmente y en dicha Oficina antes del 31 de Julio del corriente año.
3º Dichos formularios deberán ser escritos en forma clara y precisa, contestando los puntos y debiendo ser firmados por las autoridades de las instituciones que en ellos se determinan.
4º El no cumplimiento de este requisito en los plazos señalados, dará motivo a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 4º de la resolución Nº 29.741 del Consejo Nacional de Gobierno — La Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31446 Jn.8-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública —pimer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría del Organismo el día 20 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 23 pub. 31281 My.25-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición e instalación de Aulas desmontables, destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 21|pub. 31231 My.20-v.jn.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a alambrar el predio del aeródromo de Melo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 (Montevideo), de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12), y en el Comando de la Brigada de Caballería Nº 2 (Melo).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Junio de 1955 a la hora 16.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31343 My.30-v.jn.9.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

AVISO

Se pone en conocimiento de los Aspirantes a puestos de Auxiliares que se han inscripto en el Registro oportunamente abierto, que el Concurso se realizará el próximo sábado 11 del cte. mes, en el local de la Escuela de 2º Grado Nº 23 y 31, calle Piedra Alta Nº 1882, entre Nueva York y Asunción, a la hora 15.

Asimismo es necesario puntualizar que es obligatoria la presentación de la Credencial Cívica y Cédula de Identidad —o los comprobantes respectivos de que se están tramitando dichos documentos— en el momento del examen, requisito sin el cual no serán aceptados para la realización de dichas pruebas. — Departamento de Personal.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31439 Jn.7-v.jn.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de vestuarios y artículos afines, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Junio a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 14|pub. 31394 Jn.4-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 332. — Renglón: Arado de discos para tractor de la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Día: 15|6. — Hora: 11.30.

Las propuestas se abrirán en resencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Esc. Correctiva de Inadaptados (Libertad) San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31397 Jn.4-v.jn.9.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 3|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", del Ing. Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas, en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 24 de Mayo de 1955. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 16|pub. 31296 My.26-v.jn.13.

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Junio próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 7226 Jn.3-v.jn.14.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 3|955

PARA TUBOS DE ACERO

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.900 metros de Tubos de Acero para revestimiento de perforaciones, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondiente, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1955 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio H. y Obes Nº 1239. — Montevideo, Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31452 Jn.8-v.jn.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Equipo móvil para el llenado automático de bolsas

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo móvil para el llenado automático de bolsas con superfosfato de calcio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Admnistrativa de este Instituto, el día martes 28 (veintiocho) de Junio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31453 Jn.8-v.jn.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Cobre metálico disponible en plaza

Llámase a licitación pública para la provición de 15 (quince) a 20 (veinte) toneladas de Cobre metálico disponible en plaza, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Admnistrativa de este Instituto, el día viernes 17 de Junio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31454 Jn.8-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94

Llámase a licitación para adquirir: 500 kilos de lana de buena calidad para colchones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 8.pub. 31423 Jn.6-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación para adquirir: 21 Uniformes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31435 Jn.6-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93

Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Tapones de corcho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 9|pub. 31348 My.31.-v.jn.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 151

Explotación de los servicios de Restaurant, Bar y venta de Caramelos, Cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores.

Llámase a licitación pública para la contratación de la explotación de los servicios de restaurant, bar y venta de caramelos, cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse entre las 14 y 13 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos). — Apertura: Junio 13, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31383 Jn.3-v.jn.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

TARIFAS ORDINARIAS DE CARGAS

A regir desde el día 1 de Julio de 1955 hasta nuevo aviso

Tarifa de CARGAS con base kilométrica directa de procedencia a destino, según Clasificación

TARIFA CLASIFICADA POR TONELADA

Distancia Kms.	N.o 100 $	N.o 90 $	N.o 80 $	N.o 70 $	N.o 65 $	N.o 60 $	N.o 55 $	N.o 50 $	N.o 40 $
50	7.00	6.30	5.60	4.90	4.50	4.20	3.80	3.50	3.00
100	11.00	9.90	8.80	7.70	7.10	6.60	6.00	5.50	4.40
200	19.00	17.10	15.20	13.30	12.30	11.40	10.40	9.50	7.60
300	27.00	24.30	21.60	18.90	17.50	16.20	14.80	13.50	10.80
400	34.00	30.60	27.20	23.80	22.10	20.40	18.70	17.00	13.60
500	40.00	36.00	32.00	28.00	26.00	24.00	22.00	20.00	16.00
750	51.00	45.90	40.80	35.70	33.10	30.60	28.00	25.50	20.40
1.000	61.00	54.90	48.80	42.70	39.60	36.60	33.50	30.50	24.40

Las tarifas con distancias intermedias guardan relación con las de los ejemplos descriptos en el cuadro precedente.

CLASIFICACION DE CARGAS

Tarifa N.o	Descripción
100	De volúmen o de manipulación especial (consignaciones en lotes)
80	De volumen o de manipulación especial (vagón completo)
70	Combustibles en vagones tanques
65	Pecuarios
55	Mercancías generales (en lotes)
50	Envases de retorno (en lotes)
40	Granos en vagón completo

Se mantendrán hasta nuevo aviso las tarifas especiales de carácter general vigentes hacia desde Montevideo.

Así mismo continuarán en vigencia hasta nuevo aviso las tarifas especiales cotizadas con mínimo de tonelaje y condiciones preestablecidas.

Mínimos por consignación y demás detalles, recurrir a la División Comercial (U.T.E. 9 27 43) y a los señores jefes de estación. — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 31369 Jn.4-vjn.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 111|55. — Segundo llamado. — Suministro de Polipastos corredizos eléctricos, con vía aérea. — Apertura: Julio 20, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 148|55. — Suministro de minio en polvo. — Apertura: Julio 15, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 150|55. — Suministro de Porta-zapatas de acero fundido para coches motores. — Apertura: Julio 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos recpectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31421 Jn.6-v.jn.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 147|55. — Suministro de Cadenas para uso de ferrocarriles. — Apertura: Junio 22, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 149|55 — Suministro de Sobres.—Apertura: Junio 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31434 Jn.6-v.jn.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.620. — (Segundo llamado). — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.646. — (Segundo llamado). — Contratar el suministro de un equipo para refrigeración y de dos puertas para cámaras frigoríficas. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.661. — Venta de vinos de la cosecha del año 1953. — Apertura: 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.662. — 15.000 kgs. de sebo. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.663. — Ampliación del edificio de una Estación de Servicio. — Apertura: 5 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.664. — Transportador de cinta montado sobre ruedas. — Apertura: 23 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.665. — Tetracloruro de carbono.—Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.666. — Pilas para linternas. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.667. — Yeso. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.668. — Suministro de agua a los buques petroleros en el Muelle de La Teja. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31425 Jn.6-v.jn.14.

A N C A P
LICITACION PUBLICA Nº 2.661
Se llama a licitación pública por encargo del Poder Ejecutivo, para la venta de vinos de la cosecha del año 1953.
La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas nombradas en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31371 Jn.1º-v.jn.9.

U. T. E.
LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:
Nº 4167. — 170 transformadores de potencia (tipo intemperie) de 200, 400, 600 kVA. etc. y material de repuesto: 68 aisladores pasantes y 5 juegos completos de arrollamiento primario y secundario. — Ap.: 20 de Julio, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
Nº 4166. — 3.000 ks. de minio en polvo en estado seco. — Ap.: 2 de Agosto de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31417 Jn.4-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Elecciones Uruguayas" (Noviembre 28 de 1954), del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7197 Jn.3-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS DE LEON CAPRARIO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La confianza ¿mata al hombre?" (obra teatral), de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7446 Jn.8-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"CARLOS A. BAZZANI, por Domingo Basso S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Manual de Siembras 1955", del que se declara autora la referida sociedad". — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7479 Jn.8-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"PAULO DE CARVALHO NETO, brasileño, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concepto de Folklore", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7359 Jn.6-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"ALBERTO GEISSER CELESIA, por Dismon Ltda., solicita la inscripción de los dibujos para Caja de Pistola Padua y para Caja de Dominó Padua, de los que se declara autora la referida Sociedad". — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7429 Jn.7-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"ENRIQUE P. LAZCANO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (libreto radial) titulada: "Pase la Pelota", de la que se declara autor". — Montevideo, 21 de Mayo de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 7081 Jn.1º-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
COSME ARTIGAS NAVARRO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Adiós al amor" (vals canción), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6911 My.30-v.jn.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.974. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: R. Dubourg, por Renán Morresi, de Montevideo, solicita la marca "MANUELITA", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7515 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.028. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "STAND FAST", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7478 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.027. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORO NEGRO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7477 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.017. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "DIVA", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7397 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.016. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "PASTORA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7396 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.031. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca "BILEPARERBA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7496 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.026. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOTAFOGO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7476 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.029. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



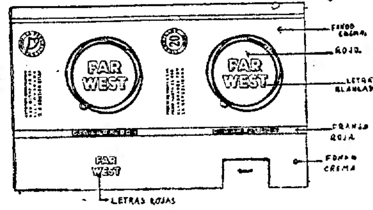
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7475 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 73.945. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A., ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7427 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 73.958. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos, S. C., solicita la marca



para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6993 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 74.021. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURPLETA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7400 Jn.7-v.jn.17.

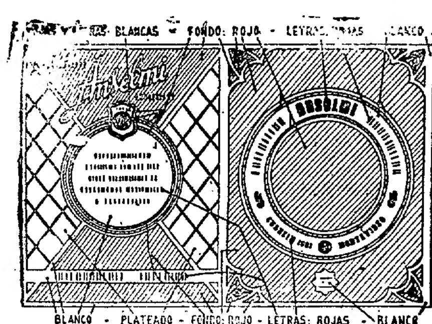
ACTA Nº 74.013. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANCHESTER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7393 Jn.7-v.jn.17.

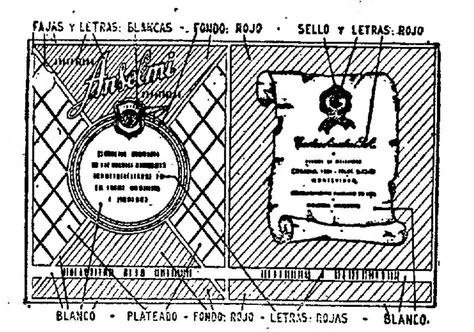
ACTA Nº 73.946. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A., ha solicitado la marca "ADHEPLAST", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7428 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 73.977. — Montevideo Mayo 31 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7224 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 74.008. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "MAKSICCAR II", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 7358 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.951. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





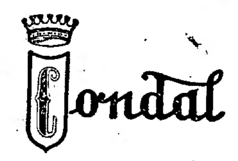
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$48.00 10|pub. 6927 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 73.988. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7341 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.922. — Montevideo, Abril de 1955. — Con esta fecha: Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7133 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.963. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Chadolon Inc., de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, solicitan la marca

CHADOLON

para artículos de la clase 4 (Hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7057 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.959. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Sucesores de don Mauricio Goldman, de Montevideo, solicitan la marca "SOFIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7056 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73949. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramon y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOESTREP" para distinguir artículos de la clase 9 (un antidiarreico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 6929 My.30.-v.jn 9.

ACTA Nº 73955. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "BICHISIDE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6935 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 43.147. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha: Cole of California Inc., E. U. de América, ha solicitado registrar la marca

MATLETEX

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.20 10|pub. 6624 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73957. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Maquinal Limitada (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (cables de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 6934 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73956. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "LOMBRIFIL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 6936 My.30-v.jn 9.

ACTA Nº 74.009. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "CONFRAXEM", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7357 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73950. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicita la marca "MERATRAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6928 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73.907. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dual Parking Meter Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUAL", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6549 My.30-v.jn.9.

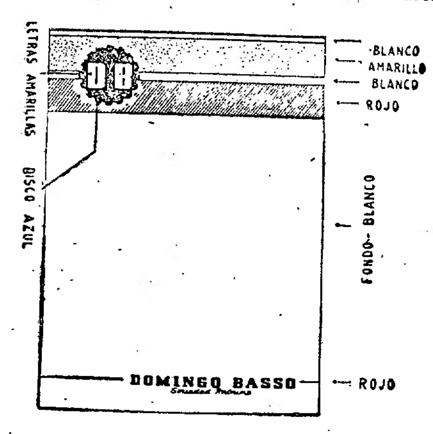
ACTA Nº 73.972. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LONGEVIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7159 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.982. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.—Con esta fecha Roberto Ullmann, de Montevideo, solicita la marca "HATTY O'HARA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7209 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 73.970. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SABRINA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7157 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.961. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company S. A., Limited, de Union de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "PETER STUYVESANT", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7066 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 74.014. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 7394 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.010. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7385 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.015. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEDOCEDE SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7395 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.018. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIBIOT FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7398 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.020. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "DURACOL", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7399 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.023. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Lobo, de Progreso, Canelones (R.O.U.), ha solicitado registrar la marca "LOS NOGALES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7377 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.012. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "REFRACMOLD", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7355 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.989. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 7342 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.011. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "ZELEX", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7356 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.984. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7286 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.966. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "MONASTRAL", para distinguir artículos de la clase 9 (Tinturas o tintes minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7070 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPRASEPT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7067 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.986. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "CONDUSTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7295 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.985. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "FORT-I-FIDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7294 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.983. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACIDYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7285 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.973. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, solicitan la marca "KEMPLAST", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7145 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.969. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Bonito, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "POLIZON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7122 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.971. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ETERNIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7158 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.921. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: José María Carballal y Orestes A. Santinelli, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "MODERNA", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7287 Jn.4-v.jn.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.701. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores eléctricos para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7516 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 10.705. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Torcuato Sánchez Rojas, de Río de Janeiro, Brasil, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lanzador de corriente eléctrica intermediario del distribuidor para las bujías de ignición de los motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7418 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 10.704. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Patrick Eugene Haggerty (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para anular las reverberaciones en capas de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7360 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 10.694. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha el señor Jacobo Guerrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en catres plegables para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7288 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 10.703. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de la fenoxacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7152 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 10700. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Richar L. Hudson, de Worland, Estado de Wyeming, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en peines de esquiladoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6937 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 10.689. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, el señor Alberto Pifeyro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6977 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 1037. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: F. Y. M. O. S. A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acero Torstahl" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6752 My.27-v.jn.18.

ACTA Nº 1036. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha Ramón Carli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de bloques y paneles modulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6331 My.20-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 17|955
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en la calle Tala 2245 y Hocquart 1598, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31444 Jn.8-v.jn.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Misiones entre A. Sierra y Bulevar Fco. Piria; a Misiones entre Uruguay y Juan B. Zelzzi, de la localidad de Piriápolis para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 4 metros. Precio hormigón m.c. $ 19.4751. Cordón granito $ 10.724 el mt. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31449 Jn.8-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - La Pedrera. — Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4712. — Propiedad de EPIFANIA CABRERA DE BRAGUNDE. — Padrón Nº 7591 parte. — Area: 1 há. 6089 m.c. 73 dms. c.

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera. — Ubicada en la 14.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4823. — Propiedad de JUANA GATTO DE ANDUEZA. — Padrón Nº 10 539 parte. — Area: 1 há. 9257 m.c.

Ruta Nº 33. — Tramo: Empalme Ruta 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 2360. — Propiedad de SUC. MANUEL DELGADO (antes M. O. de León). — Padrón Nº 11.545 parte. — Area: 775 m.c. 62 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4816. — Propiedad de DELFINA ROCHA DE CLAVIJO. — Padrón Nº 5462 y 5464 partes. — Area: 3419 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4772. — Propiedad de ZENON MARTINEZ. — Padrón Nº 5580 parte. — Area: 6195 m.c. 80 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4771. — Propiedad de AGUSTIN MARTINEZ. — Padrón Nº 12.205 y 12.206 partes. — Area: 6433 m.c. 34 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4793. — Propiedad de MANUEL SANTOS. — Padrón Nº 17.701 parte. — Area: 9051 m. c. 25 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. — Expediente Nº 4788. — Propiedad de ANICETO REPETTO. — Padrón Nº 9087 parte. — Area: 7455 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4789. — Propiedad de HERMILDA IRENE REPETTO DE BLANCO. — Padrón Nº 5494 parte. — Area: 9105 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31415 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3515. — Propiedad de CELMIRA AMARAL DE VIERA. — Padrón Nº 2126 parte. — Area: 2 hás. 2033 m.c. 9692 dms. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31411 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 2186. — Propiedad de ISABEL PEREYRA. — Padrón Nº 1542 parte. — Area: 4 hás. 0271 m.c. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto

en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31412 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. — Tramo: Chamizo-San Gabriel. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida. — Expediente Nº 236. — Propiedad de MARIA EMA BARAIBAR DE PONCE DE LEON y CESAR A. PONCE DE LEON. — Padrón Nº 981 parte. — Area: 12 hás. 0638 m.c. 5442 cms.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones
(Cuenta corriente) 8|pub. 31413 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Tacuarembó (1.a Sección Judicial) Manzanas 127 y 186.

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7º de la ley 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, Manzanas 127 y 186, delineadas en los planos del agrimensor señor Pedro F. Vila Montero de Abril de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: Sucesión de Alberto Barboza y Cecilia Zapata de Barboza. Padrón Nº 1485. Superficie: 7491 ms.2. 76 dms.2.

Expropiación Nº 2. — Empadronado a nombre de Ildefonso P. Esteves. Padrón Nº 1201. Superficie: 6583 ms 2. 09 dms.2.

Expropiación Nº 3. — Empadronado a nombre de Santiago Mederos. Padrón Nº 1202. Superficie: 600 ms.2. 00 dms.2.

Expropiación Nº 4. — Propietario: Mauricio Villa. Padrón Nº 1203. Superficie: 329 ms.2. 00 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31383 Jn.3-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de un predio ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, destinado a la Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en las leyes Nº 3.958 de 23 Marzo de 1912 y Nº 11.496 de 27 de Setiembre de 1950, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Febrero de 1955, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, declarándose de urgencia su ocupación el terreno delineado en el plano del agrimensor Angel A. Giannoni, de fecha Mayo de 1955, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60192, de una superficie de 29 hectáreas 8515 metros cuadrados, propiedad de la Sucesión de don Juan María Pérez.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31380 Jn.3-v.jn.11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) balanzas fijas, nuevas, completas, de 20.000 kilos de capacidad, para control de carga de vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. 31410 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|955

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 10 tramo Punta Piedras-La Paloma de 0k.000 a 3k.000 en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Junio a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31349 My.31.-v.jn.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 647
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de quince (15) uniformes de invierno para el personal de portería y choferes pertenecientes a la Dirección (Oficina Central) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: Día 16 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31396 Jn.4-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3889. — Propiedad de MARIA ESPINO DE FERREIRA. — Padrón Nº 7590 parte. — Area: 13 hás. 2674 m.c.

Ruta Nº 8. — Tramo: Montevideo - Minas. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3737. — Propiedad de SUC. CARLOS ALBERTO LADÓS. — Padrón Nº 75 parte. — Area: 2648 m.c.

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3992. — Propiedad de SUC. FLORENCIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. — Padrón Nº 1044 parte. — Area: 5039 m.c. 97.

Ruta Nº 81. — Tramo: Ca. de 93 kms. 400 de Ruta 8 a Montes. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 168. — Propiedad de PEREGRINO ALONSO. — Padrón Nº 3719 parte. — Area: 3 hás. 1832 m.c. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub 31414 Jn.4-v.jn.13.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Los Andes, entre Francia e Isla de Gorriti; a Gibraltar, entre Suez y Pororo; a La Mancha, entre El Pinar y Gibraltar; a Pororo entre Gibraltar y P. Sierra; a Apeninos entre Francia y Gibraltar; La Foret entre Pororo y Aconcagua; ubicadas en el Barrio Pinebeach para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada: ms. 3.50. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 11 172. Remoción de cordón $ 2.184. — Maldonado, 29 de Mayo de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31450 Jn.8-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romaniani, Adela Mattos Alcira Ferreira de Sondoza, Alfredo Sande Adelaida Casella de Ceriani Francisco Ceriano. Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9730 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación del Camino Lecocq hasta la confluencia de las Avenidas Lezica y Garzón, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46.638. — Propietario: Carmen G. de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 340 M.2.

Padrón: 46.639. — Propietario: Carmen G. de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 554 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31442 Jn.7-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace publica la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda. Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López. Leoncia Vignoli. Atanasio Benavente. Catalina Marengo. Domingo Ferradas, Ramona Ferradas. Alcides Vignoli. María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presento doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Fomics, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección
$144.00 90|pub 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos. 443, 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955. — Dr. Walter J. Othaix. Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Concejo Departamental decretó la expropiación de dos fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad de los señores BENITO y MANUEL MOTTA, integrantes ambas del padrón Nº 3500, y las cuales, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, se identifican de la siguiente forma: Fracción Nº 1, de una superficie de 2765 ms. 49 decímetros, que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 481 ms. 20 cms. con propiedad de los seño-

res Motta Hnos.; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 50 cms. con propiedad de Felicia Díaz; al Sur-Sur-Este una línea de 481 ms. 25 cms. con calle de 8 ms. de ancho y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 51 cms. con propiedad de Aniceto Peña. — Fracción Nº 2, de una superficie de 1990 ms. 19 decímetros que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 443 ms. con calle de 8 ms. de ancho; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 63 cms. con propiedad de Juan Salomón; al Sur-Sur-Este una línea de 441 ms. 53 cms. con propiedad de los señores Motta Hnos., y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 52 cms. con propiedad de Hilario Mendivil.

Los que se consideren con derecho a los bienes de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Secretaría del Concejo Departamental de Colonia, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. (Citar expediente 3 y 5). — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario. (Cuenta corriente) 8|pub. 31416 Jn.4-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

La Dirección de Contaduría y Contralor del Concejo Departamental de Tacuarembó llama a todos los acreedores de este Municipio para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha, presenten los créditos que tengan a su favor por cualquier concepto hasta el 15 de Febrero del año en curso. Las cuentas respectivas deberán presentarse en la Secretaría del Concejo en los días y horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1955. — Rogelio Olivera, Encargado de Contaduría.

$12.00 10|pub. 7200 Jn.3-v.jn.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Junio 8 de 1955

10.a Sección

BASILIO ALFREDO RIVERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5816 y MARIA EUSEBIA GONZALVEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5816.

JOSE LUIS BRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2501 y BEATRIZ H. GERARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2787.

CELMAR RUBEN PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4116 y SARAY MELGARES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4134.

13.a Sección

ORGELIO CABRERA COLL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 339 (Casabó), y PURA MARIA CARMEN GONZALEZ LISTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Nº 12 Nº 209.

ISMAEL ROSSANO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pernambuco 1975 y AVELINA RAQUEL VASSENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1994.

20.a Sección

ARTIGAS VIÑOLES, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pilar Costa 215 y OLGA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 215.

JUAN HAROLDO VALLCORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1462 y MARGOT ELIZABETH VENTILATT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1469.

24.a Sección

ANTONIO PLAZA DURAN, 40 años, soltero, chapista, español, domiciliado Carapé 2231 y CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3723.

$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.10.

Montevideo, Junio 7 de 1955

2.a Sección

JOSE PAZOS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 239 y MARINA FIGUEROA, 29 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 239.

JOAQUIN HAAG, 43 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Rincón 487 y URSULA SCHAUB, 37 años, soltero, alemana, domiciliada Rincón 487.

9.a Sección

ANIBAL JAVIER LARRAÑAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1633 y MARIA ESTER JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5762.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL MANCILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3794 y ELSA CLELIA RUIZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790.

CANDIDO JOSE DE QUEIROZ, 40 años, soltero, contratista, portugués, domiciliado Tabobá 3889 y NATIVIDAD GOMES RODRIGUES, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Tababá 3889.

12.a Sección

HEBERT HUGO GAMBETTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan E. Administrativa 1920 y NELIDA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1920.

CLAUDIO MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 y DIOSMA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2888.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO FERRERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3725 y OLGA MAÑAN PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3725.

14.a Sección

MARTINIANO FONSECA FERNANDEZ, 52 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Alberto Flangini 923 y SABINA SANTIAGA MACHIN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3574.

17.a Sección

WALTER SEBASTIAN ROSALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4373 y DAMIANA ERBURO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4373.

20.a Sección

JOSE OROSMAN TOLEDO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Montero Viddaurreta 483 y ELIDIA CELESTINA DELL'OTTO, comercio, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 483.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL DE LEON, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3481 y ANGELA AVILA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3475.

$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 101), se emplaza a Miguel de León y Damián de León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa y uno (77.791) ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 15 de 1955.— Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) 30|pub. 31114 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y De Vicente, Ramón contra PAPALE CICALIELLO, SALVADOR. Infracción aduanera" Lo. 6, Fo. 476. se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Papale Cicaliello, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 31124 My.6-v.jn 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 20|pub. 31123 My.6-v.my.17. Jn.8-v.jn.18.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Diciembre 9 del año ppdo., se designó curadora legítima de la incapaz SERVANDO MIER o SERVANDO MIER MOSCA, a su madre legítima Catalina Mosca de Mier Velázquez. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7160 Jn.8-v.jn.18.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A., Concordato Preventivo, L.o 49, F.o 552", se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima "La Textilia" para la reunión que se celebrará el día veinte y seis de Julio próximo, a las 14 horas, en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 72 de la Ley 2230; y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los síndicos provisorios de la misma, y que la reunión se deliberará cualquiera sea el número de acreedores asistentes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 10|pub. 7236 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO PASTORINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 7310 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WERNER MOESLE y doña ELISA TERESA TEOLINDA BARBATI DE MOESLE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 7275 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o NICOLA o ANTONIO NICOLAS o NICOLAS ANTONIO COLICIGNO o COLECHINO o COLECIGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.

$12.00 10|pub. 7274 Jn.4-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Selva Consuelo Villasante contra MARTIN JOSE GOMEZ, divorcio unilateral. L.o 50. F.o 543", se cita. llama y emplaza a don Martín José Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7271 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO CARBONELL DEBALI y CATALINA MOURIGAN CANALE, disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 515" se hace saber que por resolución del día 23 de febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfredo Carbonell Debali y Catalina Mourigán Canale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$40.00 20/pub. 7272 Jn.4-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA FILOMENA PUCCIARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Rosario Pucharell,, debe decir "Rosario Pucciarelli" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Juan B. Puchareli" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Juan B. Pucciarelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7273 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BAUTISTA de ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.— Luis E. Fontana, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6952 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7221 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRARI o FERRARI VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7065 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL PUGLIA o PUGLIA PIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7132 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL JOSE SUAREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12 00 10|pub. 7061 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS YAÑES RIESTRA o YAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7062 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUNENGO y DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 12.00 10'pub. 6953 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VILAS DE LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7063 Jn.1.o-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SENATORE y doña LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos, pues en la misma donde figura el esposo como "Atilelo o Atilio" debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) Cta. Cte. 15|pub. 31378 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión doña ANA PIERA DE VAZQUEZ VARELA o VASQUEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10pub. 7064 Jn.1.o-v.jn.11.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL PEDRO SALVAT PRADEL y MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50, F.o 428, se hace saber que por resolución del día 18 de abril de 1955 se decretó la disolución entre Miguel Pedro Salvat Pradel y María Rosa Alvarez Golan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 48.00 20|pub. 6936 My.30-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ESTHER COHEN ENGELMAN, pues donde el nombre de la madre aparece como "Frinet" debe decir "Frimet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6762 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6837 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN KANIUGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Anita Giubetich, pues donde dice "Cañuga" debe decir "Kaniuga"; donde dice "Juan Carlos" debe decir "Juan" y donde dice "oriental" debe decir "polaco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Auxil.) $12.60. 15|pub. 6543 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMETRIO PASSERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$26.00 30|pub 5910 My 12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 20|pub. 5582 My.7-v.my19.
Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA GARCIA da ROSA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado' — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7410 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OMAR PREGO GADEA, domiciliado en Rincón 593, primer piso, optando al título de Procurador, al señor Juez pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Carlos Martínez Moreno, los que presentaré a ese Juzgado en su oportunidad, sobre mi honradez y costumbres, cumplido lo cual, se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Omar Prego Gadea." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10'pub. 7432 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7403 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIANO ROMULO o ROMULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7319 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

My.6-v.my.17.
$24.00 10|pub. 5510 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA GALPIN DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7320 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE JULIO MARCOS ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7321 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARQUEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7322 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RODRIGUEZ

de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7323 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7324 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGORIO o LAGORIO BELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7325 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA de DOPICO o JOSEFA VEIGA o VEYGA o BEIGA o BEYGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 7326 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERI u OLIVERI de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7327 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA MARIA ANTUNEZ PASCUAL en el sentido de sustituir donde dice: "nacida el 9 de Junio de 1938", debe decir: "nacida el 9 de Junio de 1939", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7086 Jn.1.o-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HENDEL o HENDEL HOROVITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7017 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGINO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7121 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO DE DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7015 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO o DALMIRO ZACARIAS SANTA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7016 Jn.1.o-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se recibió el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS DEL BARRIO, Canelones 1732, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Wáshington Marroni, Guayabo 1532 y Raúl Camps, Garibaldi 2099, por mi honradez y moralidad, se publiquen edictos y se expida testimonio.—Carlos del Barrio.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955.— Juángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 7144 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSAN LIN o SUSAN LIN DE LI YU YING o LI YU JING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7018 Jn.1.o-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ISMAEL SARRIES y MARIA BALBINA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 50, F.o 141", se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ismael Sarries y María Balbina Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 48.00 20|pub. 6897 My.30-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ERNA KAISER contra RICARDO MAPPES. Divorcio" Libro 49, Folio 535, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Mappes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 5848 My.11-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTOLINA ABREU MEDINA con JOSE PABLO QUIÑONES, donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina"; y de nacimiento de JOSE LUIS QUIÑONES, donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina", por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub' 6680 My.26-v.jn.11'

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GERMAN GUIGOU GONNET y otros Prescripción" L.o 50, Fo. 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Laguarda de Alvarez, Juan Perdomo Ramón Bentancor, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: el bien situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "La Bolsa" o "Sauce Chico" padrón N.o 644, y que según plano del agrimensor Prudencio Montagne el 18 de Junio de 1916, presentado a la Inspección Técnica de San José, el 24 del mismo mes y año en el que le señala con el N.o 6, tiene una superficie de 119 hectáreas 4 330 metros, y linda Por el Noroeste en línea de 677 ms 30 cms., lindando con las fracciones números 3 y 4 del mismo plano, hoy propiedad de don Juan Perdomo, servidumbre por medio; por el Noroeste, en 1.594 ms con la fracción 5 de doña Julia Laguarda de Alvarez; por el Sureste con las cañadas Grande y Chica del Sauce: por el Suroeste en 1.710 con la fracción B 7 de Ramón Bentancor La fracción deslindada está actualmente cruzada de Suroeste Noreste por el Camino de San José, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparecieren, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 5893 My.9-v jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MORONI y MARIA TERESA BANQUERO; de nacimiento de ALBERTINA ENRIQUETA, ZULEMA BERTA, BOLIVAR ANIBAL, OLGA AURELIA, ULISES RUBEN y MARIA TERESA MORONI BANQUERO; de matrimonio de Albertina Enriqueta Moroni con MARIANO DUNDICH, de Zulema Berta Moroni con JULIO MONTERO y de Olga Aurelia Moroni con ESTEBAN FERNANDEZ; de nacimiento de ANTONIO OMAR DUNDICH y JULIO MONTERO en el sentido de que: donde el nombre del compareciente, padre de los contrayentes, y abuelo materno, respectivamente, aparece como "Andrés Moroni", debe decir "Antonio Moroni", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 6681 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACQUES MONTOREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6704 My.26-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 5511 My.6-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7413 Jn.7-v.jn.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ICKOVSKI ZALMAN. Quiebra." L.o 50 F.o 222, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Zalman Ickovski y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Agustín Bazzano, domiciliado en la Avenida Uruguay N.o 933, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) 15|pub. 31438 Jn.7-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Bogado María Sofía c|GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 634, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfonso García Antuñano y María Sofía Bogado Strugibinetti y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 1o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 7331 Jn.6-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CLAVERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7317 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PEREZ o PEREZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7318 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ o MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7316 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA TABOAS de NOSKOSKI o NOSZKOWSKI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7284 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON EPSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7280 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA JAITOVICHENE de SMOLNIKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7276 Jn.4-v.jn.15.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas, L.o 52, Folio 145", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$32.00 20|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Babelli Katarina contra MARTINEZ ISIDRO MIGUEL, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52, F.o 401", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isidro Miguel Martínez Martínez y Katarina Babelli y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 7297 Jn.4-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA ANDRADA de LUJAMBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7089 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MAGDALENA BRAIDA de VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MARGARITA VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER de ZEBALLOS; de TOMAS VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER y de ANDRES ZABALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7266 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNOLE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 7220 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON CASIO o PANTALEON ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7003 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONCIA CATALINA TURENA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6981 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINICA SORHOUET de BEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6080 My.16-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA LIU, de 20 Enero 1931, en 12.a sección Montevideo, donde dice: "Lin", debe decir: "Liu". — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 6342 My.28-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ISABEL GARCÉS y BERNABE FRECHERO, de 12 Junio 1915 en 5.a sección Montevideo, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Nacimiento de sus hijos: EMA, donde dice: "Flechero", "María Rodríguez" abuela paterna, debe decir: "Frechero", "Desideria Puestero", respectivamente; JULIO, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente; ALBERTO, donde dice: "Flechero", "Puestau", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Defunción de BERNABE FRECHERO, de 23 Junio 1946, donde dice: "Puestol", debe decir: "Puestero".— Montevideo, Abril 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6743 My.27-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rusiñol Werther Carlos contra TORRES SARAVIA ZULMA. Disolución de sociedad conyugal. Lº 50. Fº 500", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Werther Carlos Rusiñol Dos Santos y Zulma Torres Saravia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Diciembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6164 My.17-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LAURO AGUSTIN PINTOS y APOLINAR BURGOS, de 6 de Mayo 1922 en 18.a sección de Montevideo, y nacimiento de su hijo Lauro, de 25 de junio de 1917 en 15.a sección de Montevideo; en ambas donde dice: "Zulema", debe decir: Apolinar. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6915 My.30.v-jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6214 My.19-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Elbio A, Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5765 My.10-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TENREIRO, ANTONIO y otros. Prescripción. Lo. 52, Fo. 300". se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Arana, Máximo Arana, María Crogg de Durand y Manuel Pico, o a sus respectivos sucesores a título particular o universal, con respecto a la fracción N.o 3, dentro de la superficie C del plano del agrimensor Quintas Rossi, del inmueble ubicado en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, inmediaciones de La Figurita, empadronado con el número 100805, cuya superficie es de 28 ms. 2,49 dcms.2 y que se deslinda así: 4 ms. 07 cms. al Norte lindando con la fracción 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá; 14 ms. 12 cms. al Sureste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana; 3 ms. 56 cms al Suroeste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana y con el padrón 158884 propiedad de Manuel Pico y 11 ms. al Noroeste con la fracción 4 de la superficie C; y con respecto a la fracción N.o 1 dentro de la superficie B del plano del agrimensor Quintas Rossi del inmueble relacionado precedentemente, cuya superficie es de 13 ms. 41 dcms. cuadrados y que se deslinda así: 1 ms. 94 cms. al Noreste lindando con calle Pasaje Bolívar; 5 ms 48 cms. al Sureste con Intendencia Municipal de Montevideo; 3 ms. 03 cms. al Sur con la fracción N.o 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá y 7 ms. 68 cms. al Suroeste con la fracción 6 de la superficie B; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$168.00 30|pub. 5571 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BADARACO y ENRIQUE BADARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7468 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REBOLEDO de MONTENEGRO o ADELAIDA MARGARITA REBOLEDO de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12'00 10|pub. 7381 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Cuarto Turno: Me presento haciendo el trámite de Procurador. Para ello solicito de este Juzgado un certificado de vida y costumbres. Presento a los testigos: Marina M. de Brufau, domiciliada en Sarmiento 2556 y Amanda Prandi, domiciliada en Nicaragua 1608, las cuales serán sometidas al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto tienen de mi persona; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido que luego de la declaración de los testigos se expida el certificado correspondiente. Olga Alonso Echegarrusia." — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 7383 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7382 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7379 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO N. o ISIDORO NICOMENDES LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7380 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de BLAS MONZILLO, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con el apellido de "Monzilli", debe decir: Monzillo y b) En la de nacimiento de Vicente Monzillo, estableciéndose que donde los padres del inscripto con el apellido de Moncil, debe decir: Monzillo. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 7192 Jn.3-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "REGHITTO JOSE y CLAUDIA LUNA ZUNIN. Disolución y liq. de la soc. conyugal". (Lº 46, Fº 263), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Reghitto y Claudia Luna Zunin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7108 Jn.2-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CANTERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7329 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO ROSSINI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Lio", debe decir "Emilio". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 7373 Jn.6-v.jn.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIO CABRERA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto como del sexo femenino y con el nombre de Florencia, debe decir: del sexo masculino y de nombre "Florencio". — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 7298 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7265 Jn.4-v.jn.15.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTERO DE DIAZ JUANA LUISA. Segunda copia, L.o 46, F.o 70", se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de Juana Luisa Otero de Diaz por los esposos Miguel Debernardis y Josefina Biaggini el 15|5|951 en esta capital ante el escribano Eduardo Arocena Capurro relativa al siguiente bien: solar y sus mejoras, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 171.867, compuesto por una superficie de 137 metros 66 decímetros, teniendo 6 ms. 25 cms. de frente al N. O. a la calle Martín Fierro, con 6 ms. 28 cms. en la línea del fondo al S. E. por donde linda con Juan Musso; 22 ms. 30 cms. y 21 ms 75 cms. en las laterales del N. E. y S. O confinando respectivamente con E. Diaz de Bossio y Luis Gallo. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 4.o piso, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, Mayo 24 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 10|pub. 7060 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE OLIVET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7117 Jn.2-v.jn.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHIAPARRO y de RAFAELA ERBEJUSTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagrán", debe decir: "Rafaela Erbejista Billagrán" y B) En la de nacimiento de Laura Craparro, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagrán", debe decir: "Billagrán". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 6988 My.31-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NIEVES PIÑEYRO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alfredo Balsa. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario. (Lº 45, Fº 538).
(Auxil.) $8.40 10|pub. 7151 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 7106 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 6973 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7008 My.31.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUSTAQUIO TEODORO VALENTON y de MARIA NATIVIDAD ETCHEGOYHEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón" y B) En la de defunción de Eustaquio Teodoro Valentón, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 7007 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRIO u ONOFRE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7014 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA CASTRO DE ANTOMIL o ANTUMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7013 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA VALENTIN DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7010 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VALENTINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7009 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FIDEL GONZALEZ y de SOFIA RUFINA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ y de ROSARIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7011 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES AFRAN o ULISES MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6933 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7367 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTINEZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7012 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de OSVALDO HECTOR BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6938 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BEMPOSTA o BENPOSTA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6939 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 24 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6956 My.30-v.jn.9.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Pratto Santiago con JOSE MARIA PERNAS PORTILLO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 46, F.o 21), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José María Pernas Portillo, Casiliano o Casiriano Pernas Portillo, Paulino Pernas Portillo, Juana Pernas Portillo, Alejandrina Pernas Portillo, Messino Longo, Angel Longo, Serafín Raspino, Leopoldo Platero, Manuel Enrique Raspino, Gabino Pereira Alfredo Hernández, Máxima Mendía e hijos, Benedecta M. de Saturno, Dolores Villarino Ares, hijos de Secundino Britos y Jesús Soto, herederos, sucesores a cualquier título causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: 4 solares situados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 60 509, 70.793, 70.828 y 70.836. El primero tiene una superficie de 1.291 metros 29 decímetros 17 centímetros 50 milímetros, con 30 metros 65 milímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda (antes Rondeau) y fué subdividido en los padrones 112.589 al 112.592 El segundo tiene 1.721 metros 71 decímetros 93 centímetros 73 milímetros, con 40 metros 86 milímetros de frente al S.E. a calle Fray Bentos. De él se segregaron los actuales padrones 115.238 al 115.242. El tercero compuesto por 1.365 metros 7 decímetros 98 centímetros 50 milímetros, tiene 31 metros 783 milímetros de frente al S.E. a la calle Joanicó y 42 metros 95 centímetros al N.E. por ser esquina a la calle Comercio El cuarto consta de una superficie de 1.291 metros 7 decímetros 50 milímetros, con 30 metros 6 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros). Al accionante le corresponden 44,99 en los referidos bienes. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6874 My.28.-v.jn.30 Jl.21 -v.jl 21

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA GUILLERMINA HERRERO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6955 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ de MUNELLS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6959 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON y ANA CABRERA de DE LEON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6958 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6957 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ROSATI de CASTELL RAMOS o MARIA CLARA ROSATI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6891 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MINUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6954 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de VIOLETA LILA y ELSA HILDA ALZUGARAY, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de "Alzugarroy" y "Alzagaray", debe decir "Alzugaray". — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6652 My.26-v.jn 11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez Alberto con LIDIA M. ZAHARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Rodríguez y Lidia M. Zahari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6617 My.25-v.jn.16.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO GARCIA y de PANTALEONA NATALIA SILVA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ramona Silva" debe decir "Pantaleona Natalia Silva". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6615 My.25-v.jn.10.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BRUZZESE FERRARO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de cesación de condominio (L.o 45 F.o 526), iniciado por doña Ana Bruzzese de Möeller — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
$36.00 30|pub. 6345 My.20-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. 6445 My.21-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 17 de diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO PABLO LEMOINE y LUCIANA FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 7021 Jn.1.o-v.jn.23.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MELCHOR ANTONIO FRANCISCO SERRA y MATILDE IRENE BOVONE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 7178 Jn.2-v.jn.24.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ESTANISLAO VALDES OTERO domiciliado en Misiones 1475, p. 3º, digo: Que, a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Héctor Amilivia y Filiberto Ginzo, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio.— Estanislao Valdez Otero". — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 7179 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PABLO POLICARPO o JOSE PABLO PELUFO o PELUFO DEVICENZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7193 Jn 3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7175 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS REISIERI BARLETTA ZAPPA o NICOLAS RIZZIERI BARLETTA o NICOLAS REISIERI BARLETTA o NICOLAS R. BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7176 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSARO COSTA o PASSERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. 7177 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7153 Jn.2-v jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7109 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Feretta Cunietti, María Clara y Angela Luisa Vella Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALAYON de TORRES y de GREGORIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

12.00 10|pub. 6895 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7328 Jn.8-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA JOSEFA HERNANDEZ DE PAVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7110 Jn.2-v.jn.13.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON, Ausencia" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo del corriente año se declaró ausente a don Máximo Guillermo de León. Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6980 My.31-v.jn.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno: Isaac Naum Bergstein, domiciliado en Andes 1237, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Reisch Sintas y Oscar Olesker Chetiner, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, expediéndome testimonio. I. N. Bergstein". — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 7020 Jn.1.o-v.jn.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON o NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y BLANCA o BLANCA DORA RODRIGUEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 6766 My.27-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de "Ubal" debe decir "Ubaldo"; 2.o) De matrimonio de UBALDO SAN MARTIN con ADELFA BUSQUET, estableciéndose que donde la madre del contrayente figura con el nombre de "Remigia" debe decir "Antonia"; y 3.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN BUSQUET, estableciéndose que donde dice que es nieto de Remigia San Martín, debe decir nieto de Antonia San Martín. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 6618 My.25-v.jn'10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BEATRIZ TEMPLE de INGOUVILLE o JULIETA BEATRIZ INGOUVILLE o JULIETTE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub. 5973 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA TESTA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6896 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO LUQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7111 Jn.2-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Edmundo S. Soria c|MARGARITA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 511, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Edmundo Santiago Soria y Margarita García, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 6292 My.20-v.jn.11.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ESTHER AMALIA MORATORIO DE VIVES y otra. Escrituración de oficio". (L.o 49 F.o 266), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel Justo, Pedro Pablo, Julio Ricardo, Susana y Francisco Luis Moratorio Valdivieso; Juan Angel, Sara o Sara Elmira Rufina y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardoso, Antonia Cardoso de Moratorio Eduardo D. Lanza Rubio, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho en el dominio de los solares que se relacionarán a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de doña Esther Amalia Moratorio de Vives y María Martha Moratorio Coelho, con respecto a los mismos solares, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escrituración de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. Los inmuebles son los siguientes: cuatro solares, ubicados en Maroñas, a inmediaciones del camino Cuchilla Grande 11.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 350, 355, 356 y 357 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero-Febrero de 1910. Tales inmuebles están empadronados con los N.os 69.168, 69.167, 69.166, 69.165; se componen respectivamente de 400 ms. 570 ms. 85 dms., 512 ms. 60 dms. y 454 ms. 40 dms. cuadrados; tienen: el 1.o, 40 ms. al S.O de frente a la calle Osvaldo Martínez; 10 ms. al S.E. de frente a la calle Enrique S. Aguiar, formando esquina; 40 ms. al N.E. con el padrón 69.169 y 10 ms. al N.O. con el padrón 69.167. El 2.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 60 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez, formando esquina; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.168 y 54 ms. 17 cms. al N.E con el padrón 69.166. El 3.o, 11 ms. 57 cms. al N.O., de frente a la calle Sainz Rosas; 54 ms. 17 cms. al S.O. con el padrón 69.167; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.169 y 48 ms. 35 cms. al N.E. con el padrón N.o 69.165; y el 4.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 42 ms. 53 cms. al N.E. con el padrón 69.164; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.170 y 48 ms. 35 cms. al S.O. con el padrón 69.166.

Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$228.00 30|pub. 6467 My.23-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 6441 My.21-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7514 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORTEYRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7513 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRUZ de ALARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7512 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ISABEL o EUGENIA o ISABEL ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7436 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS TABOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7407 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM PEREZ o PEREZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$12.00 10|pub. 7368 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANABRIA VIEIRA, JUAN PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Pedro Sanabria", debe decir: Lázaro Pedro Sanabria, y donde dice: "Viera", debe decir: Vieira. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31437 Jn.7-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GODOY DE MERILES, VICTORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues, donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima, y donde dice: "Victorio", debe decir: Victoria. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31436 Jn.7-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MIGUEL o TOMAS o TOMAS L. LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7404 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7408 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO FERNANDO PATRONE o PATRONE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7409 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA OREJA DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7405 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROVETTO DE GUELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7406 Jn.7-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KÖSTER, IRENE. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1954, fué designada Curadora de la incapaz Irene Köster, su sobrina Sara Irene Köster, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 7 de Mayo último. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7417 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASAS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

$12.00 10|pub. 7437 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SURRACO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7438 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MEDINA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$12.00 10|pub. 7369 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA TOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$12.00 10|pub. 7370 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7371 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de ESTRELLA REGUEIRA de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7305 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMMEL o ANGEL RIMMEL BERENGUER o BERENGUER SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7374 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FUREST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7313 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAGNANI DE CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7314 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIZOSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

12.00 10|pub. 7372 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CUENCA HERRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7315 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VICTOR OLIVERA u OLIVERA GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7343 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUBETTA de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7306 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o IRENE ANGELA MARGARITA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7339 Jn.6.-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7184 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DISEGO o DECEO o DICEGO o DEZEO de MAINERO y la de FRANCISCO MAINERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real Actuario.

12.00 10|pub. 7308 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo. Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARTUNDO de MORERA, EMA, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Ventura Morera, pues donde en la misma y con referencia a la contrayente, dice: "Emma Artundo", debe decir: "Ema Artundo". — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7245 Jn.4-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VARELA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Varela con Carmen Bentancor y la de nacimiento de Manuel Alberto Varela, pues donde en las referidas partidas dice: "Barela", debe decir: Varela. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7115 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NUÑEZ, BASILIA DEL CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Eusebio Deleotti, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "María", debe decir: Basilia del Carmen. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7330 Jn.6-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cedrés de Lage, Rosa con MANUEL LAGE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Cedrés de Lage y Manuel Lage, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$32.00 20|pub. 7116 Jn.2-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

recaído en autos: "DUERA DE DIAZ, NUVIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Severino Díaz, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Nubia", debe decir: Nuvia. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 7114 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTEMIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6894 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña CONCEPCION DUPLATT CASTERIANO DE BALSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Duplayd" o "Duplaid", debe decir: "Duplatt. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 7113 Jn.2-v|jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL GREGORIO, HAYDEE LUCRECIA y JUANA AMANDA SILVA RAMOS; CARLOS, MARIA DEL CARMEN, FRANCISCA ADELAIDA y ALFREDO SILVA DE CLERK y JUAN SEVERINO SILVA, en su calidad de tutor de los menores Juan José Silva De Clerk y Juan Ramón; Raúl Antonio, Teresa Soledad y Gladys Norma Pérez Lemos, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura número treinta y nueve (Compra-Venta. Sucesión Antonio Piria a Manuel Silva) extendida en el Protocolo del escribano don Pedro G. Muñoz, con fecha siete de Marzo de mil novecientos diecioche e inscripta con el número 258 del Libro 82, correspondiente al año expresado, del Registro de Traslaciones de Dominio y referente a una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno, compuesta de trescientos metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al O. a la calle Tabobá; 30 metros al E. con solar 244; al S. con solares 234, 235 y 236, y al N con el solar 232. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
$44.00 10|pub. 7023 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7120 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o BARELA o VARELA o BARELA FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7119 Jn.2,v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DOMINGUEZ GARCIA, ELSA. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Elsa Domínguez García, domiciliada en la casa Nº 2651 de la calle Gobernador Viana, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a los testigos Escribana Iris P. Botta y don Raúl Castro que presentaré, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio.—Elsa Domínguez García". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7069 Jn.1º-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ESTHER ESCARIZ de FERNANDEZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Esther Escariz de Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a notificarse de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial, a llenar la conciliación y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y demás trámites de este juicio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 6038 My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUTVINOVSKY de KRASNIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 6400 My.21-v.jn.24.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERARDI, ROQUE y MARRONE de BERARDI ANGELA. Prescripción treintañal" (45|93), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto o título se considere asistido de algún derecho a las sobras consistentes en noventa y seis metros mil ochocientos setenta y cuatro centímetros (96 metros 1.874 centímetros) que existen dentro de los límites del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 1231, que según plano levantado por el agrimensor Miguel Angel Barcala el 29 de Setiembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 11 de Octubre de 1954, tiene una superficie total de 415 metros cuadrados con 5.374 centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 61 de frente al Noroeste a la calle Lavalleja, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1780, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio 37 metros 95 de esta última: 29 metros 45 al Noreste, por donde linda con las propiedades de don Agustín Bordoni y don Ricardo García Lagos, padrones 1230 y 1226 respectivamente; la divisoria del fondo al Sureste está formada por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales mide 3 metros 53 a contar desde la divisoria Noreste citada y en la dirección Oeste, el segundo tramo en dirección Oeste-Sureste mide 4 metros 45 y el tercer y último tramo mide 20 metros 46 en dirección Noreste-Suroeste, siendo casi paralelo al eje de la calle Lavalleja, los dos primeros tramos citados dividen o lindan con las propiedades de don Telémaco Braida, padrón N.o 1225 y el últimamente citado con las propiedades de don Juan B. Morelli y de don R. García Lagos, padrones 1217 y 20479 respectivamente; la divisoria del Suroeste forma un martillo saliente de varios tramos que miden, el primero, a contar desde el frente, 22 metros 38 en dirección Sureste, el segundo tramo mide 18 metros 74 en dirección Suroeste y finalmente el tercero y último tramo de 8 metros 65 en dirección Noroeste-Sureste, hasta encontrar la divisoria del fondo descripto, los cuales lindan con las propiedades de don A. Cassamagnaghi, doña Teresa M. de Ricci y doña América Corbi, padrones números 1232 y 1234, respectivamente. (Según título). — Montevideo, Mayo 7 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
$228.00 30|pub. 6414 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 6893 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GLADYS JOSEFINA ZUBILLAGA BREGONZI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Breganzi", debe decir: "Bregonzi". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 6970 My.31.-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ LOPEZ, ISABELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo femenino en lugar de masculino y con el nombre de "Isabel" en vez de "Isabelino". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16.80 15|pub. 6623 My.25-v.jn.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MORALES DE ACOSTA, CELIA. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 130), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 35.826, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura levantado por los agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, en Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de Noviembre del mismo año con el Nº 29.594, tiene una superficie de 917 metros 73 decímetros y se deslinda así: 31.99 en el Sureste dando frente a calle Antonio Zubillaga; en el Noreste de frente a calle Real, por ser esquina, tiene un tramo de 21.47; en el extremo de éste forma un codo entrante al Noroeste que confina con el padrón Nº 35.825 y mide 21.26, en cuyo punto terminal parte otro tramo de 21.47 al Noreste por donde linda también con padrón Nº 35.825, una línea de 10.74 al Noroeste confinando con el padrón Nº 35.824 y al Suroeste una recta de 42.95 que saliendo del extremo de la anterior y lindando con padrón Nº 35.827 cierra esta figura con la línea del frente a la calle Antonio Zubillaga. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho al terreno identificado y especialmente a los propietarios linderos con el mismo, señores: Luis Copla o Capla, y señoritas Hilda Risso e Hilda Corralejo, y a todos sus causahabientes a título universal o particular para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$180.00 30|pub. 6171 My.17-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN SAETTONE o SAETTONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5879 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Campomar y Soulas S. A. contra ANIS FAYAD. Cobro ejecutivo de pesos" (44|497) se cita, llama y emplaza al señor Anis Fayad para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de dar por reconocida en su rebeldía la firma de que se trata. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$48.00 30|pub. 6037 My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BOZZOLASCO o BOZZOLASCO de BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30 pub. 5953 My.13-v.jn.17.

Escrituración

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rodríguez Antonio con OSCAR RAMON ARTEAGA y OTROS. Otorgamiento de escritura" (L.o 45 F.o 93), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Antonio Rodríguez, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 115.125, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 39 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril del mismo año, compuesto de 701 ms. 10 dms. cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y linderos: 10 ms. de frente al S.O. a la calle Arrayán; 70 ms. 22 cms. al N.O. con el solar 38; 10 ms. 01 cm. al N.E. con el solar 62; y 70 ms. al S.E. con el solar 40. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según Promesa N.o 14.808 otorgada el 13 de Enero de 1927 en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripta con el N.o 113 al F.o 48 v. del L.o 59 con fechas 21 y 23 de Enero de 1954 en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Varela o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar en favor de su actual promitente comprador, bajo apercibimiento de que de no comparecer será otorgada de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$168.00 30 pub. 6085 My.16-v.jn.20.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sales, Esther Ofelia con JUAN C. SILVA FERRER. Divorcio unilateral". (45|478), se cita y emplaza al nombrado Juan Carlos Silva Ferrer, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5583 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA MORALES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Petrona" en lugar de "Anita", y cómo nacida el 19 de Julio de 1897, en lugar del 19 de Mayo de 1897. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $15.00 15|pub. 31443 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM JAMES o JAMES WILLIAM BLAKE o JAIME GUILLERMO BLAKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7467 Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CESAR ACUÑA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña CHELSA SEGRETO, y de nacimiento de su hijo JULIO ALFONSO, en la forma siguiente: en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de César Abel, debe decir: "César"; donde dice nacido en 1919, debe decir: 1922; y donde dice que es hijo de Severiano Acuña y de Locasia Gallano, debe decir únicamente, que es hijo de Gabriela Locasia Acuña. En la de nacimiento de Julio Alfonso, donde dice que es hijo de César Abel, debe decir de: César; y donde dice nieto de Severino Acuña y de Locasia Galeano, debe decir únicamente: Gabriela Locasia Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 25.20 15 pub 6917 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO o EUSTAQUIO RAMON ALBERTO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7386 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FILIBERTO GINZO GIL, domiciliado en Misiones 1475, expongo: que a fin de obtener el título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos doctora Beatriz Rovira Otero y señor José Barlocco, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Filiberto Ginzo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16.00 10 pub. 7235 Jn.3-v.jn.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSTO BARRIOS OLIVERA. Incapacidad. Lº 39, Fº 309", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Marzo de 1939, se declaró a don Justo Barrios Olivera en estado de incapacidad mental, y se le designó en el carácter de curador dativo a don Dionisio Cucurullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7019 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA AROSTEGUI URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7068 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6926 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DAVID KRUGMAN y su esposa doña PAIA SCOLNIK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento d su hijo Abram, por figurar en ella el inscripto, con el apellido paterno "Prugman" y el materno "Scolmik", en lugar de "Krugman" y "Scolnik", respectivamente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 15 pub. 6925 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TESTASECCA DE GUERRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5764 My.10-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISAAC PRAXEDES DIAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña LIRA LISBET SORIA, en la forma siguiente: en la de nacimiento, donde el inscripto figura con los nombres de "Isás Praxedes", debe decir: "Isaac Praxedes"; y en la de matrimonio, donde dice: "Praxedez", debe decir: "Praxedes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 6916 My.30-v.jn.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5542 My.6-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA MARTINEZ DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10 pub. 7252 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VERGNE DE ARFFENILLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Plaza Vidiella 5607, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento. — Colón, Diciembre 17 de 1954.— Aída Lipovetsky, Actuaria.
$12.00 10 pub. 7264 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO", solicitando escrituración judicial, se emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el número 42.808, señalado con el número 86 de la manzana "B" en el plano del agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13.a sección judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a este Juzgado, calle Chile 3489, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.
$72.00 30|pub. 7609 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN SILVA DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Cardozo Héctor contra Silva de González Carmen. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 11, Fº 12", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de Abril de 1955 — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6558 My.24-v.jn.27.

Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Ubaldina Corbo de Ibáñez y a don Juan Ibáñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Surraco, Enrique y Rossi de Surraco, Teresa c|IBAÑEZ, JUAN y CORBO de IBAÑEZ UBALDINA. Pérdida de patria potestad." L.o 9 F.o 572, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1955 — Lisandro Fontán Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6502 My.23-v.jn.25.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don Luis Chagas e Ignacia Techera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trías de Casas Rosa Renée c|CHAGAS LUIS e IGNACIA TECHERA. Pérdida de la patria potestad." L.o 9 F.o 204, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, seis de Octubre de 1953.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.
$48.00 30 pub 5993 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STELLA GEDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 30 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 7353 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUAN BAUTISTA ABRAHAM. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Abraham solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Abran" debe decir "Abraham". — Artigas, 30 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 6899 My.30-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1a. sección, se hace sber al público las aperturas de las sucesiones de don MIGUEL ALVAREZ y CLARA ALMEIDA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. 6907 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "SANTANA de REYES, MARCELINA ERASMA. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 501), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece por error con los nombres de Marcelino Erasmo y como perteneciente al sexo masculino en lugar del sexo femenino que le corresponde, debiendo ser sus verdaderos nombres Marcelina Erasma. — Canelones, Mayo 27 de 1955. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

$30.00 15|pub. 7474 Jn.8-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "VALLCORBA, MANUEL. Concurso" (Lo. 22, Fo. 5), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Schubert, Carmelo Spinelli, Domingo Peraza y Fabián Villalba, sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, Junio 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7508 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados "TORRES JOSE y otra. Rectificación de partida Lo. 40 Fo. 573)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de José Torres y Berdías Marina. Acta No. 21, donde dice: "comparecen... y doña Marina Berdías", debe decir, "comparecen... y doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Liana Marina Torres, Acta No. 9 donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir: "y de su esposa, doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Mirta Susana Torres. Acta No. 74, donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir... y de su esposa doña María Inés Berdías". Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 7001 My.31-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO MARTINEZ y doña EULALIA MARIA CRUZ DE MARTINEZ solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; B) De nacimiento de Edila Luisa Martínez Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; C) De nacimiento de Elida Irene Martínez Cruz: donde se expresa "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz", debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; D) De nacimiento de Gualberto Eulalio Martínez Cruz: donde se establece "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz, y E) De nacimiento de Alejandrina Enelia Martínez Cruz: donde dice "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 15|pub. 7002 My.31-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7433 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 16 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7434 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ORSSI u ORSI o URSI de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7511 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAPLAUSKAS o PAPLAUSKAS USMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el art. 1.125 del C. de P. Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.

(Decreto 21-7-34) 20|pub. 31365 Jn.1º-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: 'Ministerio de Obras Públicas contra VENTURA LORENZA PERCOVICH de PEREZ ALVAREZ y MARIA MARTA PEREZ PERCOVICH. Expropiación" (Lo. 30. Fo. 97), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de que se trata, y especialmente por las sobras sin ubicar, no titulados, que abajo se transcriben para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio hasta su terminación. El bien objeto del juicio, y las sobras precitadas, son los siguientes: 1o.) Tres parcelas de terreno, sitas en la 1a sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 7.236, con superficie en conjunto de 66 hás. 7765 ms. 5391, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de Agosto 1951 y que se deslinda así: fracción No. 1. Por el Norte y Este, el Arroyo Canelón Grande, Sur recta de 125 ms. 90 cms. con campos de la Sucesión Izello Petronio; padrón No. 11.173 y Camino Vecinal por medio con campos de José y Pablo Petronio; padrón 7943 y con fracción No. 3 prop. de los expropiados y que también se expropia; y por el Oeste, poligonal de 3 lados de 659 ms. 66 cms.; 474 ms. 50 cms. y 355 ms 15 cms., lindando con fracción 4 prop. de los expropiados y con terrenos de la señora María Scagni de Morena, padrón No. 7233. Fracción No. 2, Norte y Este, Arroyo Canelón Grande; Sureste, recta de 271 ms. 88 cms. que linda con Damián Lalinde, padrón 7237; por el Suroeste línea quebrada 2 tramos de 131 ms 50 cms. y 129 ms. 36 cms. que linda con fracción No. 4 de los expropiados y por el Nordeste recta de 18 ms. 86 cms linda con propiedad de José y Pablo Petronio, padrón 7943. Las parcelas Nos. 1 y 2 comprenden en conjunto un área de 65 hás. 6301 ms. 4759. Fracción No. 3, Area de 1 há. 1464 metros 632; Norte, recta de 25 ms. frente a Camino Vecinal; Este, recta de 126 ms. 30 lindando con José y Pablo Petronio, padrón 7943; Sur, recta de 121 ms 90 cms. linda con fracción 4 de los expropiados y Oeste, línea quebrada en 2 tramos de 68 ms. 70 cms. y 111 ms. 90 cms., que linda también con fracción No. 4 aludida; 2o.) El área sobrante sin ubicar, no titulada, es de 30 hás. 6775 ms. 90 cms.— Canelones, Mayo 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31366 Jn.1º-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SEBASTIAN LUIS DELL'ACQUA, constituyendo domicilio en Del Pino 472, al señor Juez digo: Que, para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza (Art. 6o., ley 22|10|54) solicito se interroguen los testigos Arnaldo Fernández y Alberto Alberti, de esta ciudad, en la siguiente forma: 1o.) Generales; 2o.) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3o.) Razón. Y que, agregados diarios sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado. — Sebastian Luis Dell'Acqua". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$20.00 10|pub. 6978 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRERI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. 6996 My.31-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones: ANGELA MARTINEZ DE GOROSPE y JUAN JOSE GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Mayo 16 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6397 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones dictado en autos: "Carlos María Jerez contra JOSE LATEGUI. Indemnización por despido y licencias" (Lo. 5, Fo. 11), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de don José Lategui para que comparezcan a estar a derechos en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — La Paz, 29 de Marzo de 1955. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 7087 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MARTIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. 7498 Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE SILVEIRA. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 631, se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Eusebio y Dardo Silveira, donde aparecen inscriptos como "hijos naturales" de Eusebio Silveira y María Blanca Rodríguez, debe decir: "hijos legítimos" de los mismos. — Melo, Mayo 20 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 7361 Jn.6-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS MARIA NUÑEZ. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 634, se hace saber que se ha presentado Carlos María Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su casamiento con María Josefa Gularte y las de nacimiento de sus hijos Carlos Aníbal, Nivia Concepción, Rubén Héctor, Ademar, donde dice: comparece. Carlos María Ferreira, debe decir: "Carlos María Núñez", que es el verdadero nombre. — Melo, Mayo 9 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$24.00 15|pub. 7129 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA BARROS DE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 6890 My.30-v.jn.9.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JULIO CHARLES PEREZ y DELBIA CHARLES DE DELGADO. Prescripción adquisitiva", Lo. 26. Fo. 621, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno empadronado con el No. 293 de la manzana 70 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 676 metros 775 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, por donde linda: al Norte, calle Manuela Lestido; al Este, Francisco Feo; al Sur, Sucesión Delfino Moreira y al Oeste, calle Gral. Aparicio Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. — Melo, Mayo 7 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 6343 My.20-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LEOPOLDINA LUCAS de GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" Lo. 26, Fo. 608, se hace saber que se ha presentado Leopoldina Lucas de González, iniciando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 1061, situado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, primera sección, compuesto de 335 metros 60 decímetros cuadrados y linda: al Norte, Jorge Manzur, Sur, calle Ituzaingó; Este y Oeste, Athos Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble especificado, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Melo, Mayo 2 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$72.00 30|pub. 6031 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Bentancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANTURENCIA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1955. — J. M. Bentancor Collacio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7251 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "DIAZ, HECTOR ULISES. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Héctor Ulises Díaz, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores doctor don Daniel Adalberto Fosalba y don Julio César González Moreno, domiciliados respectivamente en la calle Intendente Suárez s|n. y Avenida General Flores s|n. de esta ciudad, que serán preguntados al tenor del siguiente, interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido. I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Que se reciba la información ofrecida y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se sirva prestarle aprobación, expidiéndome testimonio. Otrosí digo: que los certificados de edictos para su publicación y el testimonio a expedirse sean entregados al Letrado firmante, y que se admita la agregación de los diarios que acrediten haberse efectuado las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor U. Díaz. — H. N. Odriozola, Abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, Junio 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$44.00 10|pub. 7464 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ de LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Febrero de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 7465 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZNATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7456 Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIO MIGUEL MENY, en razón de que en la misma aparece su apellido inscripto como "Many", cuando el verdadero es "Meny". — Colonia, 20 de Mayo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7455 Jn.8-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "MORA, SERGIO LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Sergio Luis Mora, con domicilio legal en la Avenida General Flores número 341, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis López y Raúl Leguizamo, ambos domiciliados en esta ciudad. Una vez acreditadas las publicaciones de ley, aprobada que sea, se me expedirá testimonio. — S. L. Mora". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 7456 Jn.8-v.jn 18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lesci, Aída Esther contra HUGO ORLANDO PAULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Hugo Orlando Paulo y Aída Esther Lesci Dufau, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Marzo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. 6831 My.28-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEFERINA o CEFERINA ROSAS DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7254 Jn.4-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "AHUNCHAIN, RAMON ANGEL. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Ramón Angel Ahunchain, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el art. 6o. de la ley No. 12.156, ofrezco el testimonio de los señores don Fredy Epherre y don Nelson Giménez, domiciliados respectivamente en la calle Wáshington Barbot s|n. y Daymán s|n. Apto. 2, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o.) Por las generales de la ley; 2o.) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente; 3o.) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Que, oído que sea el señor Fiscal Letrado Departamental, se reciba la información ofrecida, y en definitiva, con la conformidad del mismo, se sirva prestarle aprobación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que una vez expedido el testimonio, le sea entregado al letrado firmante. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. A. Ahunchain". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 21 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 10|pub. 7253. Jn.4-v.jn.15

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Guzzo, Juan contra AMANDA BELTRAN. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Amanda Beltrán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$25.20 30|pub. 6755 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO LALANE, donde se ha establecido el apellido paterno como "Lalana", debe decir "Lalane"; y B) en la de matrimonio de MARCELO LALANE con María G. Barissone, donde figura el nombre del contrayente como "Marcelino" debe decir "Marcelo", por ser los verdaderos. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6760 My.27-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bartotti" y "Bati", debe decir "Bertotto" y "Ratti", respectivamente; B) En la de nacimiento de DOMINGO FELIX CABALLERO, donde se consignan como apellidos "Bertotti", "Ratt" y "Fenollio", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; C) En la de nacimiento de CATALINA CABALLERO, donde se asienta como apellido "Ratto", debe decir "Ratti"; D) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bertoti", "Rute" y "Fincilla", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; E) En la de nacimiento de TERESA MAGDALENA CABALLERO, donde se consigna como apellidos "Bartotte", "Fenollio", debe decir "Bertotto" y "Fenoglio"; F) En la de nacimiento de LUCIA CABALLERO, donde los apellidos figuran como "Cavalero", "Bartoto" y "Fenollo", debe decir "Caballero", "Bertotto" y "Fenoglio"; G) En la de nacimiento de ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO, donde se asienta el apellido "Bertotta", debe decir "Bertotto"; H) En la de nacimiento de ISABEL CIRILA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; en la de nacimiento de ADELINA MAXIMA GIUSIANO, donde se establece el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; e I) En las de nacimiento de ELIDIAS JUSTA, ISIDRO GREGORIO, ELISA AQUILINA y ASUNCION LUCIA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte" debe decir "Bertotto". — Colonia, 16 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 15|pub. 6830 My.28-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de la octava sección de Colonia, en autos: "PADIN, DIONISIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles de esta ciudad: Solar uno, manzana 373 del plano oficial, padrón 1296, área 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros de frente al Noreste a la calle A por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Noroeste a la calle General Laguna, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 8 y 2; Solar 7 manzana 373, padrón 1302, con igual área y 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a la calle Ibicuy por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste, Noreste y Noroeste respectivamente con solares 6, 2 y 8. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Julio 28 de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 5489 My.5-v.Jn.9.

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "RAFFO ILDARA. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien situado en esta ciudad, padrón 667, solar 2 de la manzana 138, con 922 metros 751.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a calle General Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente con los solares 1, 9 y 3. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 28 de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 30|pub. 5479 My.5-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14a. sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSTO o PEDRO JUAN GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 25 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7387 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAFAEL BETARTE o FAUSTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 15 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7388 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7292 Jn.4-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez José V. contra JUSTINA O. GIARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 119), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José V. Martínez y Justina Ofelia Giardello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$40.00 20|pub. 7248 Jn.4-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAJIN CARBONEL o MAGIN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7449 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7450 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$10.80 9|pub. 7451 Jn.8-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA CAROLINA OLIVERA de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DUARTE de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. 7452 Jn.8-v.jn.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Francisco Globis contra EMA MOLINA de GLOBIS. Divorcio por causal" (Lo. 40, Fo. 333), se hace saber a doña Ema Molina de Globis que por sentencia N.o 21 de fecha 23 de los corrientes, se declaró disuelto el vínculo conyugal existente entre Francisco Globis Laurinaites y Ema Molina Bordón por culpa de esta última y pérdida por su parte de los bienes gananciales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 7459 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7035 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub 7034 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CORREA y CATALINA CORBO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$12.00 10|pub. 7036 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$36.00 30|pub. 5829 My.11-jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ LEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7214 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE o PLACIDO J. GODAY o GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7216 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SANTEUGINI ARIOSTO E. Información de vida y costumbres. Lo. 30 Fo. 2", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Ariosto E. Santeugini, con domicilio en la calle 25 de Mayo 489 de esta ciudad, digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Angel Buia y Carlos Macció, que presentaré al Juzgado. Aprobada, se me expida testimonio y se archiven los autos. — A. Santeugini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub. 7223 Jn.3-v.jn.14

Suspensión de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que en los autos: "IGOA DE NUÑEZ DELEAZIR. Suspensión de pagos. Lo. 29. Fo. 535", por resolución de fecha 12 de Marzo ppdo., se fijó el día 4 de Noviembre de 1953, como época de la efectiva cesación de pagos de la comerciante fallida. Dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Abril 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
(Gestión fiscal) 10|pub. 31386 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MAMERTO GREGORIO PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7215 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7213 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Bero Oribe, dictado en autos: "DAMIANO ANGELA ROSA. Rectificación de partida. Lo. 28 Fo. 376", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Rosa Angela Bautista, cuando el verdadero es Angela Rosa Damiano, y el padre aparece como Damiano Bautista, en vez de Bautista Damiano, que era el verdadero. Y a los efectos del art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 8 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 6947 My.30-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ MANUEL. Información de vida y costumbres. Lo. 30. Fo. 7", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Manuel López Fernández, domicilio Ituzaingó 361, al señor Juez dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12 156, solicita diligenciamiento de información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Andrés Otero y Manuel del Río, que presentaré en la Oficina. Aprobada, se expida testimonio. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Manuel López Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — —Florida, Mayo 24 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub. 6943. M.30-v.jn.9.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 29 de Abril ppdo. en autos: "ERAZU OSCAR - LLANES CHOCA ELODIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 587" y cumpliendo lo dispuesto en el Art 7o. ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 6942 My.30-v.jn 21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PFREZ o PEREZ ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6918 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO PABLO DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6919 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MONICA CABO DE PICON y de MANUEL PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6920 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6921 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEPE DE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6922 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAMBERTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6923 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BASILIO o BACILIO PIROTTO o PIROTO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6924 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA RENEE RICCETTO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo 27, Fo 331), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Aida Renée Riccetto Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número trece a fojas siete del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la 3a. sección de este Departamento en el año mil novecientos treinta y tres, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido Fernández, deberá establecerse Hernández, por ser el que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 15 pub. 6833 My.26-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7418 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO o DOMINGO EDUARDO ALFONSO BEROT GAYOSO y de JUANA GAYOSO o GALLOSO de BEROT o JUANITA GAYOSO o GALLOSO de BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7500 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10 pub. 7447 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7488 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7487 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO MAURENTE o MANUEL MAXIMO MAURENTE MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7261 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FLORENCIA MENA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7260 Jn.4-v.jn.15

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN CATANUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7259 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SIERRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7258 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUES E ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7257 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELEUTERIO o ELEUTERIO MANUEL CASAÑA o CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7256 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAS CHRISTIAN LEACH DE BRUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7255 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA GRIECO o GRIECO CHIAPPARA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de Mayo de 1955. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 6832 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA SARAGOSO VALENTIN ISABELINO. Rectificación de partida. (Lo. 8, Fo. 667)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Saragoso Valentín Isabelino Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Saragoso Valentín" en lugar de "Saragoso Valentín Isabelino" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 23 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 7262 Jn.4-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CONCEPCION CADENAZZO o CADENASSO de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7439 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO o MATEO BAUTISTA SAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7440 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7472 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIANA LUTEGUI de LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7473 Jn.8-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO. Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana No. 332 empadronado con el No 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms 60 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms. 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 7093 Jn.1º.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Esther Arotce de Bartaburu contra AGUSTIN BARTABURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 20 Fo. 238 No. 513), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Esther Arotce de Bartaburu con Agustín Bartaburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub 6575 My.25.-v.jn.16

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES ESTRELLA BIANCHI STAGNO y de doña FELICIA o PELIPA BIANCHI STAGNO y de don HUGO GREGORIO BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y especialmente a Raúl o Raúl Pedro Bianchi Stagno, a deducir en

forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 5903 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10, Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. (Cuenta corriente). 30 pub. 31364 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA PIA TODESCHINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6583 My.25-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ANTONIO SACCARDI o SACARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6905 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBAÑEZ PINTOS o ENRIQUE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6903 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BITTENCOURT o BITANCOUR o BITANCOURT o BITTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6906 My.30-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Isolina Grosi contra los sucesores o causahabientes de OXILIO SICHERO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 37, Fo 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los demandados Juan Ignacio Sichero, Oxilio Sichero, Luis Alberto Sichero, Raúl Angel Sichero y la esposa de Oxilio Sichero, llamada Julieta Zás de Sichero, causahabientes y posibles interesados del causante Oxilio Sichero Beglieri, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá el juicio. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$60.00 30|pub. 5538 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa dictada en los autos caratulados: "Año 1955. GALA NAVCEVICH, ADELIA NAVCEVICH, JUAN NAVSEVICH, ANTONIA NAVCEVICH, LEONTY NAVCEVICH, ELIDA NAUSEVICH, (nacimientos). SERGIO MAKSIMCHUK y BASILIA NAVSEVICH; BASILIO STOSKY y ANTONIA NAVCEVICH (matrimonio). Rectificación de sus partidas". (Lo. 19 No. 184 Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de partidas en la forma siguiente: 1o.) En la de nacimiento de Gala Navcevich Dzyngel donde figuran como abuelos maternos "Kerichk Dzyngel y de "se ignora, debe decid "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 2o.) En la partida de nacimiento de Adelia Navcevich Dzyngel donde dice "Milania Jarochuk", debe decir "Melania Yaroschuk". Donde figuran como abuelos maternos Eirik Dzyngel y de "se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 3o.) En la partida de nacimiento de Juan Navcevich Dzyngel, donde dice "Navsevich" tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich" y donde figuran como abuelos maternos "Kerike Deyngel" y "Antonia Dyngel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 4o.) En la partida de nacimiento de Antonia Navcevich Dzyngel donde figura el nombre de la madre, "Julia Yaroschuk", debe decir "Juliana Dzyngel"; los abuelos paternos como "Juan Nevcevich y Melania Singel", debe decir Juan Navcevich y Melania Yaroschuk; los abuelos maternos como "Carlos Yaroschuk y Antonia Yaroschuk", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk; 5o.) En la partida de nacimiento de Leonty Navcevich Dzyngel, donde dice "Ulania Zyngel", debe decir "Juliana Dzyngel"; donde dice: "Kirik Zyngel y Antonia apellido se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Filipchuk"; 6o.) En la partida de nacimiento de Elida Navcevich Dzyngel, donde dice: "Nausevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich"; donde dice "Alexis Nausevich", debe decir "Alejo Navcevich"; donde dice "Juliana Zingel", debe decir "Juliana Dzingel"; donde los abuelos paternos figuran como "Juan Nausevich y Melania Yoroschuk", debe decir "Juan Navcevich y Melania Yaroschuk" y donde los abuelos maternos figuran como "Tirique Zingel y Antonina Zingel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 7o.) En la partida de matrimonio de Sergio Maksimchuk con Basilia Navcevich, donde figura "Navsevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta debe decir "Navcevich", y donde dice "Dzingel", debe decir "Dzyngel"; 8o.) En la partida de matrimonio de Basilio Stosky con Antonia Navcevich donde dice "Julia Dzingel", debe decir "Juliana Dzyngel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$108.00 15|pub. 7218 Jn.3-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lo. 19 No 243 Fo. 98. VICENTA CELINA SALVATIERRA. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Celina Salvatierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Vicenta Cenene", tanto en el cuerpo como en el margen del acta debe decir: Celina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1955.
$24.00 15|pub. 6741 My 27-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caractulados "Año 1955. Lo. 19 No. 176 Fo. 80. HERMINIA TABORDA DE BARRANCO, EUGENIO BARRANCO TABORDA, FELIPE BARRANCO TABORDA, EMA BARRANCO DE PINTOS, ELOISA BARRANCO DE ANTUNEZ, FRANCISCO BARRANCO DE LARRAÑAGA y HAYDEE BARRANCO TABORDA. Prescripción A. Treintenaria. Padrones 117 y 118", se hace saber al público que han comparecido los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles Las fraciones de terrenos ubicadas en la 12ª sec. judicial de este Dpto. de Río Negro (antes 5a. sección), Pueblo Algorta, las que figuran en el Registro de la Propiedad Urbana y Suburbana empadronadas con los números 117 y 118 y tienen una superficie respectivamente de 2 Hás. 3.840 Mts.2. y de 1 Há. 9.800 Mts.2. cuyos deslindes son los siguientes según plano: A) La fracción padrón N.o 117 linda al Noreste en una línea de 100 metros; al Norte una línea de 185 metros 40 cms.; al Noroeste una línea de 60 metros 40 cms. y al Oeste dos líneas de 81 metros y otra de 67 metros 20 cms.2. formando límites todas ellas en la Cuchilla de Haedo; por el Sur, cuatro líneas de 158 metros, 55 metros, 50 metros y 150 metros, respectivamente, que lindan en toda su extensión con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); B) La fracción padrón No. 118 linda por el Norte en tres líneas que tienen respectivamente 168 metros, 49 metros y 50 metros; por el Noroeste, también tres líneas de 50 metros, 50 metros y 220 metros, respectivamente que lindan con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); al Oeste una línea de 12 metros 60 cms., que linda también con terreno del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); por el Sur una línea de 194 metros; por el Sureste una línea de 388 metros 50 cms., que linda en todo su frente con el Camino Nacional (hoy Ruta 25), y por el Oeste, una línea de 36 metros 60 cms. que linda con propiedad, según plano del Banco Italiano o José Zanoniani. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o particular del señor José Zanoniani, o a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario
$228.00 30|pub. 5637 My.7-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBAGLIATTI DE SERRES o ANGELA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7219 Jn.3-v.jn.14

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo. 10), se hace saber al público que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No. 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda del siguiente modo: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz.
$132.00 30|pub. 7217 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ASCENSION o ASUNCION MARIA ZENONA BARRIOS DE SUSAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7127 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FELIX ANTONIO BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7126 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
$12.00 10|pub. 7123 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7124 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN o JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

na sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6994 My.31.-v.jn.10.

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUCAS MANUEL OSANO. Prescripción adquisitiva" (Lº 16, Fº 402), se cita, llama y emplaza a Santiago Valentín o Santiago Montero, Juana y Antonio Pereyra, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Siete Cerros, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 477 (antes 487), compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de Junio de 1949, de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, lindando: al Noreste, campo de la sucesión Ambrosio Arrarte; al Sureste, campo de Eugenio Pereyra; al Suroeste, campo de María Petrona de León (antes Juan Francisco de León); y al Noroeste, campo de Lucas Manuel Ossano. — Rocha, Mayo 3 de 1955. — José A. Ribot Llanas, Actuario
$108.00 30|pub. 5830 My.11-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7378 Jn.7-v.jn.17.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOFFELLI, LUISA FIRPO DE BOFFELLI y de JUAN PEDRO BOFFELLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 26 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7354 Jn.6-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Soria Benicia con LOPEZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Benicia Soria y Ramón López, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley 10.783. — Salto, 5 de Mayo de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta
$32.00 20|pub. 7100 Jn.1º-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7101 Jn.1º.-jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIGNORELLI DE MONTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 7095 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MELNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$24.00 30|pub. 5630 My.7v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, en autos: "Fisco, Luis P. Sarti y otros con LEANDRO CATALOGNE y otros. Infracción aduanera". Lo. 18. Fo. 73. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Angel Damacena, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
(Decreto 21-7-34) 30|pub. 31.244 My.20 -v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TEOFILO AZAMBUJA, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Procorio, debe decir, Teófilo. — Salto, Mayo 7 de 1955. — Dra. Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
$12.00 15|pub. 6585 My.25-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Subasta pública

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CELERIN FURTADO. Incapaz", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública que realizará el Aguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), de los derechos sucesorios que corresponden al incapaz Celerin Furtado en la sucesión de María Josefa de Moro de Furtado, con la base de $ 869.87 (ochocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centésimos).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$42.00 15|pub. 7099 Jn.1º-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Orfilia Viera contra TOMAS MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Marquez y Orfilia Viera de Marquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 12 de 1955. — Delma Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$40 00 20|pub. 6621 My.25-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREZ COCERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 21 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7097 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA GUTIERREZ DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7096 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELORDOY o PEDRO ELHORDOY ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7233 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHEVERRI FARRAGUT o PEDRO ECHEVERRI FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7232 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS DE MACHIN o JUANA DENIS ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7231 Jn.3-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornu contra MARIA FERNANDEZ DE MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio ejecutivo. Lo. 13, Fo. 92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Sarandí y Ansina de esta ciudad, empadronada con el número 222, en la manzana 41 de la ciudad de San José, primera sección judicial de este Departamento, con un área según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950, de 1.114 metros, 71 decímetros cuadrados, que linda al Norte, en 28 ms 91 cms. y 5 ms. 05 cms con calle Ansina; al Sur, en 34 ms. 43 cms. con Ildo Espinelli; a' Este, en 34 ms. 24 cms. con calle Sarandí y al Oeste, en 32 ms. 54 cms. con Juan Soto Moré y en 2 ms. 25 cms. con calle Ansina; y especialmente a los herederos de Carolina Mallada, de Juan Mallada, de Esperanza Mallada, de Vicente Mallada, de Josefina Filomena Mallada, de José A. Mallada, de Cornelio Mallada, de Leonarda Isabel Mallada, de María Mallada, de Teodora Durán de Mallada, de Celestina Mallada y de Guillermo Mallada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos determinados y también a los efectos del artículo 944, inciso 4.o), del Código Procedimiento Civil. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 6063 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033 ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectáreas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P. Mujica Silva, Juez de Paz.
(Decretos 21-7-34) 30|pub. 31373 Jn.2-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6a. sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PORLEY, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 31 de 1954. — Domingo Bepetto, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6967 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos: "AMELIA LARRANDA DE ZUGARRAMURDI. Rectificación de partida", Lo. 30, Fo. 60, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Larranda de Zugarramurdi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella la madre aparece como "Margarita Saltonez" en lugar de "María Casimira Pérez" que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 7411 Jn.7-v.jn.23.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria". Lo. 30, Fo. 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores: Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Delia Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No. 120 de esta ciudad y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms. 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$144.00 30|pub. 7412 Jn.7-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ORONA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 7078 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBERAS o RIBERA o RIVERO c RIVERAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 6989 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CATANEO o CATTANEO ANDREOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 6990 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EBERGISTO o RAFAEL EVERGISTO o RAFAEL CASTILLO o CASTILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$6.00 10|pub. 6991 My.31.-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7079 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA MARIA RUIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7080 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ACASIO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nery, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 7442 Jn.8-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEOFE QUIROGA, promoviendo gestión a fin de obtener la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "ha nacido una criatura del sexo femenino" y "Cleope", debió expresarse "ha nacido una criatura del sexo masculino" y "Cleofe", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 7441 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA o EMILIANA IGNACIA SILVERA DE AZCUE o ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7203 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10 pub. 7202 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PEREIRA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1o. de 1955. — Elio E. Bessonart Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7025 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA MARIANA MARCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7024 Jn.1º-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN EMILIO RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Dolores Ramírez, en el sentido de que, donde en la misma dice "Lola Erramuspe Ramírez" debe decir "Dionicia Dolores Ramírez", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 6769 My.27-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por dispisición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIPRIANO DELBOÑO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7443 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFERINA NUÑEZ DE RIVERO o RIBERO o RIBEIRO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7444 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFILIO PEREYRA o PEREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7204 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CORREA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7201 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ DE PAIZ o PAIS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7028 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRAZ DE MONTERO o JUANA FERRAZ MARTINEZ DE MONTERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7029 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON ALMADA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7030 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA TEXEIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7027 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7026 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que según resolución de este Juzgado, dictada en los autos caratulados: "NIZ ELADIO B. Quiebra. Epoca cesación de pago". Libro 21 N.o 364 Folio 585, el 21 del corriente mes y año fué fijada la fecha del día 3 de Marzo de 1954, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Eladio Basilicio Niz. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7490 Jn.8-v.jn.18.

Segunda copia de escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "PAGANI JUAN. Segunda copia de escrituras." Libro 21 N.o 245 Folio 547, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pagani iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 115 de la primera sección judicial de Treinta y Tres, padrones números 1256 y 1257, con una superficie total de 1842 metros cuadrados 66 decímetros 70 centímetros y 23 milímetros que mide: 42 metros 922 milímetros al Norte a la calle Damián Artigas; por el Sur igual dimensión, lindando con don Angel Pagani; 42 metros 93 centímetros al Este a la calle Manuel Oribe, e igual dimensión al Oeste lindando con don Angel Pagani. La escritura de compraventa fué autorizada por el escribano don Bernardino Real el 23 de Enero de 1912 y por la cual don Angel y Juan Pagani compraron en común y por partes iguales a don Luciano Macedo dicho bien. Y por escritu-

ra que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar el 17 de Enero de 1923, los citados Angel y Juan Pagani realizaron permuta y división de diversas fracciones de terreno que les pertenecían en común, adjudicándose a don Juan Pagani los padrones números 1256 y 1257 citados. A tal fin se cita llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 1.o de Junio de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 10|pub. 7470 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO LUCIANO GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7237 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: TEMISTOCLES SABINO LLANO, constituyendo domicilio en la casa No. 282 de la calle Manuel Melendez de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores Miguel Antiga, y Pedro María Dellepiane, a quienes presentaré cuando el Juzgado estime oportuno. Además adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento. Por todo ello solicito: que se me tenga por presentado, y que se reciba la información que ofrezco y que se me expida los edictos correspondientes. Será justicia. — T. S. Llano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 7033 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDEZ LEMOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6986 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6987 My.31.-v.jn.10.

Segunda copia de escritura

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARAUJO DAMIANA F. Segunda copia de escritura" (Lo. 21 No. 375 Fo. 589), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el ex Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, Esc. don Indalecio Rodríguez y Rocha el 7 de Julio de 1906 y cuya primera copia fué expedida el 10 de Julio de 1906 por la que el señor Juez Letrado Departamental por la testamentaria de Hilaria Goyeneche de Urrutia, vendió a doña Damiana Araújo una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana No. 117, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; por 46 metros 95 cms. de fondo, lindando por el Norte, con la calle Basilio Araújo; por el Sur con terrenos de la sucesión Pintos y por el Oeste con Juan Hontou. Empadronado hoy con los Nos. 695 y 696. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 10|pub. 6950 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIS o ANGELA MARTINES DE PRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6945 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FILOMENO VAZ, VAS, BAS o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6946 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EGIDIO GONZALEZ o MARCOS EGIDO GONZALEZ o MARCOS GONZALEZ o EGIDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6944 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "CHAPARRO ABDON (hijo). Rectificación de partida" (L.o 21 N.o 329 F.o 574), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de Fermina Vázquez, por haberse padecido los siguientes errores: se ha escrito el apellido de la fallecida al margen y en el texto "Simones", cuando debió escribirse "Vázquez" y se estableció que era hija de Fulgencio Simones, cuando debió establecerse que era hija de Rufina Vázquez y padre desconocido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6827 My.28-v.jn.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE CARMONA MARIA ALAIDES. Prescripción treintenaria. Libro 21. Nº 808. Folio 433", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alaides Rodríguez de Carmona iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, ubicado en la manzana Nº 79 de esta ciudad, 1.a sección judicial; con el número 870, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 571 el 29 de Mayo de 1954, tiene una superficie de 1899 metros 8138 centímetros cuadrados y se deslinda así: 43 metros 35 centímetros al Norte-Noroeste, frente a la calle Atanasio Sierra; 44 metros 75 centímetros al Oeste-Suroeste, frente a la calle Dionisio Oribe; 43 metros 40 centímetros al Sur-Sureste, con Manuela A. de Maceda, padrón 877; 42 metros 90 centímetros al Este-Noreste, con María B. Martínez, padrón 872 y Antonia A. Motta, padrón 4387. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$132.00 30|pub. 6190 My.17-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PIETRA AGUSTIN LORENZO. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 3 Fo. 280, se hace saber al público que el día veintitrés de Junio próximo venidero, a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil pesos ($ 1.000.00) del inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos dieciocho, consistente en un solar ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, Pueblo Victoria, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta decímetros, veinticinco centímetros y se deslinda así: al Noreste, 15 ms. 95 cms. de frente sobre la calle Pedro Giralt, entre las calles Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga; al Noroeste, 17 ms. 95 cms. sobre la calle Adolfo Vaillant en la esquina que forma con la calle Pedro Giralt; al Suroeste, 15 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 24; y al Sureste, 17 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C.P.C.); II) Será del cargo del comprador el pago de las medianerías, — si las hubiere — el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, art. 33, inc. 2o., apartado C), impuestos municipales y el pago total del gravamen pavimentario No. 117.109 y el pago de los gastos causídicos del juicio "Municipio de Montevideo contra Pietra o Pietro Agustín. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón No. 35.818". Lo. 6 Fo. 197, que se tramita por ante este Juzgado; V) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención No 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31384 Jn.3-v.jn.20.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE
Por cuenta y orden del Banco Italo Belga

Rematará el día 20 de Junio a las 16 horas, en el local de la Avda. Rondeau Nº 1878:

30 tambores de hierro de 109 kgs. bruto c|u. conteniendo material plástico en polvo a base de fenol - formaldehído. — Resinas sintéticas fenólicas marrón. — Procedencia: Alemania Occidental. — Seña: 10 %. — Sin base al mejor postor. — Comisión: 6 %. — Informes: Buenos Aires 350. — Tel.: 8-10-85.

$12.00 10|pub. 7586 Jn.8-v.jn.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu c|HANS (JUAN) MARKL. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 50, Fº 402, se hace saber que el día veintiuno de Junio de 1955 a las 15 horas y en la Avda. San Martín Nº 2480, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una licencia de bebidas alcohólicas Nº 13.152.

Se previene: 1º El mejor postor debe consignar el 20 % de la oferta, al serle aceptada; 2º Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión: 6 %. — Informes: Teléfono 501627.

$20.00 10|pub. 7505 Jn.8-v.jn.18.

JUAN ERRANDONEA GUERRA y AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PABLO MUSÉ. Venta de inmuebles." L.o 14 F.o 442, se hace saber al público que el 26 de Junio próximo y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, los martilleros Juan Errandonea Guerra y Américo Bouyssounade, asistidos del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, rematarán los siguientes bienes: 1.o) A las 8 y 30, dos lotes de terreno, con sus mejoras, empadronados con el N.o 11.597 según plano de mensura del agrimensor Jorge E. Bird, de Febrero de 1953, inscriptos con el N.o 22, de Febrero 13 de 1953, en la Oficina de Catastro de Salto; tienen las superficies y límites siguientes: Lote N.o 1: Superficie 152 metros 95 decímetros, al Norte 12 metros 58 centímetros de frente a calle Diego Lamas, formando ochava de 5 metros; al Este 6 metros 46 centímetros de frente a calle República Argentina; Oeste 10 metros, linda con lote N.o 2 de sucesión Musé; al Sur 15 metros 92 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena. Con la base de $ 1.400.00. Lote N.o 2: Superficie 132 metros 95 decímetros; al Norte 13 metros 36 centímetros de frente a calle Diego Lamas; Sur 13 metros 23 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena; Este 10 metros, con sucesión Pablo Musé (fracción uno del plano); Oeste 10 metros linda con Pedro R. Varessi. Con la base de $ 300.00. 2.o) A las 9 y 30 horas: Un lote de terreno con sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial, manzana de catastro número 159, padrón N.o 2325 señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 53 en Abril 4 de 1952, compuesto de 195 metros 52 decímetros, lindando. Norte 8 metros, frente a calle Diego Lamas, Sur 8 metros, linda con Juana A. de Goncalves; Este 24 metros 49 centímetros, con Luis Alberto Panizza, Angel Gregorio Capurro y Eugenio R. Silveira; Oeste 24 metros 39 centímetros con Eulalia Ch. de Pereira, hoy Luciana G. de Brati. Base $ 400.00. 3.o) A las 10 horas: Una fracción de terreno, con sus mejoras, sito en la primera sección judicial manzana de catastro N.o 438, padrón N.o 5398 con una superficie de 1082 metros lindando: al Este 68 metros 20 centímetros de frente a calle Ituzaingó; Sur 31 metros 75 centímetros con propiedad que fué de Lucas Etcheverriborda; Noroeste en forma diagonal, 75 metros, linda con propiedad del Ferrocarril del Estado. Con la base de $ 1.100.00. 4.o) A las 11 horas: Dos lotes de terreno y sus mejoras, padrón N.o 6529, manzana de catastro N.o 490, primera sección judicial según plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Febrero de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 484, de Marzo 2 de 1955, tienen las superficies y linderos siguientes: Lote "A", de 983 metros 68 decímetros; Norte 56

metros 98, linda con la fracción "B" del plano de sucesión Pablo Musé; Este 17 metros 25, de frente a calle 18 de Julio; Sur 57 metros 25, linda con Juan Olarreaga y Sebastián Guerra; Oeste 17 metros 25, con José Francisco Amaro. Con la base de $ 5.600.00. Lote "B": Superficie 582 metros 65, linda: Norte 56 metros 93, con Miguel Assis y Martín Estévez; Sur 56 metros 98, linda con lote "A" del mismo plano; Este 10 metros de frente a calle 18 de Julio; y Oeste 10 metros 46, linda con José Francisco Amaro. Con la base de $ 2.400.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto'

$162.00 15|pub. 7351 Jn.6-v.jn.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "REBUFELLO LUIS y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO. Sucesiones", (Lº 46, Fº 122), se hace saber que el día veintinueve (29) de Junio p.v. a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Actuario y Alguacil y sobre la base de cuatro mil seiscientos diecinueve pesos cuarenta y tres centésimos, se sacará a la venta el inmueble que comprende la fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sec. jud. del Dpto. de Florida, paraje Costas de Chamizo, padrón Nº 7174 que según título es parte del lote Nº 3 en el plano general del Agr. Carlos González, de Abril de 1919, compuesto de una superficie de 19 hectáreas 149 metros, lindando: al Norte en 316 ms. 70 cms. con campo de Claudio Medina; al Sur 322 ms. c. la fracción Nº 1; al Este resto del lote Nº 3 de Enrique Trachini y al Oeste 613 ms. 20 cms. con Ramona Latorre de Tapié.

Se previene: I) El mejor potsor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; II) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$80.00 20|pub. 7419 Jn.7-v.jn.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fascioli José contra ROMEO FERNANDEZ BATISTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 43, Fº 476), se hace saber que el día veintidós (22) de Junio p.v., a las horas y bases que se dirán en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523 - Montevideo), por el martillero José Rodríguez Freire, se sacarán a la venta los siguientes bienes: A) Hora 16 — Base: $ 1.250.00. Solar de terreno sito en Las Toscas, 7.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a. Nº 625, solar 32, manzana R 18, plano del Agr. Luis M. de Mula. Superf. 625 ms. con 12 ms. 50 cms. frente al Noroeste a calle Nº 11; 50 ms. al Suroeste con solar 33; 12 ms. 50 cms. al Sureste con solar 11 y 50 ms. al Noreste con solar 31; B) Hora 16 y 15 minutos. — Base: 666.66. Solar y mejoras padrón 382 que es parte de la manzana 2 del plano oficial del Pueblo Vergara, 9.a sec. jud. de Treinta y Tres. Superficie 400 ms con 20 ms. en cada lado de forma rectangular con frente al Noreste a calle Bernardo Silvera entre Jara y Ruiz; al Sureste con el bien padrón 31 de Francisco Sosa; al Suroeste con padrón 38 de Conrado Silvera y al Noroeste con padrón 30 de Mario Amestoy.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$156.80 28|pub. 5824 My.11-v.jn.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Schultze de Rabstein Paula c|FRANCISCO BORRELLI y otra. Ejecución de hipoteca" Lº 44, Fº 589, se hace saber que el día catorce de Junio p.v., a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Francisco L. Tambasco ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes: A) Terreno y accesiones sito en el Balneario San Luis, 8.a sec jud. de Canelones, padrón en m|a Nº 19567 señalado con el Nº 20 manzana 72 en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1619 con una superficie de 288 metros que tienen: 12 ms. frente al Noroeste sobre calle Misiones; 24 ms. al Noreste con solar 19; 12 ms. al Sureste con solar 2 y 24 ms. al Suroeste con solar 1; B) A continuación: Solar sito en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de Maldonado, padrón en m|a Nº 4602 señalado con el Nº 50, manzana 214 plano Agr. Antonio Oddizio Revilla, inscripto en la D. de Empadronamiento el 22 de Abril 1940 con una superficie de 300 metros con 10 ms. al Este frente a calle Nº 72; 30 ms. al Norte que por formar esquina dan frente a calle de 17 ms.; 10 ms. al Oeste con el solar 1 y 30 ms. al Sur con solar 49.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios, certificados e impuestos que demanden las escrituras; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado. (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléfono 501627.

$105.60 22|pub. 6302 My.20-v.jn.14.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Adelmar Pedro Pollero contra JULIAN DARRE Y CIA. Ejecución de hipoteca. Lº 49, Fº 342", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 y 16 horas, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1º El terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 84.075, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, de Enero de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 12 de Febrero del mismo año (expediente Nº 16.595), compuesto de una superficie de 197 ms 6259 cms cuadrados, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste a la calle Pando, por donde se designa su puerta de entrada con el Nº 2486, entre San Fructuoso y Domingo Aramburú, distando su punto medio 23 metros 50 cms. de la esquina con San Fructuoso; 28 metros 27 centímetros al Noreste con los solares 11 a 14 empadronados con los Nos. 103.395 y 84.046 a 84.048; 7 metros al Sureste con la propiedad padrón 84.049; y 27 metros 97 cms. al Suroeste, con el solar Nº 9, padrón Nº 84.074; 2º El terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.688, señalado con la letra B en el plano del Agr. Raúl Martínez Fórnica, de Enero de 1936, inscripto con el Nº 8 el 4 de mismo mes y año en la Dirección Gral. de Avalúos, y compuesto de una superficie de 231 metros 60 dms. cuadrados, con 12 ms. de frente al Noreste a la calle Aconcagua entre las de Rimac y Avda. 18 de Diciembre, distando su punto medio 13 ms. 38 cms. del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina con la Avda. 18 de Diciembre y estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4760; por 19 ms. 30 cms. de fondo, lindando: por el Sureste con el solar C empadronado con el Nº 158.687; por el S.O. con parte de la propiedad de Carmen Rosas de Galusso, padrón Nº 146.755; y por el N.O. con el solar A, hoy padrón Nº 146.756.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3º Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Seña 10 %.—Comisión en el acto 2 %.—Más informes: Rincón 523.—Teléfs. 8 41.31 y 9.52.90.

$132.00 15|pub. 6692 My.26-v.jn.11.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SAUL BESNOS. Quiebra", (Lo. 48 Fo. 538), se hace saber que el día 14 del mes de Junio de 1955, a las 14 horas en punto, se procederá a la venta en remate, sin base alguna y al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo 732, de todas las instalaciones, maquinarias, caja fuerte, registradora, máquina calculadoras, máquinas de escribir y demás bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en 25 de Mayo 661. — Tel. 8-42-21.

$20.00 10|pub. 7131 Jn.2-v.jn.13.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Guillermo F. Sartori c|NORBERTO MONTALE MAGGI y DORA ROSEMBERG. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 244", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno y todo lo en él construído ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.825, señalado con el Nº 19 en el plano del agrimensor Vicente J. Irastorza, de Julio de 1935, según el cual consta de una superficie de 9229 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan: 60 ms. 54 cms. al Noreste, de frente a la calle Abrevadero entre las calles Oficial número Uno y Oficial; 193 ms. 93 cms. al Noroeste con el señor Víctor Arcelius; 38 ms. 46 cms. al Suroeste con Francisco Avegno de Avila; 3 tramos de rectas al Sureste, midiendo cada una de ellas, 45 ms. 62 cms., 12 ms. 75 cms. y 154 ms. 10 cms., lindando, la primera, con la fracción Nº 18; la segunda, con la fracción Nº 13 y la tercera con las fracciones que van del 1 al 13; todas del mismo plano; 2º) Un solar de terreno y todo lo en él construído, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.356, señalado con el Nº 20 en la manzana letra "E" en el plano de fraccionamiento de Noviembre de 1927 del ingeniero Donato Gaminara, y según dicho plano consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 50 decímetros, que se deslinda: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Gran Líbano entre Caramurú y Plaza Oficial Nº 1; 47 ms. 75 cms. al Noroeste con los solares Nos. 19 y 15 del citado plano; 10 ms. al Suroeste con el solar Nº 14 y 47 ms. 75 cms. al Sureste con el solar 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirá en la liquidación de tributos, sin perjuicio de los impuestos que las leyes ponen de cargo del vendedor; y 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curia Zagia, Actuario.

$96.00 15|pub. 6647 My.25-v.jn.10.

JUAN A. BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 45 F.o 360), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Junio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (Nº 170714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta, recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares números tres y cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda: Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superfi-

cie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste con ce y en diez metros con el ocho, quince metros finando en treinta y ocho metros con solar dodos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros setenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente, dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra "A" del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714|25), medianería con el padrón número 170.716, Avenida Italia Nº 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avenida Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector. 3º) Que existe contrato de arrendamiento vigente sobre los inmuebles a rematarse; y 4º) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1845, Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$240.00 15|pub. 6898 My.30-v.Jn.15.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pagliarino de Foglietti, Palmira y Augusto Foglietti c|GABINO MEDERO o MEDEROS y MARIA ISABEL DE LEON. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 356), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Casalet Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (Nº 139.649), señalada con el número diecinueve en el plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe, en Julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de seiscientos treinta y un metros cinco decímetros (631 metros 05 decímetros) y se describe así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Francisco Martínez Nieto, diecinueve metros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Peteroa, ambas líneas están unidas por una ochava curva de quince metros setenta y un centímetros de desarrollo, de frente al Oeste a la intersección de las calles nombradas, veintidós metros cincuenta centímetros al Sudeste, lindando con parte del solar veinte y veintinueve metros al Nordeste, confinando con el lote dieciocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que se halla glosada a los autos la planilla de Contribución Inmobiliaria del inmueble a rematarse, correspondiente al año 1953, último ejercicio abonado; 3º) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros, si el adquirente resultare ser alguno de los acreedores hipotecarios; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Julio E Real, Actuario. — Informes: Asunción 1528.

$132.00 15|pub. 6719 My.27-v.jn.13.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME RIPOLL MARIÑO. Sucesión. Libro 29, Folio 159", se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1o.) Avenida Doctor Carlos Nery No. 3332, sobre la base de $ 4.700.00. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, en el Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 137.717, señalado con el No. 43, de la manzana 45, en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, aprobado por el Municipio el 16 de Marzo siguiente (expediente 19.238) e inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 de Junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 441 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Carlos Nery, puerta 3332; 45 metros 92 centímetros al Noroeste con el solar 44; 10 metros 61 centímetros al Noreste, con fondos del solar 31; y 42 metros 36 centímetros al Sureste, con el solar 42. Está ubicado entre Libia y Jaen, distando 80 metros de la primera. Y 2o.) Terreno contiguo con frente a la calle Libia, sobre la base de $ 1.100.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 137.705, señalado con el No. 31 de la manzana 45, en el indicado plano del agrimensor Costa, según el cual tiene una superficie de 384 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Este, a la calle denominada hoy Libia; 40 metros 19 centímetros al Norte, lindando con el solar 30; 10 metros 61 centímetros al Oeste, con el solar 43; y 36 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que serán igualmente de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4o.) Que los bienes serán entregados al comprador, libre de inquilinos y de ocupantes de cualquier especie, y 5o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 15|pub. 7421 Jn.7-v.jn23.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|RICARDO PEDEZERT y OTRA. Ejecución de hipoteca." L.o 38 F.o 239, se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 17 horas y en el local de la calle Tacuarembó número 1331 se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de Diciembre de dicho año con el N.o 330, está señalada con el N.o 165, y tiene una superficie de 2.283 metros 73 decímetros midiendo en una línea de 3 tramos, 7 metros 89 centímetros, 23 metros 86 centímetros y 9 metros 38 centímetros, respectivamente, de frente al Nordoeste a calle que la separa de parte de las fracciones números 153 y 154; 62 metros 62 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción 166; 34 metros 1 centímetro al Sudoeste, confinando con el lote 164; y 40 metros al Sudeste, de frente a senda de peatones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión; medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3'o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 18|pub. 7347 Jn.6-v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN IRIGOIN. Sucesión. Lo. 39. Fo. 416", se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Evaristo Ciganda No. 1397 y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 54.853, señalado con el No. 14 en el plano que el agrimensor Joaquín G. Travieso levantó en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 313 metros 89 decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 24 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Colorado, hoy Evaristo Ciganda, por donde la puerta está señalada con el No. 1399; 7 metros 70 centímetros en la línea del fondo, lindando con el solar 18; 35 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar No. 13; y en el Este, una línea quebrada de 36 metros 68 centímetros que forma a los 8 metros 8 centímetros del frente, un ángulo saliente y que linda con José A. Favaro, Ana Trebino y Miguel Pirote.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 6838 My.28-v.Jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: "PIAGGIO MORELLI, MARTA CELIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela." L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública por intermedio del rematador señor Amado Galmes y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día jueves 16 de Junio de 1955 a las 15 y 30 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", identificado con el padrón N.o 183.827 (antes en mayor área N.o 95.930), señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de Setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y, según título y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 ms. 97 dms. y se deslinda así: Suroeste, 25 ms. 50 cms. de frente a la Avda. Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 ms. 45 cms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avda. San Lúcar; Sureste, 23 ms. 07 cms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 ms. 12 cms. confina con el solar N.o 3; y Noroeste, 32 ms. 30 cms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores. A la vez se previene que: A) El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) La base de la venta es de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos m|n.); C) El comprador deberá consignar el diez por ciento, en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales; y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) Los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — Ernesto Roland, Actuario.

$96.00 15|pub. 6518 My.25-v.jn.10

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Erik H. Colombo, en autos: "DOMINGO

MARQUEZ CENDOYA. Incapacidad", Lº 26, Fº 510, se hace saber que el día 24 de Junio de 1955, en el lugar de ubicación, a las 15 horas, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor ostor, con la base de $ 3.823.33 de la 1|6 ava parte de un terreno y construcciones, situado en la manzana Nº 115, padrón Nº 30 de la planta urbana de esta ciudad, que consta de una superficie de 590 metros, 26 decímetros y linda: al Norte y Este, Vasco Enrique Márquez; Sur, calle Ejido, y Oeste, Avenida Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a efectos legales; B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) Los títulos del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$42 00 15|pub. 7497 Jn.8-v.jn.24.

ALFREDO BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON, Herencia Yacente", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 28 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida. Base: seiscientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o) que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o) que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Mayo de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$54.00 15|pub. 7247 Jn.4-v.jn.21.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CEFERINO FRANCISCO TIERNO y OTROS Posesión definitiva de bienes" se hace saber que el día 21 de Junio de 1955, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 3.431.32, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Flores, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Alberto E. Penot y Alfredo Olivera Calamet de Diciembre 24 de 1900, compuesta de una superficie de 28 Hás. 9 822 ms. y que linda: Norte: Petrona Sánchez de Sánchez; al Sur: Gabino Sánchez; al Este: con la fracción número 2 de Pablo Rodríguez; y al Oeste: Camilo Duarte, y empadronada actualmente con el número 622. Se hace constar: A) Que los interesados deben oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1955. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$48.00 15|pub. 6589 My.25-v.jn.10.

CARLOS A. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primer aInstancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cechetto Giuseppe contra JUAN ANDRES MARTINI y ELVIRA EMILIA VERCELLINO DE MARTINI. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1955 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por el rematador designado don Carlos A. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y mejoras, situado en la manzana Nº 515 de esta ciudad, padrón Nº 4103 compuesto de una superficie de 98 ms. 0005 que limita así: 7 ms. de frente al Este, sobre calle Gral. Garzón; al Oeste igual medida con Emilio Firpo; al Norte, 14 ms. con dicho señor Firpo y al Sur, igual medida con los padrones 3191 y 3192 (Sucesiones de Pedro Tolosa y Juan Carpena).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que el bien a subastarse está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo el monto de la misma a la fecha del remate a la suma de $ 4.766.84 y que el Banco acreedor se reserva el derecho de autorizar o no la novación del préstamo; C) Que la referida propiedad se encuentra alquilada y administrada por el Banco Hipotecario del Uruguay; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco acreedor. — Paysandú, Junio 4 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$66.00 15|pub. 7453 Jn.8-v.jn.24.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARCELINO ROS. SUCESION. Venta de inmuebles" L.o 27 F.o 69, se hace saber que el 27 de Junio próximo, a las horas que se indicarán, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por precio al mejor postor con la intervención del Martillero don Mateo Prieto y presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles, con sus mejoras: A) A las 14 horas: una fracción de terreno ubicada en el barrio Las Delicias de esta ciudad empadronada con el N.o 1195, compuesta de una superficie de seis mil novecientos trece metros 81 decímetros, según plano de fraccionamiento de Diciembre de 1953 del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto con el N.o 1557 el 29 de Marzo de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 16 de Marzo de 1954, lindando: al Noreste, calle Manuel Antonio Ledesma; al Sudeste, calle Domingo Pérez; al Sudoeste, calle Luis Curbelo Baez y al Noroeste, calle Florencio Sánchez; cuyo bien será vendido en los dieciocho solares que se determinan a continuación, de acuerdo con el número que les corresponde en el mencionado plano: solar N.o 1, compuesto de 384 metros 28 decímetros, lindando con las calles Florencio Sánchez y Manuel Antonio Ledesma y los solares números 2 y 18; solar N.o 2 con un área de 432 metros 24 decímetros, lindando con la calle Manuel Antonio Ledesma y los solares números 1, 18, 17, 16, 7 y 13; solar N.o 3, con 432 metros 42 decímetros, comprendido entre la calle antes citada y los solares números 2, 4, 5, 6 y 7; solar N.o 4, con un área de 303 metros 65 decímetros, lindando con la misma calle y con Domingo Pérez y los solares números 3 y 5; solar N.o 5, con 506 metros 66 decímetros, entre la calle Domingo Pérez y los solares números 3, 4 y 6; solar N.o 6, con una superficie de 305 metros 82 decímetros, entre la calle últimamente mencionada y los solares números 3, 5 y 7; solar N.o 7, con un área de 489 metros, lindando con la misma calle y los solares números 2, 3, 6, 8, 12 y 16; solar N.o 8, con 429 metros 66 decímetros, comprendido entre la calle citada últimamente y los solares números 7, 9, 10, 11 y 12; solar N.o 9, con una superficie de 300 metros, lindando con la misma calle y los solares números 8 y 10 y la calle Luis Curbelo Baez; solar N.o 10 con 300 metros, comprendido entre las calles Curbelo Baez y los solares números 8, 9 y 11; solar N.o 11, con 300 metros, lindando con la calle Curbelo Baez y los solares números 8, 10 y 12; solar N.o 12, con un área de 442 metros 02 decímetros, con frente a la misma calle y limitando además con los solares números 7, 8, 11, 13, 15 y 16; solar N.o 13; con 489 metros 97 decímetros, lindando con la citada calle Curbelo Baez y los solares números 12, 14 y 15; solar N.o 14, con un área de 334 metros 71 decímetros, limitando con las calles Curbelo Baez y Florencio Sánchez y los solares números 13 y 15; solar N.o 15, con 403 metros 62 decímetros, entre la calle Florencio Sánchez y los solares números 12, 13, 14 y 16; solar número 16, con una superficie de 488 metros 64 decímetros lindando con la calle mencionada en último término y los solares números 17, 2, 7, 12 y 15; solar N.o 17, con 384 metros 60 decímetros, con frente a la misma calle y lindando además con los solares números 18, 2 y 16; y solar N.o 18, con un área de 384 metros 52 decímetros, que limita con la calle ya aludida y los solares números 1, 2 y 17; B) A las 16 y 30 horas: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 3991, compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, según plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Comesaña, de Noviembre de 1953, inscripto con el N.o 1559 el 1.o de Abril de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 13 de Marzo del mismo año, lindando: al Noreste con Raúl Deubaldo; al Sudeste con calle Juan Farina; al Sudoeste con Francisco Berrondo y Cía.; y al Noroeste con Alberto Almandos; cuyo bien será vendido en los dos solares que se determinan a continuación: el señalado con la letra "A" en el citado plano, compuesto de 239 metros 50 decímetros, lindando: con Alberto Almandos, la fracción que se describirá, la calle Juan Farina y Francisco Berrondo y Cía.; y el señalado con la letra "B", con un área de 239 metros 50 decímetros, limitando con los nombrados Almandos y Deubaldo, la calle Juan Farina y la fracción letra "A" ya descripta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran depositados: el del descripto en primer término en la oficina de este Juzgado, y el del mencionado en segundo lugar, en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas, Mayo 30 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$234.00 15|pub. 7384 Jn.7-v.jn.23.

CAMILO E. PIRIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PAULA PESCA DE BERMOLEN y DELIBERTO BERMOLEN Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 244), se hace saber que el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 8.847.94), en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Camilo E. Píriz, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Verdún", 13.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 7846, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor R. Martirena inscripto el 21 de Junio de 19[illegible] y compuesta de veinte hectáreas 4623 metros, lindando: al Suroeste con camino departamental; al Sureste con la fracción 3 del citado plano; al Noreste con la fracción 5 y al Noroeste con calle propiedad de Eugenio Corbo.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberán consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Minas, Mayo 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 15|pub. 6556 My.24-v.jn.9.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Joaquín Viega Lloveras contra REYNALDO G. W. PREUSS. Reconocimiento de firma" (Lo 38 Fo. 325) se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí No 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una camioneta marca "Dodge" modelo 1951 motor No. P. 23167211, chapa particular de tránsito No. 770, empadronada con el No. 6708 y libreta de circulación No. 3019.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) la comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia del vehículo prendado será de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría de mi cargo a disposición de los interesados en examinarlos — Rivera, Mayo 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32 00 10|pub. 6900 My.30-v.jn.9.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa y de la señorita Juez de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, dictadas en el expediente caratulado: "FERNANDO TORIBIO RUIZ GADEA y FERNANDA ALBERTINA RUIZ DE GRAJALES. Solicitá remate del bien padrón 347 (Soriano). No. 78, Lo 18, Fo 575", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 28 de Junio de 1955, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero Jorge Walter Erro, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscrito actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: un terreno edificado, ubicado en la manzana setenta, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, padrón trescientos cuarenta y siete, compuesto según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros, que mide 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, a calle Río Negro, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, sucesión de Pedro Paz; al Este, Antonio Sanguinetti; y al Oeste, sucesión de Eduardo Podestá; según títulos.

Se previene: A) Que la venta se efectuará con la base de las dos terceras partes, (2|3), de la tasación, que ascendió a seis mil pesos; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz local; C) y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Dolores, 24 de Mayo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$72.00 15|pub. 6992 My.31-v.jn.16.

ALBERTO SERGIO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto

Marichal, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. L. 29. F. 487", se hace saber al público que el día 13 de Junio próximo y siguientes hábiles, de las 17 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes, de la nueva tasación efectuada y que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, que se detallan a fs. 30 - 110 de estos autos.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

$24.00 10|pub. 7000 M 31-v.jn10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE FELIX FORTUNATO DEMICHELLI. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas. calle Treinta y Tres), y con la base de $ 1.000.00 (mil pesos), del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4972, sita en la 2.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 420 y catastral Nº 375, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 147, el 9 de Noviembre de 1944, compuesta de una superficie de 520 metros, 2267 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 27 metros, 35 centímetros de frente a la calle Bolivia; al Oeste, 13 metros, 22 centímetros de frente a la calle Camino del Exodo; al Noroeste, 5 metros, formando la ochava correspondiente; al Este, 17 metros, 26 centímetros, lindando con el lote Nº 8, y al Sur, 31 metros, 4 centímetros, lindando con el lote Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador — Salto, Mayo 11 de 1955.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 15|pub. 6586 My.25-v.jn.10.

LUIS P. GAUDIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "Solari y Cía. Pedro B. con TEXEIRA MARGARITA Ejecución de hipoteca" Lo. 18. Fo. 422. Se hace saber que el día 24 del mes de Junio de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Luis P. Gaudín, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas más mejoras, plantado y adherido al suelo contenga; empadronado con el No. 1825; situado en la manzana catastral No. 125. Municipal 21 A. de la 2a. sección judicial de este Departamento de Salto, señalado con el No. 1 en el plano respectivo de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Junio de mil novecientos treinta e inscripto el veinticinco del propio mes en la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros y siete mil quinientos centímetros cuadrados, lindando al Norte, por treinta metros con propiedad que fué de Angel Peirano; al Sur, por treinta metros y cincuenta centímetros con propiedad de la sociedad vendedora; al Este, por catorce metros y sesenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Gaboto, hoy Doctor Chiazzaro; y al Oeste, por diez y seis metros y ochenta centímetros con sucesores de Gregorio Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 oo del importe de la misma; 2o.) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. — Salto, 23 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6972 My.31-v.jn.16.

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. doctor. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: Romeo A. Bernani Limitada contra FRANCISCO FARKAS, Ejecución de prenda, L.o 13, F.o 596 número 190, se hace saber al público que el día 28 de junio entrante, a las 16 horas se procederá por el martillero Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de un camión Renault para 2 y 1|2 toneladas modelo R. 2161, motor número 99398, chassis N.o 154-1827, matrícula M-10.748. padrón N.o 17770.

Se previene: 1.o) Que el camión se encuentra en poder del señor rematador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el total de su oferta. en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$28.00 10|pub. 7300 Jn.4-v.jn.15.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TEOFILO LUQUE y GILBERTA TORRES DE LUQUE. Sucesiones", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Ramón F. Muñoz, con la asistencia del señor Actuario y bajo la presidencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 3.801.75), del inmueble que se describe: Una fracción de campo, empadronado en mayor área con el Nº 98, de una superficie de 20 hás. 5.500 metros cuadrados, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, lindando: al Noreste, camino vecinal; al Sureste, sucesión de Narciso Feo; al Suroeste, Diadema Balestra de González y al Noroeste, Dámasa Villagrán de Cuadro.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo también de su cargo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 15|pub. 7199 Jn.3-v.jn.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "MACHADO PEREIRA ONILDA EDEMAR. Venta de inmueble." Libro 21 Nº 229 Folio 543, se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El solar Nº 1 de terreno y su edificio, empadronado en mayor área con el Nº 407, ubicado en la manzana Nº 43, de esta ciudad, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto el 1º de Diciembre de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 484, tiene una superficie de 201 metros con 9 652 centímetros y linda: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur, solar tres; al Este solar dos; y al Oeste, Felipe García; 2º) Otro solar de terreno empadronado en mayor área con el número 407, señalado en el plano referido con el número dos, tiene una superficie de 20. metros 9.652 centímetros y limita: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur solar tres; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, solar uno antes referido; 3º) Solar tres del plano referido, empadronado en mayor área con el Nº 407, con una superficie de 173 metros 4.512 centímetros lindando: al Norte, solares uno y dos; al Sur, solar cuatro; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, Felipe García; y 4º) Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, nuerto Nº 84, ubicado en la manzana "H", planta suburbana de esta ciudad, padrón 3.485, y que tiene, según título que hace referencia al plano del agrimensor Augusto Nogueira hijo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 145 el 24 de Noviembre de 1947, tiene una superficie de 10 hectáreas y limita: al Norte, la fracción 17; al Este, Cañada de las Piedras; al Sur, fracción diecinueve; y al Oeste y Suroeste, con calle pública que separa de las fracciones catorce y veintitrés.

Se previene: 1º) Que los bienes a rematarse se sacarán con las siguientes bases: $ 4.500 00, para el descripto en primer término; $ 650.00 para el descripto en segundo término; $ 300 00 para el descripto en tercer término y $ 3.000.00 para el descripto en cuarto término; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes; 4º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes referidos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$90.00 15|pub. 6968 My.30-v.jn.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que por transacción judicial aprobada judicialmente en expediente caratulado: "Angel García Costas c|RUBEN y MANUEL MARTINEZ, rescisión Lº 42, Fº 570" incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha declarado rescindido el contrato de promesa de compraventa que el primero nombrado celebrara con los segundos mencionados relativo al negocio de su propiedad situado en la calle Angel Floro Costa 1502, el 22 de Setiembre de 1952 ante las Oficinas de Rogelio Cercado y Cía., Solís 1460. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955.

$40.00 20|pub. 6634 My.25-v.jn.16.

"INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 23 de Junio de 1955, a las 11 horas, en su local sito en Rafael Eguren Nº 3344, con la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Elección de los tres primeros titulares y suplentes y designación del Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en la calle Jackson Nº 1142 antes del 19 de Junio de 1955.

$7.20 3|pub. 7485 Jn.8-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José A. García, la Cervecería y Fermentadas, establecida en Yí 1372, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA.—JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6631 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elena R. Ñaña Erguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Estrella del Norte 1879. habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — MARIA FORTEZA AGUILO DE SANCHEZ. — LUIS SANCHEZ URREA. — ELENA RAMONA ÑAÑA ERGUEZ.

$24.00 20|pub. 6630 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Bonifacino y Diez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JACINTO LEON SUAREZ. — JUAN CARLOS BONIFACINO. — JULIO DIEZ.

$24.00 20|pub. 6629 My.25-v.jn.16.

NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avenida Agraciada N.o 2720, el día 25 de Junio de 1955 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Junio de 1955 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo el depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agr. Angel A. Giannoni, Secretario.

$15.00 5|pub. 7269 Jn.4-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a María Esther Soriano de Pandolfi, el comercio que en el ramo de ferretería, bazar y mercería, gira en esta plaza en la calle Pedernal No. 2014. Acreedores presentarse en Escribanía Horacio Maestrone, calle Buenos Aires 523 de 16 a 18 horas o, en Pedernal 2007. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PRIMERA GOMEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 7420 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raimundo Machín y Salvador Casamayor, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4078, habiendo éstos tomado posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo 2 de Mayo de 1955. — NELSON REINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA GAZZI DE GRASERAS.

$24.00 20|pub. 6851 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que don José María Labraga Violante ha prometido vender a su hermano y socio Julio César Labraga Violante su cuota parte, o sea la mitad que le correspondía en el comercio en ramos generales ubicado en "Juan José Castro", 6a sección judicial de Flores, que giraba con la razón social "Labraga Hermanos", quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA LABRAGA. — JULIO CESAR LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7190 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 interviene. Se ha prometido en venta la casa de comercio sita en la calle Gral. Luna 1221 y 1233 que gira en esta plaza en el ramo de Pensión Familiar, propiedad de la señora Elena Fabri de Pavoni a la señora María Fernández de Mila. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.

$24.00 20|pub. 7362 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometemos vender al señor Manuel Rego la Patente de Giro con adicional alcohólicas, emplazada actualmente en la Rambla República de Chile No. 4561 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — RENATO BELLI. — AMERICO PIÑEYRO.

$16.00 20|pub. 7334 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Roberto Fernández Franco el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio No. 2343 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — CELSO DOMINGUEZ. — FRANCISCA VILARINO DE DOMINGUEZ. — ELISEO DOMINGUEZ. — ODILO PEREZ.

$24.00 20|pub. 7335 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Vitalino Sosa Bermúdez la Despensa emplazada en la calle Bell No. 999 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — PASCUAL ZITO.

$16.00 20|pub. 7336 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Generoso Pallas y Manuel Regueira el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre No. 3133 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Junio 2 de 1955. — LEOPOLDO FERNANDEZ. — JOSEFINA VILLAR DE FERNANDEZ. — RAMON FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7337 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometemos vender al señor Julio Janeiro el Almacén y Bar de la calle Cerro Largo No. 1302|06 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — ANTONIO RICCI. — CARMEN MONTAUD DE RICCI.

$16.00 20|pub. 7338 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Lema el Almacén sito en la calle Iriopeya 1759, según ley 26|9|1904, interviniendo Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — ROSA DA LUZ DE RECOBA. — CAYETANO RECOBA. — ANTONIO LEMA.

$16.00 20|pub. 7340 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que, habiendo comprometido en venta el negocio de panadería, expendio de leche, confituras, etc., instalado en Avenida Brasil 2851 al señor Antonio Pollero, deben presentarse los créditos en la Escribanía de Juan Luis Vidal y Arturo B. Vidal Puyo, calle Buenos Aires 523 de 15 a 17 horas o en el propio negocio dentro del término legal. — Montevideo Mayo 11 de 1955.—VALENTINA CERIANI DE FEBLES. — CARMELO D FEBLES. — DOMINGO MARTINEZ BON — ANTONIO POLLERO.

$32.00 20|pub. 6384 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cardezo y Lorenzo el almacén de comestibles y fermentadas sito en Gral Pagola 2201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — SALVADOR ASALLAS TEIJAS. — BEDIA N. DE ASALLAS.

$24.00 20|pub. 6695 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay No. 1842, comunico al público que he prometido vender a los señores Nicodemo Hnos., el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Fermentadas, sito en la calle Miguelete No. 2298. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay No. 1842. — Mayo 24 de 1955 — CARMELO DI CATTERINA.

$16.00 20|pub. 6669 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar, ubicado en la avenida Garibaldi 2196 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO. — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA DE NOVO.

$16.00 20|pub. 6688 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi empresa, ubicada en Blandengues 1777 en el ramo de Pompas Fúnebres, a don Ramón Umpiérrez Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1319. — JAIME BRENNER.

$16.00 20|pub. 6689 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Touriño, López y Picos, el bar y fonda sito en la Rambla Roosevelt 288|90 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.

$24.00 20|pub 6693 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo el nombre de Arrigo Monti, Juan Feloy y Pedro Zubani sito en Benito Riquet 695 en el ramo de Fabricación de productos químicos industriales, retirándose de la firma el señor Pedro Zubani, girando la misma bajo la razón social de Arrigo Monti, y Juan Feloy. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ARRIGO MONTI. — JUAN FELOY. — PEDRO ZUBANI.

$32.00 20|pub. 6694 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se comunica que la sociedad "Lehmann Hermanos" (Casa ELCO) establecida con Ropería y Confecciones en Colón 1377, se disolvió con fecha 28|2|55, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Ernesto Lehmann. Acreedores: presentar los saldos a esa fecha en este Estudio, Andes 1338, P. 3. — LEHMANN HERMANOS.

$24.00 20|pub. 6699 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa del Bar y Fiambrería sito en la calle Marcelino Sosa 2100 suscrita entre los señores Manuel Domínguez y Ramón Urtasun, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Domínguez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — RAMON URTASUN SCANAVINO.

$24.00 20|pub. 6698 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Gómez y Banzas el bar sito en Francisco J. Muñoz 3402 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — MARIA CELIA S. DE LOZANO. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.

$24.00 20|pub. 6696 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Daniel Banzas vende a su socio Walter Rouco su parte en el negocio de Almacén, comestibles, etc. sito en la calle Marco Bruto No 1328. Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — DANIEL BANZAS — WALTER ROUCO

$16.00 20|pub. 6706 My.26-v.jn.17.

ALVATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según lo dispuesto por el decreto-ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 28 de Marzo de 1955, certificado por el escribano Oscar Condom Johnson, e inscripto con el número 216 al folio 850 del libro número 2 de contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores Roberto Jorge Vandendriessche, Pablo Bautista Alberzoni y Peter Glass Mendelsohn. Objeto principal: Realización de toda clase de negocios de naturaleza civil o comercial, y en especial los referentes con productos textiles. Domicilio: en Montevideo, calle Acevedo Díaz número 1523, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.), aportado por los socios en la siguiente forma: señor Roberto Jorge Vandendriessche $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.) señor Pablo Bautista Alberzoni $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.) y señor Peter Glass Mendelsohn $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.). Utilidades y quebrantos: en proporción a los respectivos capitales aportados. Fondo de reserva: cinco por ciento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 3 años a partir del 23 de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Administración: estará a cargo del socio señor Peter Glass Mendelsohn la administración y el uso de la razón social. — Montevideo, Mayo de 1955.

$36.00 10|pub. 6961 My 30-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Baldomero Amado Trigo la Panadería "Estrella del Este", sita en República Argentina Nº 1664. Acreedores Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JUAN G DE LOS SANTOS. — JOSEFINA CLERICI DE LOS SANTOS. — PEDRO ELGART. — LEONILDA SANGUINETTI DE ELGART. — BALDOMERO AMADO.

$16.00 20|pub. 6154 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del Bar y Fiambrería sito en la calle Brandzen Nº 2299 subscripta entre los señores Manuel Otero - Suc. de José Otero y Enrique García Arguelles, a los señores Mariano Piñeiro Groba y Evaristo y Cándido Piñeiro Castro tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — OTERO.— SUC. OTERO. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. —EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO.

$40.00 20|pub. 6193 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eduardo Daniel Rey mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, establecido en la calle Eufemio Masculino No. 2596. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1955. — HENRI MARCEL DUMONT. — LOUISE RAPAELIAN.

$16.00 20|pub. 7425 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martín Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Ramón Anador 3831, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA TABAREZ DE FERNANDEZ. — TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.

$24.00 20|pub. 6633 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Alfredo Yáñez y Jacinto León Suárez por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175. Acreedores: Paysandú 913.—A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ALFREDO YAÑEZ. — JACINTO LEON SUAREZ.

$24.00 20|pub. 6628 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel José Ramón Tilve, el comercio de Frutas, Verduras y Carnicería, situado en Carreras Nacionales 3300, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, dentro del plazo legal. — ANGEL LOZANO. — MANUEL JOSE RAMON TILVE.

$24.00 20|pub. 7389 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Fernando Vecino Suárez el Bar y Billares sito en la calle Grecia 4200 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JOSE GRIMOLDI. — ISMAEL MUÑOZ.

$24.00 20|pub. 7349 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Florismán Olivier Fraga y Manuel Calvo han rescindido del compromiso de compraventa del comercio de Bar sito en la calle Gral. Flores No. 2830. Acreedores José L. Terra No. 2877 ap. 1. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$16.00 20|pub. 7348 Jn.6-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Lauri el Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Avenida A No. 3216 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JUAN PERDOMO MUÑIZ.

$24.00 20|pub. 7350 Jn.6-v.jn.28.

C. U. T. I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "C. U. T. I. S. A.", Compañía Uruguaya de Tierras S. A. Para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1955 a las 12 y 15 horas en el domicilio social, Avda. Uruguay No. 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo No. 14 de los estatutos.

$12.00 5|pub. 7346 Jn.6-v.jn.10.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto, es convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio próximo a las 10 horas, en el local social, calle Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º Disposición de la reserva facultativa; 3º Remuneración del señor Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente por dos años, de acuerdo con el estatuto; 5º Elección de dos suplentes de Directores, para integrar la lista respectiva; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$28.00 10|pub. 7312 Jn.6-v.jn.16.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A); 2º Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 51; 3º Designación de Síndico y sus suplentes (artículo 28); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 38), debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 % del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Junio de 1955.

$66.00 15|pub. 7352 Jn.6-v.jn.18.

J. Y E. ATKINSON LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1955, a las 10 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Nueva York Nº 1141, a los efectos de:

1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954, y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3º Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4º Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 7363 Jn.6-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García, el Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, establecido en Cno. Carrasco 4697, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — LUISA MARIA GORLA. — VICTORIO MARTINO STRATTA.—MANUEL GARCIA LADO.

$24.20 20|pub. 6632 My.25-v.jn.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 18 de Noviembre de 1954 autorizó el escribano Raúl Carzolio, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 573 del Libro 1 de Contratos, los señores FERNANDO DANIEL MARTIRENE, SIGIFREDO CEFERINO PERCIANTE y RICARDO RODIGUEZ ALONSO, constituyeron una Sociedad de responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Explotación de bebidas y alimentos dietéticos especiales y también bebidas y alimentos comunes y todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. Domicilio: Montevideo, Yaguarí 1830. Capital: $ 10.000, aportado así: señor Martirené $ 4.500. Señor Perciante $ 4.000. Señor Rodríguez Alonso $ 1.500. Plazo: 10 años prorrogable por períodos de cinco años. Nombre y razón social: "Sina Sucar Limitada". Administración: La tendrán los socios indistintamente debiendo firmar siempre dos de ellos por lo menos para obligar a la sociedad. Utilidades y pérdidas: se repartirán en proporción a los capitales aportados. Fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios: Continuará con los herederos, designándose un representante común. Balances: Cada año.

$32.00 10|pub. 7059 Jn.1º-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Razón social "Bossolasco y De Stéfano" que gira en calle Sainz Rosas 4750 en el ramo de Estación de Servicios, Venta de Nafta, Aceites y Taller Mecánico, comunica al comercio y al público que con fecha 17 de Junio de 1952 convinieron sus integrantes Ismael Bossolasco y Antonio De Stéfano en disolverla prometiendo enajenar Bossolasco su parte a Raúl Dogliani y Antonio De Stéfano. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41 de 15 a 17.

$24.00 20|pub. 6372 My.20-v.jn.11.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCTORIA
Para la asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Junio de 1955, a las 17 horas en Camino Vecinal No. 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (art. 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1954; 3o.) Elección de 2 Directores (art. 17 de los estatutos); 4o.) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, sita en Camino Vecinal No. 5620 con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Junio de 1955.

$24.00 5|pub. 7279 Jn.4-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26|IX|1904 hago saber que prometí vender a los señores Hermann Bergmann y José Mella, la Herrería instalada en la Avenida General Flores 3438, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Arturo H. Kelly, calle 25 de Mayo 641. — Montevideo, Mayo 13 de 1955 — CARLOS BIELLI

$16.00 20|pub. 6195 My.17-v.jn.9.

"S. A. U. D. E. C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
DIVIDENDO EJERCICIO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 4 de Julio de 1955 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio 1954 en el Banco San José, Sucursal Montevideo, Avda. 18 de Julio No. 1273. De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, a los efectos del pago del referido dividendo, los señores accionistas tendrán opción a cobrarlo en efectivo o en acciones o en la proporción de efectivo y acciones que estimen conveniente. — Montevideo, Junio 1o. de 1955.

$12.00 5|pub. 7289 Jn.4-v.jn.9.

NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avda. Agraciada No. 2720, el día 25 de Junio de 1955, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Junio de 1955 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo el depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo Mayo 25 de 1955. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agr. Angel A. Giannoni, Secretario.

$15.000 5|pub. 7269 Jn.4-jn.9.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la 16ª asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 del actual mes, a las 18 horas, en su sede de la calle Constituyente No. 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la comisión de cuentas; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Renovación del Directorio y de la comisión de cuentas; 4o.) Designar de su seno a los dos accionistas que con el Presidente y el Secretario deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que: los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, cumpliendo previamente con lo preceptuado por el art. 27, para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 1º de 1955.

$18.00 5|pub. 7283 Jn.4-v.jn.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1:000,000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, a la par, pudiéndose integrar el importe de las mismas hasta en cuatro cuotas trimestrales (30 Setiembre; 30 Diciembre 1955; 30 Marzo y 30 Junio 1956). Las acciones tendrán derecho a dividendo desde las fechas de su integración. El plazo de subscripción vence el 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo. 1º de Junio de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 7040 Jn.1º-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Manuel Peláez mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones Nos. 795|99. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — GENARO VEROPALUMBO. — IDA CRISTINA.

$16.00 20|pub. 7424 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luciano Santa María mi negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle José L. Terra Nos. 3201|5. (Ley 26 de Setiembre de 1904): — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — MATIAS GOMEZ. — MARIA ILDEFONSA ARDITZ.

$16.00 20|pub. 7423 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Manuel Antelo Freita mi Almacén de Comestibles Frutas, Verduras, etc., sito en Santiago Sierra 3333, Montevideo. Acreedores a Estudios "Santa Fe", Sarandí 693, esc. 3. — HILARIO MONTES DE OCA.

$16.00 20|pub. 6515 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado el comercio que en los ramos de Bar y Provisión giraba en esta plaza bajo la firma Benicio Tejeira, debiendo los deudores y acreedores presentarse a mi domicilio, calle Rondeau 238, a efectos de liquidar sus cuentas. — Artigas, Mayo 10 de 1955.— BENICIO TEJEIRA.

$24.00 20 pub. 6247 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el comercio que en el ramo de Almacén teníamos establecido en el Alférez, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, notificando a los acreedores para que se presenten a dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Aiguá, Mayo 9 de 1955. — JOSE B. PINTOS. — AMERICO E. FERNANDEZ CHAVES.

$24.00 20|pub. 6222 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 27 de Abril del año en curso, hemos resuelto disolver la sociedad "Celesia y Parentelli" que gira en esta plaza en ramos "Consignatario" y "Venta de Productos Veterinarios", continuando el socio Juan Gelio Parentelli con ramo "Consignatario" y el socio Andrés Luis Celesia con ramo "Venta de Productos Veterinarios". Acreedores presentarse en domicilio de la Sociedad, Zorrilla de San Martín Nº 777 de Carmelo.—Publicaciones de acuerdo a ley 26 Setiembre 1904.— Carmelo, Mayo 13 de 1955. — JUAN G. PARENTELLI. — ANDRES L. CELESIA.

$40.00 20|pub. 6210 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Felipe Acher y don Elías Acher han resuelto disolver la sociedad "Acher Hnos.", propietaria de casa "Felelia", ubicada en 8 de Octubre 3734, continuando giro social don Felipe Acher. Acreedores presentarse en la misma.—FELIPE ACHER. — ELIAS ACHER.

$16.00 20|pub. 6266 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta pactado entre los señores Emiddio Cirino Di Corpo y Vicente Slekys y Tomás Custiel de fecha 26 de Octubre de 1954 referente al Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, sito en la Av. Gral. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Desistiendo de la misma los señores Slekys y Custiel, y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Emiddio Cirino Di Corpo. Acreedores de los señores Slekys y Custiel presentarse en Av. San Martín Nº 2663. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — VICENTE SLEKYS PALSINTE. — TOMAS CUSTIEL SUAREZ.

$40.00 20|pub. 6260 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos disolver la sociedad "Núñez Castro y Rodiño Carballo" relativa a la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Yí Nº 1900 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Rodiño Carballo y desligándose de la firma el señor Ignacio Núñez Castro. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — IGNACIO NUÑEZ CASTRO. — MANUEL RODIÑO CARBALLO.

$32.00 20|pub. 6259 My.19-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Martín Kechichian Pedrosián, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Av. Gral. Rivera Nº 3019 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ASADOUR KECHICHIAN GEVCHINIAN.

$16.00 20|pub. 6256 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Horacio Muñoz y José Muñoz, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Lomas de Zamora Nº 2996 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ISMAEL MUÑOZ LLEO.

$16.00 20|pub. 6257 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Tomasa Ojeda de Arbelo, el Almacén de Comestibles, Venta de pan y Fermentadas, sito en la calle Juan J. Raissignier Nº 2422 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE KANTOROWICZ IZRAEL.

$24.00 20|pub. 6258 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Bianchi Faggi la casa de comercio que en el ramo de "Artículos para hombres y niños" con la denominación de Casa Román está instalada en Avenida 8 de Octubre Nº 3671 bis de esta ciudad. Se hace constar que: A) Ese comercio —en calidad entonces de sucursal de la Casa Central de Avenida General Flores Nº 2401— giró bajo el nombre del extinto Rafael Román a quien heredaron los subscriptos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo a partir del 20 de Setiembre de 1954 los señores Rafael Augusto y Gualberto Guillermo Román; B) El señor Bianchi Faggi tomó posesión de la casa de la Avenida 8 de Octubre el 28 de Noviembre de 1954; C) Se realiza esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía del doctor Julio A. Cendán Alfonzo, calle Alzáibar Nº 1358. — Montevideo, Diciembre de 1954. — BLANCA ESTHER VALETINA ROMAN DE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA ROMAN DE LOMBARDI.— WASHINGTON NELSON ROMAN.—RAFAEL AUGUSTO ROMAN. — GUALBERTO GUILLERMO ROMAN.

$64.00 20|pub. 6563 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín, Mario Oscar Patetta y José Mallo, la Panadería "La Libertad", de esta ciudad, Rambla República de México Nº 5863. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Firmado: LUIS PANARO. — CARMELO PANARO. — LUIS ALBERTO PATETTA.

$24.00 20|pub. 6551 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Humberto Vicente García Pozzi, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 431, reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en Artigas Nº 443 de esta ciudad. Publicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — San José de Mayo, 4 de Mayo de 1955. — LEON KACEVAS FAN.—MARIA MILNER DE KACEVAS. — HUMBERTO V. GARCIA POZZI.

$32.00 20|pub. 6553 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Juan Antonio Bernotti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO PERCOVICH. — JUAN ANTONIO BERNOTTI.

$24.00 20|pub. 6566 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Isaac José Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCA ELENA ABELLEIRA DE ALVAREZ e ISIDRO MIGUEL ALVAREZ. — ISAAC JOSE ABELLEIRA.

$24.00 20|pub. 6567 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Agustín Pampin y Washington Baston la panadería "Jardín de Génova" de esta ciudad, calle Brito del Pino N.o 1326. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, 1.o Agosto de 1954. — Firmado: PEDRO RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.

$24'00 20|pub. 6498 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Enrique Wilson Silvera Bacelo el comercio que en el ramo de "Imprenta" tengo instalado en la calle Colonia N.o 1623. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Colorado 2361, escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, Mayo de 1955. — ROSA NUÑEZ DE PENNELLO.

$16.00 20|pub. 6504 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avda. Uruguay 1842, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Luis Alberto Seoane, el comercio que gira en el ramo de Librería y Juguetería, sito en la calle Victoria 2949. Acreedores presentarse en Oficina Uruguay, en el plazo de ley 26|9|1904. — Mayo 12 de 1955. — AMALIA CARBALLAL DE ARBULO y ROBERTO ARBULO.

$24.00 20|pub. 6155 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1, prometí vender al señor Francisco Pérez el comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Avda. 20 Metros Nº 4546 de esta ciudad ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 6965 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Herminio Riveiro el negocio de vidriería y bazar de la Avda. Larrañaga Nº 3274. Acreedores presentarse en Sarandí 444 escs. 35-36 (Estudio Dr. W. B. Méndez). — JOSE ANCHIERI.

$16.00 20|pub. 6966 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado suscrito el 19 de Junio de 1951, cedimos nuestra cuota en la sociedad colectiva "Cremer Sociedad Comercial", compañía de créditos, domiciliada en Ejido 1363, al socio de la misma Roberto Outeda Campelo. Acreedores, en duplicado, presentarse estudio doctor Amorín, Rincón 454, 2o. Piso, Esc. 211 de 17 a 18 y 30 horas. — JUAN CARLOS MICALE. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.

$24.00 20|pub. 6068 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José N. Piccardo mi comercio de Lavadero y Tintorería "Lieve", ubicado en la Avda. Brasil No. 3037. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1282, 1er. Piso. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — JOSE KORDOS.

$16.00 20|pub. 6889 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Veiga y José Manuel Herrero el Café y Bar de la calle 25 de Agosto No. 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.

$24.00 20|pub. 6853 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los Sres. Celestino Santana y Vivtoria Rosalía Silva de Santana mis derechos como promitente comprador del Almacén de la calle Médanos No. 1276 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$24.00 20|pub. 6854 My.28-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don David Martínez y a don Juan González Forcelledo, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Angel Salvo 160|62 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — RUBENS NELSON ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 6410 My.21-v.jn 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Amador Rodríguez Alvarez, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en Agraciada N.o 2594. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — SANTIAGO PELUSO. — MARIA MAIO.

$16:00 20|pub. 6411 My.21-v'jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Alberico Bermúdez, Manuel Bonilla a Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, referente al comercio de la calle Simón Martínez 4340|48, haciéndose cargo del comercio el señor Alfredo Amarelle, con fecha 28 de Agosto de 1954. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ALBERICO BERMUDEZ. — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA — TERESA BERMUDEZ DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 6426 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Raymundo Juan María Pérez Cameto mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo N.o 1751 esquina Tristán Narvaja (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — MANUEL BARROS BLANCO.

$16.00 20|pub. 6412 My.21-v.jn 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender al señor Carmelo Salvia Potenya, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el Camino Maldonado Nº 4985 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1955. — JOSE G. VIETTO MARIÑO.

$16.00 20 pub. 6255 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Martínez Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes envasados tengo establecido en esta ciudad, calle Ayuí Nº 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo No. 477 Esc. 32 de esta ciudad. — ELISEO MARTINEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.

$24.00 20|pub. 7148 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta de la provisión y restaurant ubicado en La Floresta que había prometido vender al señor José Luis Ferreira con fecha 31 de Mayo de 1954. Pasivo a cargo del señor José Luis Ferreira. Acreedores en el mismo comercio. — BENIGNO MAURE. — JOSE LUIS FERREIRA.

$24.00 20|pub. 7147 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Baltazar Piñeyro, Bernardo Alvarez y Jesús Díaz, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE.

$24.00 20|pub. 7156 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Arnoldo F. Barragán y David Pessano con los señores Manuel Rielo y Angel Pérez de fecha Febrero 7 de 1953 relativo al Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad, desistiendo de la misma los señores Rielo y Pérez y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Barragán y Pessano. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — DAVID PESSANO ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — ANGEL PEREZ MARTINEZ.

$32.00 20|pub. 7155 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Carlos Lorenzo Damonte y Omar Senatore, el comercio que en el ramo de Garaje y Depósito de Automóviles, tenemos establecido en esta ciudad, calle Colonia No 1527. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio vendido. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — CONIJESKI Y CIA. LTDA.

$24.00 20|pub. 7183 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Máximo Alvarez Barón mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Colonia No. 1402, esquina Olimar. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — LEON RAUL ROSELLO. — LIDIA SILVIA GUTIERREZ CORBO.

$16.00 20|pub. 7267 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de venta del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Juan Jacobo Rousseau 3367, publicada el 5 de Noviembre último. Prometiéndolo enajenar desde igual fecha a los señores José Rosales Sieiro y Enrique Magdalena Abelleira. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.

$24.00 20|pub. 7268 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Corcoll y Gibert" que gira en el ramo de taller de fundición en la calle Nicaragua No. 2163 de esta ciudad y en nuestra calidad de herederos de don José Corcoll hemos prometido vender al señor Jaime Gibert la parte que nos corresponde en dicha sociedad. El señor Gibert continuará los negocios a su solo nombre y responsabilidad. Acreedores con los justificativos de sus créditos, presentarse en Joaquín Requena 1500, piso 6 apto. 12 (Dr. Minut). — Montevideo, Junio 1o. de 1955. — Por María Gibert de Corcoll y Rosa Carmen o Rosa Carmen Dolores Corcoll de París: MANUEL BAUZON. — JAIME GIBERT.

$40.00 20|pub. 7290 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos dey Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a José y Francisco Chain la Carnicería que tengo instalada en la calle Paysandú 1649 esquina Minas. Acreedores Colorado 2361. Escribano Goriero Insúa. — Junio de 1955. — JESUS PEAGUDA PEREZ.

$16.00 20|pub. 7291 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Tomás Ramos Rico, la Panadería "Espiga de Oro", sita en Pérez Castellanos Nos. 1309|13. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RAUL CASAL DIAZ. — LYDIA RODRIGUEZ DE CASAL. — MANUEL CASAL DIAZ. — MARIA P. DE CASAL. — TOMAS RAMOS.

$16.00 20|pub. 7281 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que a partir del 31 de Mayo en curso declaramos disuelta la sociedad de Despachos de Aduana denominada "Gilberto Corradi y Compañía", con sede en Misiones 1578, de esta ciudad, y que, en lo futuro, dicho giro continuará por cuenta y riesgo personal del señor Jorge Corradi Frávega, empleando aquella misma denominación. — GILBERTO CORRADI. — JORGE CORRADI FRAVEGA.

$24.00 20|pub. 7250 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto proceder a la disolución y liquidación de la sociedad "Firpo Metkowski y Compañía Limitada", que gira en esta capital, Camino Carrasco No. 4604, donde los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos respectivos. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.—MANUEL FIRPO. — FRANZ METKOWSKI. — ANDRES DEUS (hijo). — JUAN C. IZETTA.

$24.00 20|pub. 7293 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a María Fernández de Mila el comercio en el ramo de pensión que gira con el nombre de Pensión Familiar sita en la calle Gral. Luna No. 1221 y anexo de ésta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Escribanía de Carlos Ma. Larralde, calle Ituzaingó 1485 Escs. 5 y 6 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio de 1955. — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.

$24.00 20|pub. 7112 Jn.2-v.jn.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de Junio del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimoséptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7188 Jn.2-v.jn.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 del Departamento de Artigas. Recepción de las propuestas hasta el 23 de Junio de 1955, a las 17 horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, piso 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. Apertura: el 25 de Junio de 1955 a la hora 11 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares No. 6, de Artigas.

$16.00 10|pub. 7154 Jn.2-v.jn.13.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías No. 2826 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la memoria del Directorio; 2o.) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1954; 3o.) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4o.) Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5o.) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

$28.00 10|pub. 7278 Jn.4-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí al señor Norberto Enrique Rostan, el Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Helados sito en Ituzaingó e Independencia de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Paysandú, Mayo 21 de 1955. — JOSE LUIS ZARDO. — NORBERTO ENRIQUE ROSTAN.

$16.00 20|pub. 7090 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Marina Perea el Almacén sito en Durazno 1851 según ley 26|9|904 intervino Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ISABEL L. DE PERNA. — RICARDO A. PERNA. — MARINA PEREA.

$16.00 20|pub. 7038 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Angel Scordamaglia el Almacén sito en la calle Teniente Galeano 4106, según ley 26|9,904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JOSE PUCCIARELLI. — BLANCA LUZ PEREIRA DE PUCCIARELLI. — MIGUEL ANGEL SCORDAMAGIA.

$16.00 20|pub. 7037 n.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Rodríguez García nuestra casa de comercio de la Avenida Lezica No. 6386 (Colón), Barraca "Centenario". Acreedores presentarse escribano Eiriz, Misiones 1416 de 9 y 30 a 11 y 30. Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — PEDRO BENADA. — LYDIA BENADA.

$16.00 20|pub. 7058 Jn.1º-v.Jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuest en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores y demás interesados, que el señor Pedro Cancela transfiere el establecimiento comercial de su propiedad que gira en el ramo de Carnicería en la calle Yaguarí No. 2189, emplazando por el término legal. Presentarse en Avenida Brasil No. 2533.

$16.00 20|pub. 7084 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender al Bar sito en la calle Minas Nº 1999 al señor Emilio Lorenzo Gervasio quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — JUAN AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 7094 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Juan Domingo De Simone Perrone, el comercio que en el ramo de Provisión y Venta de Pan y Comestibles, que tengo establecido en esta ciudad, calle Ejido Nº 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad.—Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 7082 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Blanca Luci Carrea de Hernández mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles y fermentadas ubicado en la calle Lavalleja No. 2222 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS.

$16.00 20|pub. 6750 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Saturnino y Antonio Eligio Soler, el comercio de almacén y despacho de bebidas que gira en esta plaza en la Avda. República Argentina esquina calle "B", hoy ruta 3. Acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 17 de 1955. — CARLOS LARRACHADO.

$24.00 20|pub. 6914 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, con fecha 18 de Febrero de 1952, prometimos a Juan Flo mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Pasaje de los Andes 2851 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904 — Por sucesión: SALVADOR PIFERRER y ANTONIA MERCADER DE PIFERRER. —MARIA MERCEDES PIFERRER DE SORIA. — JUAN SORIA.

$16.00 20|pub. 6932 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Emilio Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Nueva Palmira Nº 2052, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Firma Comercial "TORRANO Y AÑON".

$24.00 20|pub. 6781 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ernesto Rodríguez Marante, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fonda y Helados prefabricados sito en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, habiendo tomado dicho señor posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — JUAN ANTONIO GRIMALDE.—CARMEN ELVIRA SANTURIO DE GRIMALDE.

$32.00 20|pub. 6782 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he prometido en venta al señor Maximino Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Venta de Verduras sito en la calle Mansavillagra Nº 3851, habiendo tomado dicho señor posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955.— CLAUDINA DOMINGUEZ DE TORRES. — VICENTE TORRES.

$32.00 20|pub. 6783 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Luis, Pedro Venancio y Roberto Oscar Perdomo Amarelli, el comercio que gira en la Villa de Libertad de este Departamento en los ramos de Panadería y Confitería. Acreedores, presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511. San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — PEDRO P. PERDOMO. — CARMEN AMARELLI DE PERDOMO.

$24.00 20|pub. 6739 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Juan Cavallo Pizzorno el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de Bodega gira en los proximidades de la localidad de Rodríguez de este Departamento. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511, San José. — San José, Febrero 18 de 1955. — JUAN E. CAVALLO. — LUISA PIZZORNO DE CAVALLO.

$24 00 20|pub. 6738 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Gualberto Lemes el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas 511, San José. — San José, Diciembre 10 de 1954. — JUANA MEDINA MORALES.

$24.00 20|pub. 6740 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta la lechería sita en la calle Pedro Berro No. 1395. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Canelones No. 1108, ap. 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — KURT AXMANN. — FRIDA SAAR.

$16.00 20|pub. 6754 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Mario Orlando Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Cordobés No. 183 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — MARIO DOMINGO AGUERRE. — ANGELA GISOLFO DE AGUERRE.

$16.00 20|ub. 6751 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Recalde y Ferreyra situada en Independencia y Joaquín Suárez, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Julio Humberto Ferreyra. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes al referido comercio. — Florida, Mayo 20 de 1955. — JULIO HUMBERTO FERREYRA. — LUIS ALBERTO RECALDE.

$[illegible].00 20|pub. 6794 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña No. 3263, en el ramo de Provisión y Lechería, al señor Guillermo Doglio. Acreedores presentarse al comercio de referencia. — LUCAS ALBERICO BURWOOD. — GUILLERMO DOGLIO.

$24.00 20|pub. 6324 My.20-v.jn. 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Agraciada No. 2605, en el ramo de Pensión Familiar, a los señores Elias Miguel Georgi y Nohamad Nagi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — AGUSTIN GUEDES LOPEZ. — ELIAS MIGUEL GEORGI. — NOHAMAD NAGI.

$24.00 20|pub. 6325 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal No. 1877, en el ramo de Almacén y Lechería, al señor Francisco Cocca Favale. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL GONCALVEZ. — FRANCISCO COCCA FAVALE.

$24.00 20|pub. 6326 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Rimac No. 1651, en el ramo de comestible, leche, fruta y verdura, y fermentadas, a la señora Lia René Seigler de Falero. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DIEGUEZ. — LIA RENE SEIGLER DE FALERO.

$32.00 20|pub. 6327 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alvaro Fernández Domínguez el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Carlos Crocker 2501 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — HUGO ALBERTO CIPRIANI. — HORTENCIA ACOSTA DE CIPRIANI.

$16.00 20|pub. 6367 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a los señores José Lenzner y Carlos Greco el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería ubicado en la Avenida Brasil 2600 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — PEDRO DIAZ. — MERCEDES PICO DE DIAZ. — Por Sucesión MANUEL DIAZ. — TERESA PICO DE DIAZ. — GERMAN DIAZ PICO.

$24.00 20|pub. 6368 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón han desistido de su promesa de compra-venta por el comercio ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad, en el ramo de Pensión Familiar y a su vez con esta fecha lo prometo en venta a favor del señor Norberto Falcón. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$24.00 20|pub. 6369 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Lorenzo y Castor Costas la Carnicería de la Avenida Simón Martínez 6692. Acreedores presentarse en Avda. Italia 2518 de 11 a 14 horas. — ANTONIO REVELLO. — DINA PONTES DE REVELLO.

$16.00 20|pub. 6383 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, y por liquidación de la "Farmacia San Gerardo", José M. Montero No. 2619. Alba Puech de Mastrangelo. Se cita acreedores, Escribano A. Corbo. Ituzaingó 1439. Esc. 33. — ALBA PUECH DE MASTRANGELO.

$16.00 20|pub 6299 My.20-v. jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Antonio Gómez Gulano y Rosa Blanca Domínguez de Gómez han prometido vender a Angel Albarracín y Ramón Gabarro el Garaje y Taller Mecánico denominado "Coco" sito en la calle Guayaquí 2916. Escribano Elbio Parodi Calle 25 de Mayo 477 Esc. 89.

$16.00 20|pub. 6319 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Herblot y Cía. Limitada", de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, piso 6º, esc. 26, Montevideo.

$16.00 20|pub. 7205 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Andrés Gregorio Gómez la cuota social que tengo en la Sociedad "Gómez y Sapone", domiciliada en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 4411. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — OSVALDO SAPONE.

$16.00 20|pub. 7210 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Floreal Buraglia la cuota social que tengo en la Sociedad "Carpintería Hipódromo" de Buraglia y Mesa, sita en la calle Gral. Enrique Castro Nº 3842. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — EUGENIO RAMON MESA.

$16.00 20|pub. 7211 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Laporta el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Industria Nº 3651. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — ERNESTO PIETRANTONI.

$16.00 20|pub. 7212 Jn 3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el comercio de ramos generales de Fermín Sequeira, ubicado en "Juan José Castro", 6.a sección judicial de Flores, desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta a los hermanos Julio César y José María Labraga Violante, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Trinidad, Mayo 30 de 1955. — FERMIN SEQUEIRA. — JULIO MARIA LABRAGA VIOLANTE. — JOSE MARIA LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7189 Jn.3-v.jn.25.

MODIFICACION DE "HACKIN, HERBLOT Y CIA. LTDA."

Por escritura autorizada el 6 de Mayo del corriente año, por el escribano G. Serván Bauzón, inscripta en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 288 al Fº 1038 del Lº 1, don Edouard Hackin cedió su cuota social a los señores Edouard Shalaby, Edmond Zabal y René Herblot, quienes quedaron como únicos integrantes de la Sociedad, que quedó modificada en lo siguiente: Razón social: Se sustituye la anterior por "Herblot y Compañía Limitada"; Administración: A cargo de todos los socios, debiendo actuar conjuntamente el señor Herblot con uno cualquiera de los otros dos. — R. HERBLOT. — EDOUARD SHALABY. — E. ZABAL.

$16.00 10|pub. 7206 Jn.3-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 15 de Febrero de este año, he cedido al socio Alberto Riva, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad en comandita "Editorial El Heraldo", que gira en Florida. Acreedores Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida, Mayo 10 de 1955. — JUAN F. GUICHON.

$16.00 20|pub. 6795 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Lencería gira en esta ciudad en la calle San José 853, bajo el nombre de Casa Emily, de María Angélica Zubillaga de Mainard. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 2318 Apto 8.

$16.00 20|pub. 6886 My 31.-v jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Alejandro Severio, Andrés Raymundo Severio, Luis Pedro Severio, Petrona Marta Severio de Herrero, María Aurelia Severio de Astor, y Ana Julia Severio de Berrutti, han resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria que gira bajo la razón social de "Severio Hermanos" con sede en Conchillas, séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES R. SEVERIO. — ANA J. S DE BERRUTI. — PETRONA M. S. DE HERRERO. — MARIA A. S. DE ASTOR. — LUIS P. SEVERIO. — OSCAR A. SEVERIO.

$24.00 20|pub. 6659 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa mitad indivisa del bar sito en Francisco P. Muñoz 3402 de esta ciudad suscrita entre los señores Alfonso Lozano y Francisco Mourelle, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Lozano con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6697 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que ha quedado desligado de la firma Capurro Sociedad Comercial el señor Eduardo Pintos Costa, girando la misma en el futuro integrada por los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José Pose, Manuel Pose y Carlos Ferrario, sita en la calle Uruguayana 3572 en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por mayor. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — EDUARDO PINTOS COSTA. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE POSE. — MANUEL POSE. — CARLOS FERRARIO.

$32.00 10|pub. 6971 My.31-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Manuel Cancela Varela la Panadería "Nuevo Progreso", sita en Criollos Nº 4252. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE RIERO. — JOSE Ma. RIERO — ROBERTO RIERO — ELIDA RIERO de DE CASTRO. — MANUEL CANCELA.

$16.00 20|pub. 6153 My.17-v.jn.9.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Junio de 1955, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1847, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea.— Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$20.00 10|pub. 6930 My.30-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Adonis y José Novegil Moldes nuestro negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio 1600. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — RICARDO CRIADO. — CARLOS CRIADO. — EULALIA FACHELLI.

$16.00 20|pub. 7422 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Pantaleone Presutti y Doménico Yorio, nuestro comercio en el ramo de Garaje ubicado en la calle Cerrito No 272 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1955.— JUAN CANDIDO VIÑOLY. — MARIA ANGELICA IFRAN. — TOROS GURUNLIAN. — JUANA FIGUEREDO.

$16.00 20|pub. 7482 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carballo el comercio del ramo Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, ubicado en la Avda. Agraciada 3783|85 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — GUALBERTO MODENA. — NELLY PERROTTA DE MODENA.

$16.00 20|pub. 7493 Jn.8-v.jn.30.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTINY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Pocitos Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto con el N.o 198, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7461 Jn.8-v.jn.18.

CESION DE CUOTAS

El 1º de Abril de 1955, ante escribano Omar Costantini, OTTO ALEJANDRO MARCUS cedió a José César Cadenazzi, el total de las cuotas que tenía en "Marca Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato inscripto el 6 de Mayo de 1955 en el Registro Público de Comercio con el N.o 185 Libro 2.

$12.00 10|pub. 7460 Jn.8-v.jn.18.

ARROZAL "33" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 15 del corriente, pagaremos en nuestras oficinas, Avenida Uruguay Nº 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1954. — Montevideo, Junio de 1955. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 7501 Jn.8-v.jn.13.

DIGLAMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1955 a las 19 y 30 horas, en la sede social Francisco Vidal 740, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1955. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 7173 Jn.8-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Pedro Inocencio Foligno, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4593 bis de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — BARQUEVE PACHALIAN.— LUCIA DER MEGERDICHIAN.

$16.00 20|pub. 7481 Jn.8-v.jn.30.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 23 de Junio a las 19.30 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general; cuentas de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico y distribución de las utilidades, propuestas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que represente más del 50 % del capital en circulación (artículo 38). — Paysandú, Junio 1º de 1955.

$10.80 3|pub. 7445 Jn.8-v.jn.10.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Rambla Horizontal S. R. L.", a Raúl Angel Sichero' Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 200 del Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7463 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Regal Regal hace saber que las publicaciones efectuadas el 21 de Noviembre de 1953, con relación a la venta de sus comercios Hotel "Tabaré" y Pensión "Boston", ubicados en Sarandí 315 y Rincón 529, respectivamente, por error se estableció como comprador al señor Benjamín Feuer, cuando en realidad debió decir "Julio Zoltan Feuer". A los efectos consiguientes se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — JUAN REGAL REGAL. — JULIO ZOLTAN FEUER.

$9.00 5|pub. 7509 Jn.8-v.jn.13.

O. N. D. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ACCIONES EXTRAVIADAS

A los efectos que corresponda, se hace saber al público que doña EVA CAPURRO DE SEIJAS ha comunicado a esta Sociedad el extravío de cinco títulos de acciones de O.N.D.A. S. A. numerados del 6.407 al 6.411 inclusive, Serie "A", valor cien pesos, valor nominal cada uno $ 100.00 v|n cada uno.

Si antes del día 30 de Junio próximo no se tuviera noticias de dichos títulos ni fueran hallados serán anulados y se expedirá duplicado de los mismos a la interesada. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 7491 Jn.8-v.jn.10.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ, cedieron todas sus cuotas en "Propiedad Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 199, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7462 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que se ha resuelto el cambio de firma en mi Empresa ubicada en Lima N.o 1825 en el ramo de tornería mecánica. Acreedores presentarse en Lima Nº 1825. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — PABLO HAVRAN.

$16.00 20|pub. 7507 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido a los señores Horacio y Antonio Platas Rodríguez nuestros derechos como promitentes compradores del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la Avenida Rondeau 2493 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — RICARDO ARON MARQUEZ.

$16.00 20|pub. 7494 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pereira, José González y José Otero el Bar y Almacén ubicado en la calle Ituzaingó 1598|1600. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — JUAN MARIÑO. — MARIA ELENA SANTERO DE MARIÑO. — JUAN HERNANDEZ. — HERMINIA VENTURA DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7492 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de Escritorios Nicolás Martínez Jaureguy, bajo la razón social de "Zeballos y Martínez", con domicilio en la calle 18 de Julio número 775 bis. Toma a su cargo el activo y pasivo el socio Uberfil Zeballos Riccetto. Acreedores en la misma. — Minas, Mayo 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 7486 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Ramón Pacheco, Luis González y Luis Angeline, mi comercio en el ramo de Fábrica de Mosaicos ubicado en la calle Maipú 1880 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO.— GENEROSA PARRILLO.

$16 00 20|pub. 7483 Jn.8-v.jn.30.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1955, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección total de Directores, titulares y suplentes; 4º Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7484 Jn.8-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido a los señores Ramiro Calvo, Eugenio Calvo y Francisco Abel Ramos, mis derechos como promitente compradora del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la calle Maldonado 1400. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA.— JOSE PETRAGLIA.

$16.00 20|pub. 7495 Jn.8-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Inscripción de Estatutos de
"Nova Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que se ha presentado "Nova Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de "Nova Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores: doctora María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la calle Uruguay, y el señor Alberto Devincenzi Pérez, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos diez de la calle Libertad. Los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y para que lo consignen en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir

una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: los estatutos que aprueban son los siguientes:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Denominación. Con el nombre de "Nova Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 2.o Objeto. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar; gravar; caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes; derechos; acciones; títulos; valores; efectos, bonos, cédulas, administrarlos y explotarlos. B) Exportar e importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país. C) Inversión, disposición y administración en el extranjero de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, bonos, cédulas, valores por cuenta propia o de terceros y para terceros. D) Toda clase de financiaciones en el exterior. E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y torgar mandatos. F) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social: y G) En la República Oriental del Uruguay, realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 3.o Duración. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o Domicilio. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda uruguaya, pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 8.o El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad anónima en cuyo caso deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad anónima titular la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad anónima con los representantes que designe solidariamente, por los actos de cada uno de estos en el desempeño del cargo de Director.

Art. 9.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 10. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad un Director.

Art. 11. Compete al Directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro del país solo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo le corresponde al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, gravarlos con hipotecas, prendas, anticresis, warrants, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que él mismo se establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad; o que esta tuviere que recibir; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares o mixtos. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios, otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; suprimir cargos; B) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero: nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 13. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balance, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamble general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere conveniente; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario; y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuareta y ocho horas. En las asambleas solo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrá tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representado la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si los hubiere, presentado por el Directorio e informe del Síndico. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día.

Art. 17. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o disminución de capital o cualquier otro punto, incluídos los que se determinan en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora, fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple cartapoder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio, Síndico y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrado liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio estará constituído por: Presidente: Alberto Devincenzi Pérez; Secretario: María Inés Escande Piaggio; Síndico: José Bengochea. El primer Directorio y Síndico durarán hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo séptimo.

Art. 24. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi Pérez y María Inés Escande Piaggio para aque actuando conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales realicen tods las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación correspondiente; la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente, la inscripción en la Oficina de Ganancias Elevadas. Aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren. Previa lectura por el suscrito escribano, los comparecientes la ratifican, otorgán y firman con los testigos señores Ricardo Pareja Piñeyro y Luisa Susana Izquierdo, mayores de edad e idóneos según exponen. — Alberto Devincenzi. — María Inés Escande Piaggio. — L. S. Izquierdo. — R. Pareja Piñeyro. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Nº 23. — Protocolización de los estatutos de Nova Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones, los estatutos de "Nova Sociedad Anónima" extendida en siete hojas de papel sellado del corriente ejercicio, de dos pesos cada una, numeradas correlativamente del número un millón trescientos ocho mil setecientos noventa y uno al un millón trescientos ocho mil setecientos noventa y seis y el número un millón trescientos ocho mil setecientos noventa y ocho. Esta protocolización sigue a la extendida el seis de Setiembre del corriente año bajo el membrete: "Nº 22. Protocolización de un acta de Directorio de Anraré Sociedad Anónima" del folio cinto cinco al folio ciento seis. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano

Es primer testimonio que expido para "Nova Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda. — María Inés Escande Piaggio, Credencial Cívica serie

A. E. A. N.o 2235, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413, (Escribanía Piacenza), al señor Ministro me presento y expongo: 1) Que según resulta del artículo 24 de los estatutos de "Nova Sociedad Anónima" y cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultada para efectuar las gestiones tendientes a obtener la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. Por tanto, al señor Ministro pido: Que previos los trámites de estilo se aprueben los estatutos de "Nova Sociedad Anónima" y se conceda la autorización de la personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio. Que oportunamente se me expida testimonio y se entregue al señor Francisco Freyre Borbonet a quien faculto también a notificarse, a presentar y retirar escritos y los recaudos que acompaño. Acceda el señor Ministro por ser justicia. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — María Inés Escande Piaggio.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 1.o de Octubre de 1954 — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Octubre de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Nova S. A." pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Contador Julio M. Perdomo. — Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: con respecto a la emisión de "debentures" en el país, mantiene el Fiscal la opinión expuesta en el dictamen Nº 483'944 de 7 de Junio de 1944, emitido en el expediente "Estatutos de Horacio Torrendell S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la "Nova S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 19 de 1954. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Visto: la gestión de la sociedad anónima en formación "Nova Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2º) Su capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: 1º) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la emisión de debentures, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo que acepta su emisión con la limitad que surge de la ley 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, solo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora. 2º) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nova Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase los certificados presentados y otórguese testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Inés Escande Piaggio, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Juez me presento y expongo: Que según resulta del artículo 23 de disposiciones transitorias de los estatutos de "Nova Sociedad Anónima" cuya copia expedida por el Escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultada para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José N.o 1413. El objeto de la sociedad será: comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar, causionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, títulos, valores, efectos, bonos, cédulas, administrarlos y explotarlos; exportar e importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país; inversión, disposición y administración en el extranjero de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, bonos, cédulas, valores por cuenta propia o de terceros y para terceros; toda clase de financiaciones en el exterior recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. 2) Que es sociedad anónima. 3) Que el capital integrado es nacional. 4) Que la firma gira bajo la razón social "Nova Sociedad Anónima" 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). Primer otrosí digo: que estando regida la presente sociedad por las disposiciones de la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 (artículo 7º) me presento en papel simple por estar exonerada, lo mismo que de tributos judiciales, lo que deberá tenerse presente oportunamente, al igual que con respecto a los impuestos correspondientes a las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio. Segundo otrosí digo: Que autorizo al señor Francisco Freyre Borbonet para retirar los edictos correspondientes, así como los desgleses que se hagan en su oportunidad. Será justicia. — María Inés Escandé Piaggio.

Tomé razón con el Nº 16 al folio 507 del libro 45 de Conocimientos. — Calcagno.

63. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Por presentada constituyendo domicilio. Vista a los Ministerio Público y Fiscal por su orden y sin otro trámite. — Berro Oribe. — Calcagno.

Vista N.o 241. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — Julio Viana.

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — Señor Juez: En el escrito en vista se ha omitido formular la petición. En consecuencia, corresponde que los interesados se presenten nuevamente ajustando su escrito a las formalidades legales. — Motevideo, Marzo 18 de 1955.

3479. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Vista a los interesados. — Berro Oribe. — Calcagno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Inés Escande Piaggio, en los autos caratulados "Nova S. A." Inscripción de estatutos y matrícula". (Lº 45, Fº 507), al señor Juez digo: Que evacuando la vista conferida por auto Nº 3479 referente a la observación del señor Fiscal de Hacienda, vengo a manifestar lo siguiente: I) Personería: según resulta del artículo 23 de las disposiciones transitorias del os estatutos de "Nova S. A." agregados en autos, estoy facultada para efectuar la gestión tendiente al reconocimiento de la personería de la sociedad y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Según copia que obra agregado en autos, por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Noviembre de 1954, fueron aprobados los estatutos y autorizado el funcionamiento de "Nova Sociedad Anónima"; II) Inscripción en el Registro Público de Comercio. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, los estatuos y acto de autorización de las sociedades anónimas deben ser inscriptos en el Registro de Comercio y publicados en los periódicos por el Juzgado respectivo antes que empiecen a ejercer sus operaciones; III) Matrícula de Comerciantes: A su vez, de acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y siguientes del Código de Comercio y a los efectos legales pertinentes, es necesario que la persona jurídica comerciantes, se matricule en el registro respectivo, formulando la petición correspondiente, con los siguientes datos: A) Que es sociedad anónima. B) Que la firma social adoptada es "Nova Sociedad Anónima". C) Que el objeto de la sociedad es: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma, enajenar, hipotecar, prendar, gravar, causionar toda clase de bienes inmuebles muebles, semovientes, derechos, acciones títulos, valores, efectos, bonos, cédulas, administrarlos y explotarlos. B) Exportar e importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país. C) Inversión, disposición y administración en el extranjero de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, bonos, cédulas, valores por cuenta propia o de terceros y para terceros. D) Toda clase de financiaciones en el extranjero. E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos. F) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social, y G) En la República Oriental del Uruguay, realizará solo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. D) Que el domicilio es en Montevideo, calle San José Nº 1413. E) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio integrado de dos a siete miembros (artículo 7.o). F) Que el capital integrado es nacional. G) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00 m|n.). Por tanto, al señor Juez pido: 1) Que se sirva tener por evacuada la vista conferida referente a la observación del Ministerio Fiscal; 2) Que previa vista al señor Fiscal de Hacienda, que se conferirá sin más trámite, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Nova Sociedad Anónimas" y el acto de autorización de la misma, en el Registro Público de Comercio y disponer las publicaciones legales pertinentes, expidiéndose los edictos respectivos que se entregarán al señor Francisco Freyre Borbonet; 3) Que se ordene, asimismo, la inscripción de "Nova Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes; 4) Que se ordene el desglose y entrega de los documentos agregados quedando facultado el señor Francisco Freyre Borbonet para recibirlos y firmar los recaudos que correspondan. Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por la ley N o 11.073 de 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo se encuentra exonerada de papel sellado y de tributos judiciales, como así también de los impuestos correspondientes a las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado y será justicia. — María Inés Escande Piaggio.

4243. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Vista al Ministerio Fiscal sin otro trámite. — Berro Oribe. — Calcagno.

Fiscalía de Hacienda de Primer Turno. — Señor Juez: Puede hacerse lugar a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, 20 de Abril de 1955.

5039. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — Vistos: atento a lo dictaminado por los Ministerios Público y Fiscal, se resuelve: Decrétanse las inscripciones impetradas en el escrito de fojas 10 y ss. a cuyo efecto remítase el expediente al Registro General y Público de Comercio. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, háganse los desgloses del caso, exonerándose de tributos la presente gestión. Fecho, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 5039 de fojas 15 vto. y con el N.o 40 al folio 282 del libro N.o 2 de estatutos se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 5039 de fojas 15 vta. y con el N.o 96 al folio 52 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$451.00. 1|pub. — 7365.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Ciliano Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Ciliano Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Ciliano Sociedad Anónima".

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Ciliano Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), cuya duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, quedando el Directorio de la sociedad facultado para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar dentro del país, o en el extranjero.

Art. 2.o El objeto principal de la sociedad es adquirir el activo y pasivo de la firma que gira en esta plaza con la denominación de "Sucesión Isabelino Ciliano, Sociedad Colectiva" y en especial: A) La explotación de la industria del calzado en todas sus formas; B) Adquirir, permutar, enajenar, gravar, arrendar, dar en anticresis, caucionar, hipotecar, prendar y disponer, sea por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos, acciones y especialmente maquinarias, herramientas y accesorios, materias primas y mercaderías, recibirlos en pago o darlos o tomarlos en arrendamiento y recibir depósitos que no tengan carácter bancario o sí; C) Tramitar y registrar y adquirir privilegios, concesiones, patentes, invenciones, marcas de fábrica de la industria y el comercio; D) Desempeñar y realizar distribuciones, consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones; E) Efectuar anticipos de dinero sobre mercaderías y valores con garantías reales y personales o sin ellas. Es entendido que las operaciones que se enumeran, no son limitativas ni tienen carácter obligatorio, si no que, —por el contrario— son simplemente enunciativas, pudiendo realizar la sociedad, todas aquellas que convengan a los intereses y fines sociales y mejor aprovechamiento de sus capitales, y que se relacionen directamente con el objeto social. En la forma expuesta la sociedad actuará por cuenta propia, por cuenta de terceros o en interés concurrente de la misma y de otras personas físicas y jurídicas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital social inicial se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos)

moneda nacional de curso legal, udiendo ser aumentado hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en una o varias veces, por el Directorio de la sociedad cuando lo juzgue conveniente. Todas las resoluciones sobre aumentos de capital se asentarán en actas, las que testimoniadas por Escribano Público, se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6º En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un substituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 7º El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8º Compete a los representantes de la sociedad ejercer la Dirección de la empresa, obteniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios y en su consecuencia: A) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial y administrativo, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales; intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, Autónomos Descentralizados o Municipal; adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, inmuebles, derechos, acciones, semovientes, valores y servicios; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay) y cualquier otro derecho real; transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores; aceptar giros; endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer y aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos; nombrar y destituír empleados sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; E) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse etcétera; F) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; G) En general teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y éstos estatutos.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder o en simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el nombramiento contable de la Sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente; y E) Dictaminar sobre la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias, reuniéndose en el lugar, día y hora que fije el Directorio mediante convocatoria que harán en una publicación en el "Diario Oficial", debiendo aparecer la publicación por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. No es necesario hacer la publicación para convocar las asambleas extraordinarias, siempre y cuando los accionistas que asistan representen el total del capital integrado y se comunique a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas ordinarias se reunirán dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico de la Sociedad. En la orden del día que concertara el Directorio, se incluirá la consideración: A) La memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico; B) Elección de Directoresr y Síndico y su respectivo suplente; C) Cualquier otro asunto que fuera considerado necesario incluir por parte del Directorio.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando éste lo juzgue necesario, cuando lo pida el Síndico o cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. El Directorio deberá acceder a lo solicitado, acordándola dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la misma.

Art. 14. Para asistir y votar en las asambleas es indispensable haber registrado las acciones con una antelación de cuarenta y ocho horas a la fecha de la reunión en las oficinas de la sociedad o en la institución designada a ese efecto por el Directorio. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país o del extranjero.

Art. 15. Las asambleas se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado y resolverá válidamente por mayoría de votos. Pasada media hora de la fijada en la respectiva convocatoria, se podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representados. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria.

Art. 16. Para resolver la reforma de los estatutos, su fusión con otra sociedad, el cambio de su objeto, su disolución antes de término establecido, la reducción del capital social, el reintegro o aumento del mismo, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad del capital presente. En todos los casos de aviso de citación que deba publicarse en el "Diario Oficial" se establecerá expresamente el orden del día objeto de la asamblea, no pudiendo ésta en ningún caso tratar otros asuntos que los que hayan sido enumerados en esta forma, salvo aquellas medidas de orden puramente internas que en nada afecten la orientación y desenvolvimiento económico de la sociedad.

Art. 17. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cincuenta acciones, con un límite máximo de seis votos por persona. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta-poder. Los Directores, empleados o Síndicos de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente del mismo. En caso de ausencia de ambos, las presidirá el miembro del Directorio presente que sea designado por la asamblea a ese efecto, por simple mayoría de votos. Actuará de Secretario, el del Directorio, y en su defecto lo elegirá la asamblea. Las actas de las asambleas serán firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas concurrentes propuestos por la asamblea.

Art. 20. Los Directores se hallan habilitados para desempeñar cualquier puesto relacionado con la administración de la sociedad, debiendo percibir por tales servicios la remuneración que al respecto se establezca. Dichas remuneraciones, han de ser puestas en conocimiento de la asamblea anual de accionistas.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 21. El ejercicio económico social comenzará el primero de Julio y terminará el treinta de Junio de cada año civil. Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el Directorio conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad y el informe del Síndico a la consideración de la asamblea general.

Art. 22. Sin perjuicio de las amortizaciones y fondos de reserva que el Directorio considere prudente establecer, la asamblea podrá fijar porcentajes suplementarios a los mismos objetos y determinar asimismo las sumas que hayan de asignarse a los miembros del Directorio y Síndico en compensación de sus servicios; al no hacerse manifestación alguna al respecto por la asamblea, se entiende que la labor realizada por los mismos es honoraria. Las utilidades resultantes se distribuirán entre los accionistas. La asamblea puede dar otro destino a todo o parte de las utilidades resultantes del ejercicio.

Art. 23. Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas en las épocas que el Directorio considere convenientes. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años contados desde el día que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán de pleno derecho a beneficio de la sociedad.

CAPITULO VII

Liquidación

Artículo 24. En caso de liquidación de la sociedad, ésta se practicará por medio de uno o dos liquidadores designados por la asamblea de accionistas, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución pertinente.

Art. 25. El producto de liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, así también como los gastos y honorarios devengados, se distribuirán a prorrata del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio de la sociedad durará en su mandato hasta la asamblea general ordinaria que se realice en el año mil novecientos sesenta y estará constituído en la siguiente forma: Presidente, Adolfo Isabelino Ciliano, Vicepresidente, Fernando Ciliano; Secretario: Alfredo Ciliano; vocales, Enrique Ciliano y Eduardo Ciliano.

Art. 27. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otro impedimento del Presidente, la presidencia será desempeñada por el Vicepresidente y en su defecto por otro miembro del Directorio.

Art. 28. La sociedad adquirirá, continuará y ampliará los negocios que representan la casa comercial que bajo la denominación "Sucesión Isabelino Ciliano, Sociedad Colectiva, Fábrica de Calzados" gira en esta plaza, haciéndose cargo de todo cuanto constituye su activo y pasivo, incluso marcas, llave, etcétera, conforme al balance practicado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; cuyo precio será abonado en acciones de la sociedad por su valor nominal, tomando a su cargo todas las operaciones que a partir de la fecha del balance realice la firma antes nombrada, hasta la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio una vez aprobados por el Poder Ejecutivo.

Art. 29. Quedan facultados indistintamente para actuar conjunta o separadamente los señores Enrique Ciliano y Fernando Ciliano, ante las distintas autoridades administrativas, judiciales y extrajudiciales, a los efectos de gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones, supresiones y agregaciones que propusieren los poderes públicos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones pertinentes de los mismos. Bajo las disposiciones contenidas en los estatutos que preceden dejamos constituída la sociedad y entidad "Ciliano Sociedad Anónima", y en prueba de lo cual subscribimos la presente en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a treinta de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Enrique Ciliano. — Eduardo Ciliano. — Fernando Ciliano. — Alfredo Ciliano. — Adolfo I. Ciliano.

Humberto Mentasti Alvarez, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por don Adolfo Isabelino Ciliano, casado en únicas nupcias con doña Adela Isidora Bonifacino; don Fernando Ciliano, casado en únicas nupcias con doña María Amanda Las; don Alfredo Ciliano, soltero; don Enrique Ciliano, casado en únicas nupcias con doña Elida Julieta Ferrari; y don Eduardo Ciliano, casado en segundas nupcias con doña Beatriz Frávega; todos orientales, personas mayores de edad, de mi conocimiento y con domicilio en esta Capital calle Melo número dos mil cuatrocientos setenta y uno; quienes se ratificaron de los estatutos que preceden, previa lectura que de los mismos les hice, firmándolos por ante mí. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Humberto Mentasti Alvarez, Escribano.

"Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Ciliano Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será adquirir el activo y pasivo de la firma que gira en esta plaza "Sucesión Isabelino Ciliano Sociedad Colectiva" y explotar la industria del calzado en todas sus formas; 2.o) Su capital autorizado será de doscuentos mil pesos ($ 200.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fis-

cal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ciliano Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Febrero de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Enrique Ciliano : torizado por el artículo 29 del Capítulo de Disposiciones Transitorias de los estatutos de "Ciliano Sociedad Anónima" constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en calle Buenos Aires 523; al señor Juez dice que: Vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Ciliano Sociedad Anónima", cuyo testimonio original se acompaña, y que se expida la Matrícula de Comerciante. Los estatutos que se presentan han sido aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Enero de 1955. Por lo expuesto, pido: 1.o) Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio manifestado y acreditada personería para esta gestión; 2.o) Se ordene la inscripción de los estatutos presentados, en el Registro Público de Comercio; 3.o) Se expida la Matrícula de Comerciante solicitada; 4.o) Previa la reposición de sellado y pago de tributos se expidan los testimonios respectivos y se devuelvan los recaudos presentados, previo desglose todo lo cual solicito sea entregado por ese Juzgado, al Escribano Humberto Mentasti Alvarez. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique Ciliano.

1573. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Fleurquín Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 556. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Francisco Pagano.

N.o 2130. Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos, atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas. Previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios del profesional interviniente, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Háganse las publicaciones legales, expídanse los certificados que se soliciten, efectúense los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Abril 27 de 1955. — A sus efectos se remite al Registro Público y General de Comercio. — Conste. — Vallejo. — Montevideo, 27 de Abril de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 2130 de fs. 10 vta. y con el N.o 82 al folio 476 del libro de estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Mayo de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$182.00 1|pub. — 7391.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de la modificación de estatutos de: "San Faustín Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "San Faustín S. A." solicitando la inscripción de la modificación de los Estatutos la que se transcribe a continuación: — "Testimonio parcial. — Asamblea general extraordinaria del 20 de Agosto de 1954.— En Montevideo, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora 10 y 30, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1843, se constituye la asamblea general extraordinaria de la San Faustín S. A. bajo la presidencia del doctor Eduardo J. Couture, y la asistencia de los señores accionistas que a continuación se detallan representando la suma de $ 11.546.000.00 según consta libro Registro de Accionistas a fojas 6, y la asistencia del señor Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas José Pedro Laffite, pasando a considerar la siguiente orden del día: Punto único reforma de Estatutos Sociales. (Artículos varios). La asamblea aprueba por unanimidad la reforma de los artículos que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de $ 20.000.000.00 dividido en la siguiente forma: 18.400 acciones preferidas "A" dividendo acumulativo sin voto de $ 1.000.00 cada una, pesos 18.400.000.00 (ver en cuanto al voto el artículo 13): 110 acciones preferidas "B" con voto de $ 10.000.00 cada una, $ 1.100.000.00; 100 acciones ordinarias "C" con voto de $ 1.000.00 cada una, $ 100.000.00; 80 acciones ordinarias "D" sin voto de $ 5.000.00, $ 400.000.00. La totalidad de las acciones serán extendidas al portador, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El valor de las acciones podrá ser expresado, además que en moneda uruguaya, también en moneda extranjera. Las 80 acciones ordinarias "D" sin voto, de $ 5.000.00 cada una (total $ 400.000.00), podrán por resolución del Directorio en una o varias oportunidades ser transformadas en 400 acciones preferidas "A" sin voto de $ 1.000.00 cada una." "Artículo 12. El Directorio convocará anualmente a la asamblea ordinaria mediante una publicación en el "Diario Oficial" dentro de los 120 días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria y balances y proceder a la renovación de Directorio. El ejercicio será anual, comenzando el 1.o de Abril y terminando el 31 de Marzo siguiente. La asamblea quedará válidamente constituída en primera convocatoria con la presencia de asistentes que representen cien acciones indistintamente, de las categorías preferidas "B" y ordinarias "C". Cuando no se obtenga el quórum necesario, la asamblea podrá constituirse una hora después en segunda convocatoria con la presencia de asistencia que representen como mínimo, cincuenta acciones indistintamente de las categorías preferidas "B" y ordinarias "C"" También deberá el Directorio citar extraordinariamente a la asamblea cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que representen cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea extraordinaria por los accionistas, el Directorio deberá convocarla para ser realizada dentro de un plazo no mayor de 30 días ni menor de 20. Para quedar válidamente constituída la asamblea extraordinaria se requerirá la presencia de asistentes que representen cien acciones indistintamente de las categorías preferidas "B" y ordinarias "C" y que signifiquen cuando menos, 24 votos y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría. Una vez constituída la asamblea dentro de los requisitos establecidos en este artículo, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y tales resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar". "Artículo 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: Acciones preferidas "A", sin derecho a voto' En el caso que, durante dos ejercicios consecutivos, las acciones de esta categoría no hubieran obtenido dividendo, adquirirán automáticamente derecho a voto en proporción a un voto cada 100 acciones, con máximo de 6 votos. Acciones preferidas "B", un voto por acción, con el máximo de 6. Acciones ordinarias un voto por acción con el máximo de 6 Acciones ordinarias "D", sin derecho a voto. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de elección". "Artículo 14. Las utilidades obtenidas, hecha deducción del monto que la asamblea deliberará para asignación al Directorio o para la constitución de reservas, serán repartidas en la siguiente forma: en primer término el 5 o|o a las acciones preferidas "A", manteniendo preferencia al pago de los dividendos acumulados de ejercicios anteriores, si es que no se hubiesen abonado; en segundo término el 5 por ciento a las acciones preferidas "B"; en tercer término el 5 o|o a las acciones ordinarias "C" y en último término el 5 o|o a las acciones ordinarias "D". Si existiera sobrante de utilidades, la asamblea determinará su destino de manera que todas las acciones perciban el mismo porcentaje de beneficios". "Artículo 16. Los presentes Estatutos podrán ser reformados por una asamblea extraordinaria, válidamente constituída en primera convocatoria con la presencia de asistentes que representen como mínimo el 50 o|o del capital integrado y el 50 o|o de los votos. Cuando no se obtenga el quórum necesario, la asamblea extraordinaria podrá constituirse una hora después en segunda convocatoria con la presencia de asistentes que representen como mínimo el 40 o|o del capital integrado y el 40 o|o de los votos. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar." Se encomienda al señor Gastón M. Labat y Roberto J. Brocos para firmar el acta de esta asamblea y siendo la hora 11 y 15 se levanta la sesión. — Roberto J. Brocos. — G. Labat. — José Pedro Laffitte. — Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. 29 de Setiembre de 1954.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce en las páginas setenta y nueve ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres del libro de actas de la Sociedad Anónima "San Faustín" que he visto y al que me remito. En fe de ello y para presentar ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. Antonio Prunell. — Hay un sello en tinta que dice: J. Antonio Prunell, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1953. — Visto: La solicitud de "San Faustín S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su Estatuto en asamblea general extraordinaria de 20 de Agosto de 1954; Considerando: La precedente gestión debidamente documentada en acta notarial de fojas 35 a 37, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte dispositiva de esta resolución. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES** — **ARMANDO R. MALET** — Justo J. Orozco. — Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — Fdo.: Héctor A. Schincá. — Hay un sello en tinta que dice: Héctor A. Schincá, Director General de Secretaría.

Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Roberto J. Brocos constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo que surge de la documentación acompañada, tengo facultades para gestionar la inscripción de los Estatutos "San Faustín S. A.". Vengo, pues, a gestionar la referida inscripción debiendo tenerse presente que San Faustín S. A. se regirá por lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 11.073 y con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 1.o y 3.o de la ley de referencia' En consecuencia, la referida Sociedad, atento al carácter especial de la misma, está exonerada del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto pido: Se me tenga por presentado por constituído el domicilio y se proceda a inscribir los Estatutos de San Faustín S. A., teniéndose presente cuanto se expresa en el cuerpo del referido escrito. Otrosí digo: Se entreguen al señor Alejandro M. André los recaudos pertinentes. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — Roberto J. Brocos.

Otrosí pido: Que acompaño la patente de giro de la Empresa, la que una vez anotada deberá entregarse al firmante o al señor Alejandro M. André indistintamente. — Roberto J. Brocos.

Tomé razón con el N.o 1165 al F.o 318 del L.o 46 de Conocimiento. — Conste. — Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede U.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955 — Francisco Pagano.

Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Calcagno, Actuario.

Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Al despacho. — Calcagno, Actuario.

7024. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción impetrada en el Registro General y Público de Comercio, declarándose exonerada de derechos respectivos. A sus efectos remítase el expediente y devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal, fíjase lo devengado por esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Al otrosí de fojas 39: Como se pide. — Fecho, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Tróccoli, Actuario Adjunto. — Hay un sello en tinta que dice: Registro Público y General de Comercio.

Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Mayo de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 7424 de fojas 40 vuelto y con el N.o 44 al Folio 316 del Libro N.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 620. — Presentado hoy, veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 44 al F.o 316 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 536.00 1|pub. 7526.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 98
AL COMERCIO

Se comunica al comercio que la licitación pública Nº 98, cuya apertura estaba fijada para el día 11 de Junio de 1955, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 11 de Julio de 1955, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31456 Jn.9-v.jn.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 866
Tercer llamado

Adquisición de siete relojes registradores de marcación automática y funcionamiento eléctrico y a cuerda y de treinta y tres tarjeteros.

Fecha de apertura: 6 de Julio de 1955, a la hora 16

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31457 Jn.9-v.jn.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 997
Adquisición de "10 Camiones volcadores con motor Diesel"

Fecha de apertura: 20 de Julio de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31462 Jn.9-v.jn.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
C.I.F. y|o Plaza

El Consejo del Niño, llama para las licitaciones que se detallan, por segunda vez y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Miércoles 15 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 9|55. — 1 Lavadora de 6 k. con su respectiva centrífuga.

Jueves 16 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 10|55. — 1 Consultorio médico.

Viernes 17 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 13|55. — 1 Trident.

Lunes 20 de Junio. — Hora 15: Licitación pública Nº 14|55. — Vestuario para niños de 1 a 3 años. — Calzado para niños de 1 a 3 años.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31460 Jn.9-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones entre los alumnos de Ciencias de la Facultad, para contratar un Auxiliar de Laboratorio con plazo de presentación al 25 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, 10 de Junio de 1955. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31459 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.050. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAPUCHINO SAN AGUSTIN", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7590 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.051. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Calo Gori y González Ltda., de Montevideo, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7591 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.040. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 7563 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.039. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7562 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.038. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 7561 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.041. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 7564 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.045. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Country Club Ltda., de Montevideo, solicita la marca "LAMBSWOOL", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7565 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.046. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Country Club Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASTON", para distinguir artículos de la clase 4 (excepto hilos de goma e hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7566 Jn.9-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 18|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Liceo Nº 2 Héctor Miranda, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 86.00 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31458 Jn.9-v.jn.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1629

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta tres motores a gas-oil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 22 de Junio del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31461 Jn.9-v.jn.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que, sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días. por la ley número 9.906)

Montevideo, Junio 9 de 1955

1.a Sección

JUAN IVO KORICIAN, 47 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado 25 de Mayo 675 y FEDERICA SOFKA, 43 años, soltera, industrial, austríaca, domiciliada 25 de Mayo 675.

5.a Sección

WALTER ERNESTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1168 y MARIA LAURA GIANOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1168.

10.a Sección

ISIDORO BURSTEIN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3723, ap. 19 y CLAERE RAHEL ANTMANN, 17 años, soltera, alemana, domiciliada Av. Italia 3361, apto. 1.

GERARDO FULGENCIO OLIVET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2410 y MARTA NORMA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1789, ap. 1.

LUIS AMERICO ORREGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2659, ap. 1 y MARTA BARRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2659, ap. 2.

11.a Sección

AGUSTIN LINO TARDUÑA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. "A" 3190 y SUSANA ANGELA REVELLO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5010.

OROSMAN MANUEL TAPIA, 26 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4045 y DARMAR SURAMA RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3459.

FELIPE CALCAGNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4855 y MARIA CELIDA ACUÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4805.

CARLOS VAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5482 y ELVIRA MUNIZ, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gdor. Gaspar de Vigodet 2582.

TOMAS MARCOS SOSA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5009 y DEOLINDA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8.a 5079.

JUAN NEMITZ, 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Monte Carlo 3420 y ALBORADA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Monte Carlo 3474.

ARGEMIRO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a Nº 7541 y PAULA EMMA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.a Nº 3464.

ELIAS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4686 y MARIA ESTHER VERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 4686.

14.a Sección

OCLIDES RAMON MEDINA PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3135 y LIDIA HOLANDA GARCILAZO ALMADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 3135.

AMERICO VASCONCELLOS CARBAJAL RISSOTTO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapicán 2869 y MARIA ROSA POSADA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3081. apto. 4.

15.a Sección

JOSE MARIA GRAÑA, 49 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Charrúa 1830 y JOAQUINA CATALINA RIVERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1830.

HEBERT ROMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1760 y BEATRIZ ETHEL SALISBURY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1760.

ROBERTO LAMELA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado J. Requena 1003 y BEATRIZ OLGA LERTORA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1003.

ALBERTO MARIN BRASHICH, 25 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Lavalleja 1802 y LAURA VERONICA DUJSIK, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 1802.

OSVALDO BUSTAMANTE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Requena 1319 y ROSA GLADYS GABITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1319.

19.a Sección

JULIO BERDIA, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1870 y BLANCA

NIEVES ZABALETA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1870.

20.a Sección

ARTIN DAOUDIAN, 43 años, soltero, mecánico, armenio, domiciliado General Hornos 4501 y ANNIKA GARABEDIAN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4501.
URIEL OMAR BELEDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 480 y NELLY HORTENCIA PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 480.
JUAN RUBENS MOLINA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 185 e INES RICCETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 185.
ANICETO SIERRA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 103 y PERLA IRIS SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 105.
WALTER PEDRO LA PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3976 y LAIDE ESTHER BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3976.

21.a Sección

ALDEMAR ALMEIDA, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ariel 5236 y ELENA SEDLAK, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Ariel 5236.
JOSE FRANCISCO SASIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1671 y MARIA INES GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1671.
SALIM ELMOSANTAL, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palomeque 464 y JUANA NELIDA LIMA MARQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4416.
ALCIDES SANTALUCIA, 25 años, soltero, pulidor de metales, oriental, domiciliado Payaguas 1229 y ELIDA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 1423.
ERNESTO LOPEZ MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5013 y BLANCA SOFIA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4884.
LEONEL EDGARDO THUL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1115 y GREGORIA LEONOR DURAND, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1115.

22.a Sección

TULIO SOUZA GIANELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4021 y DELIA GLADYS SANTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3439.
JOSE PEDRO MARQUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Gabriel 4073 y AGRIPINA NEDDA BARBOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4022.
JULIO CESAR OCAMPO, 20 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Isabela 3483 y MARGARITA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3483.
DIEGO LOPEZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isabela 3457 y TELMA PILAR OCAMPO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Isabela 3457.
PABLO BELLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3461 y MARIA AURORA LAMELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3312.
LEONCIO MARTINEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Parma 3085 y MARIA LIBIA PEREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3087.
CAMILO PEDRO BENTANCUR, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3873 y ALICIA DOLLY CARRAZE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3867.
ADEMAR CASTRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3378 y COLONIA SILVA BOSSO, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada S. Sierra 3494, ap. 5.
ERNESTO COTELO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agaces 3550 y DORA PENSADO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agaces 3590.
MODESTO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Ana 3638 y PIEDAD LOPEZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santa Ana 3638.

24.a Sección

NARCIZO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3231 y MATILDE BIDARTE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3231.

$2.00 p.p. v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CALIXTO ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7546 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LORENZA TAGLIAPIETRA de MORÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7532 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERFECTO REPETTO o REPETTO SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7524 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL o EUGENIO o ANGEL GAROFALO o GAROFALO PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7523 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENANCIO PANIZZA o PANIZZA MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7522 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MINVIELLE LORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7521 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SILVANO ANTONIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7600 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DE LLANO GABELA y la de CATALINA EYHERALDE de DE LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7601 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7602 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7603 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETELVINA o JUANA ANGELITA ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7569 Jn.9-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARIO EXEQUIEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39 F.o 600), le ha iniciado doña Josefina Angélica Papa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 7538 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MAIDANI de TOCCI o ELISA MAYDANES de TOCCI o ELISA MAIDANES de TOCCI, y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — María Nieves Martínez, Escribano-Actuario.

$12.00 10|pub. 7589 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMOGENES o HERMOGENA GOMEZ CARBALLO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 19 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7535 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BALBINA DE SOUZA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7536 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección dictada en los autos caratulados: "Venancio Iriarte contra MARIA ELENA AMESTOY de SOLARI" Lo. 9.o, Fo. 129, N.o 136, se hace saber al público que se ha iniciado juicio por cobro de pesos contra María Elena Amestoy de Solari y que no habiendo concurrido ésta se le ha declarado rebelde, decretándose embargo en créditos, derechos y acciones de su propiedad. — Artigas, Junio 1.o de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$18.00 15|pub. 7534 Jn.9-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7529 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7530 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Méndez de Reolon, Mer-

cedes Margarita y otra contra MENDEZ, JUAN JOSE y otros. Prescripción adquisitiva. (Lo. 8, Fo. 595)", se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Juan José Méndez, Isidora de Armas de Méndez, Juana Méndez de Armas, Antonio José de Sosa, Francisco José Pereira, Isabel Silva de Pereira, Quintín Rovira y Gregoria Larrosa de Rovira o a sus sucesores a título universal o singular, y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1443, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, el 20 de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2092, el 23 del mismo mes y año, se compone de la superficie de 190 hectáreas 8.575 metros (incluyendo 9 900 metros de vía férrea), que se deslindan así: al Norte, en una línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que miden: 36 metros 20 centímetros; 102 metros 60 centímetros y 326 metros 60 centímetros respectivamente, dando frente a la carretera Montevideo - Maldonado; al Suroeste, en 2 rectas que miden respectivamente 1.620 metros 60 centímetros y 430 metros 80 centímetros, lindando con propiedades de los señores Sixto Sención, Gregorio Ontaneda, Sixto Sención y Juan M. Sención; al Suroeste, en 1.089 metros, con campos de los señores Juan Villalba, Francisco Méndez, Olegario Bonilla, Angel Méndez y Romualda Méndez; y al Noroeste, Arroyo Tarariras que separa de campos de Juan M. Sención y Pedro Martí; a continuación 3 rectas que miden 24 metros 23 centímetros; 257 metros 40 centímetros y 203 metros 30 centímetros respectivamente, corriendo la primera y última de Norte a Sur, y la segunda de Noroeste a Sureste, separando ambas con campos de la Sucesión Alfonso, y a continuación, hasta encontrar el límite con la carretera Montevideo - Maldonado, el propio Arroyo Tarariras, que separa de campos de la Sucesión de Gregorio Guevara, Juan F. Sención y padrón N.o 1436, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 7574 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SERPA o PEDRO SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7547 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSANO o ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7548 Jn.9-v.jn 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MERLADETE o PABLO MERLADETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7549 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7550 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARTIGAS de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 7542 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIA UMPIERREZ de PIRIZ o UMPIERRE de PIRIZ o UMPIERREZ de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7543 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRIFILDA DE SOUZA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7544 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8.00 10|pub. 7545 Jn.9-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICTOR BOUCHACOURT. Información de vida y costumbres" (Lo. 39, Fo. 222), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. — Víctor Bouchacourt, domiciliado en la calle Brasil número 523, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro López y Jorge Kmaid, domiciliados respectivamente en las calles Sarandí N.o 464 y Sarandí 470, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conoce a Víctor Bouchacourt y desde cuándo. 3.o) Qué conducta le ha visto observar y qué concepto le merece su vida y costumbres. 4.o) Por la razón de su dicho. Aprobado, se me expida testimonio. — Víctor Bouchacourt". — Rivera, Mayo 19 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 7579 Jn.9-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DOMINGO C. RIGUETTI. Información de vida y costumbres" (Lo. 39, Fo. 256), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 25 de Abril 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. — Domingo C. Riguetti, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 754, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Macario Castillo y Eugenio Mulattieri, domiciliados respectivamente en las calles Sarandí N.o 802 e Ituzaingó N.o 763 de esta ciudad, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conocen a Domingo C. Riguetti. 3.o) Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres. 4.o) Por la razón de sus dichos. Aprobada dicha información, se me expida testimonio y se archive. — Será justicia. — Domingo C. Riguetti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 7578 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, don Irineo Cabrera, en autos caratulados: "Elías Elías con MELITON MACHADO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza al demandado Melitón Machado, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se le nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Tranqueras, Mayo 25 de 1955. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 7580 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FARINHA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7525 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o LUISA CARMEN BACCINO o BASSINE o BASSINI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7584 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FRANCISCA o FRANCISCA LUCIA ALONSO o ALONZO de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7594 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7595 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ANDRES LOPEZ, CEFERINO LOPEZ y de AGUSTINA PIEDRA CUEVA de LOPEZ o AGUSTINA PIEDRACUEVA o PIEDRACUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7593 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CEFERINO SANTELIAN PONCE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$8.00 10|pub. 7585 Jn.9-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ismael Germán Moller contra OLGA MERCEDES RUIZ de MOLLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 53", se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Mayo del año en curso dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Ismael Germán Moller y doña Olga Mercedes Ruiz de Moller, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 2 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 7587 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ARLINGTON GONZALO COTDEMIEY. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 45", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Fernando Cotdemiey e Isabel del Palacio de Cotdemiey, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Arlington Gonzalo Cotdemiey, por cuanto en ella el apellido materno aparece como "del Palacios" en lugar "Del Palacio", que es el verdadero. — Mercedes, Junio 1.o de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$24 00 15|pub. 7586 Jn.9-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BAS o VAZ o VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7588 n.9-v.jn.20.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "Humberto Maiorano c|UBALDO VARGAS. Embargo" L.o 50 Folio 314, se hace saber que el 27 del corriente mes a las 16 horas, en su ubicación, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos), el inmueble con todas sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 170.975 y que según plano del agrimensor Pío M. Ernun, de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3612 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Chayos N.o 4560, 17 metros 35 al Noreste con propiedad de Antonio Sherl (hoy padrón 140.666), 9 metros 31 al Sureste y 15 metros 96 al Suroeste con propiedad de la sucesión de Manuel Ferreño (hoy con los padrones números 170.976 y 140.665 respectivamente). Dicho inmueble da frente al Noroeste a la calle Chavos entre las de Capdehuirat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 metros 75 según plano mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los títulos del inmueble descripto se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta en trámite Nº 120.851); C) Que los autos y antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Alfredo L. Elugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 7527 Jn.9-v.jn.25.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Comercial contra CORBOZ y GARCIA. Cobro ejecutivo de arrendamientos, (Lº 42, Fº 381)", el sábado 25 de Junio corriente a las 11 horas en el local de la calle Río Branco Nº 1575, remataré un torno, "British Bronson" con motor y un torno "Armstrong Chicago" con motor con la base de los 2|3 de la tasación. — Se previene: A) Las máquinas no están completas; B) Seña: 30 %. C) Comisión: 6 % en el acto. — Informes: 25 de Mayo 369.

$16.00 10|pub. 7604 Jn.9-v.jn.20.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Barrere y Compañía contra LUCIA SILVANO DE PICERNO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día viernes 24 de Junio a las 16 horas, se procederá en el local sito en la calle Paysandú 1521 esq. Vázquez a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Dyna Panhard" empadronada con el Nº 132.510, matrícula 77-472 con motor Nº 370.026. Entrega inmediata. Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Transferencia judicial. — Informes: en 18 de Julio 1457. (Teléf.: 40.02.04).

$20.00 10|pub. 7567 Jn.9-v.jn.20.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Dpto., doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "José Trullen c|LUIS ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ y OLGA EPIFANIA FRANCO MAGLIO. Ejecución de hipoteca. Lº 13, Fº 593, Nº 188", se hace saber al público que el día 27 de Junio del corriente año y a la hora 16, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 151 de esta ciudad 1.a sección judicial de San José, empadronada con el Nº 2357, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 177 en la Oficina de Catastro de San José el 29 de Junio de 1946, con un área de 300 metros, que linda: al Noroeste, con frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; por el Sureste, con la fracción "B" del plano; al Noreste, con la citada fracción "B"; y por el Suroeste, con Benjamín B. Larralde.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta, en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Mayo 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 15|pub. 7597 Jn.9-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Troglia y Olivera", con domicilio en Brasil setecientos cincuenta y dos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Antonio Troglia. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, 27 de Mayo de 1955. — JOSE MARIA OLIVERA. — JUAN ANTONIO TROGLIA.

$24.00 20|pub. 7533 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wáshington Pena Núñez, la Fábrica de Pastas "La Italiana", instalada en Avenida Agraciada 3933. Acreedores a la misma. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JOSE LUIS AMO PINO. — ALFREDO ROMULO PALLAREA.

$16.00 20|pub. 7539 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Alves Bravo nuestra Carnicería, calle José Villagrán 2701. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — JOSE TRIGO. — MARIA FACAL.

$8.00 20|pub. 7541 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a la señora Nubia N. Bordoli de Cuello el comercio que gira en ramo productos de granja, verduras y beb. fermentadas, sito en la calle Méndez Núñez 3178. Acreedores presentarse en la misma. — 7 de Junio 1955. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY.

$16.00 20|pub. 7605 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunico que he prometido vender al señor Carlos Aldo Molino el quiosco para venta de confituras, artículos escolares y cigarrillos, establecido en la calle Sierra 2150, habiendo el mismo tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.— JORGE MILTON DEVITA SOTO.

$24.00 20pub. 7582 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunico que he prometido vender al señor Manuel Pallas Balboa, la pensión familiar "La Coruña", establecida en la Plaza Independencia 824, habiendo el mismo tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 1º de 1955. — FRANCISCO NEGREIRA PORTEIRO.

$24.00 20|pub. 7583 Jn.9-v.jl.1º

LA QUERENCIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Junio corriente a las once horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 1512 piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas.
2) Elección de miembros del Directorio para el ejercicio 1955|56.
3) Fiscalizadores y su designación.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los señores accionistas que quieran participar de esta asamblea deberán depositar sus acciones o recibo constancia depósito de Banco, en la Secretaría de esta Sociedad, Treinta y Tres número 1512 piso 3, el día anterior al señalado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 7576 Jn.9-v.jn.11.

"EL LAGO" S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de doscientos mil pesos m|n. (pesos 200.000.00) en acciones para alcanzar a un capital integrado de hasta setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000.00).

Esta emisión se ofrece a la par, con plazo de treinta días a contar de la fecha de la suscripción para su integración.

Se ha fijado un plazo de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación del presente aviso, para el uso preferencial que acuerda el artículo 8.o del estatuto social a los actuales poseedores de acciones ya emitidas; vencido dicho plazo, el Directorio atenderá y resolverá en cada caso, por riguroso orden de presentación, sobre las solicitudes que se le formulen a los efectos de la adjudicación dentro de lo no utilizado en uso de la preferencia de la referencia.

$9.00 3|pub. 7575 Jn.9-v.jn.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio a las 18 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga N.o 3399, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al octavo ejercicio que comprende el período 1º de Abril de 1954 al 31 de Marzo de 1955.

2º) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1955|1956 (artículo 36 de los estatutos sociales).

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Larrañaga Nº 3399, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Ing. Alberto Vázquez, Presidente. — Carmelo Rocco, Secretario.

$27.00 5 pub. 7599 Jn.9-v.jn.14.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a su comprador GUILLERMO KOERNIG o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta de los solares padrones números 119.665, 119.666 y 119.672. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad.— Montevideo, Junio 6 de 1955.

$18.00 15|pub. 7570 Jn.9-v.jn.25.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S A." hace saber a sus compradores JAIME EDUARDO SCHAVELZON y AURELIO GAMBETA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1952 F.o 712 L.o 44 y N.o 1953 F.o 712 L.o 44, con relación al primero, y las N.o 1939 F.o 707 L.o 44, N.o 1940 F.o 708 L.o 44, N.o 1947 F.o 710 L.o 44 y número 1948 F.o 711 L.o 44 con relación al segundo. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio de 1955.

$30.00 15|pub.7571 Jn.9-v.jn.25.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores MANUEL J. PEREZ, VICTOR LEIRO, EMILIO G. REINHOLD, CARLOS M. CORTES ORIBE y MANUEL C. OTERO o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el N.o 1896 F.o 392 vta. L.o 22, N.o 1471 Folio 488 L.o 41, N.o 1219 F.o 446 L.o 44, N.o 1314 F.o 322 L.o 35, N.o 1263 F.o 308 L.o 8. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

$30.00 15|pub. 7572 Jn.9-v.jn.25.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A. hace saber a sus compradores EMILIO DELLA VALLE, SALOMON ESKENAZI, NELIDA GAMBETTA de FINGINI, JOSE IGNACIO GOMEZ, SIMON MUDROVICI y CARLOS R. LLUBERAS o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el N.o 1444 F.o 363 L.o 40, N.o 110 F.o 42 L.o 48, N.o 1950 F.o 711 L.o 44, N.o 1473 N.o 489 L.o 41, número 1993 F.o 706 L.o 43, N.o 698 F.o 286 L.o 46. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

$30.00 15|pub. 7573 Jn.9-v.jn.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Comercial y Financiera S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Bancos	$	522.31
Accionistas	"	15.000.00
Deudores varios	"	6.129.26
Ganancias y pérdidas	"	4.368.23
	$	26.019.80

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito a integrar	"	15.000.00
Acreedores varios	"	1.019.80
	$	26.019.80

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1954

Debe —

Saldo anterior	$	1.816.40
Amortización gastos de constitución	"	501.06
Impuestos y contribuciones	"	1.126.49
Honorarios	"	1.485.13
Gastos generales	"	101.90
	$	5.030.98

Haber —

Dividendos recibidos	$	512.91
Devolución impuestos	"	149.84
Saldo	"	4.368.23
	$	5.030.98

Estos estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 24 de mayo de 1947 por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 27.60. — 1 Pub. — 6321.

"Merin" S. A.

Balance General de situación al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1955.

Activo —

Cuentas

Acciones a suscribir	$	88.800.00
Inmueble	"	250.020.41
Caja	"	93.029.40
Banco Comercial, Ag. Cordón	"	188.62
	$	432.038.43

Pasivo —

Capital integrado	$	311.200.00
Capital autorizado	"	88.800.00
Instituto de Jubilaciones	"	766.50
Impuesto S. de Herencia, a pagar	"	2.500.00
Utilidades 1952 a distribuir	"	3.174.21
Utilidades 1953 a distribuir	"	1.426.74
Ganancias del ejercicio	"	24.170.98
	$	432.038.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

Debe —

Cuentas

Amortizaciones	$	1.732.59
Impuestos municipales	"	2.358.00
Contribución inmueble	"	7.295.60
Gastos generales	"	3.687.96
Sueldos y jornales	"	2.100.00
Gastos gles. constitución	"	4.188.51
Utilidades de ejercicio	"	24.170.98
	$	51.533.64
Arrendamientos	$	51.533.64
	$	51.533.64

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	24.170.98
Utilidades ejercicios anteriores	"	4.600.95
Total a distribuir	$	28.771.93
A Fondo de Reserva 10 o|o	$	2.877.19
A accionistas 8 o|o	"	24.896.00
Superavit a distribuir	"	998.74
	$	28.771.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 95 del libro Copiador certificado el 13 de abril de 1950 por el Registro público y General de Comercio.

$ 40.20. — 1|pub. — 6375.

Gasparri Hermanos S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Bienes raíces y mejoras	$	2:097.340.34
Plantaciones	"	14.571.28
Muebles y útiles, material de transporte, herramientas, maquinarias e instalaciones	"	346.696.00
Mercaderías	"	339.202.77
Haciendas y avicultura	"	405.232.30
Siembras	"	81.730.00
Caja	"	9.252.26
Deudores varios	"	540.558.77
Gastos anticipados	"	8.637.98
	$	3:843.221.70
Cuenta orden	"	104.000.00
	$	3:947.221.70

Pasivo —

Capital realizado	$	1:690.000.00
Fondo de reserva	"	353.298.91
Acreedores varios	"	1:426.318.36
Utilidades del décimotercero ejercicio	"	373.604.43
	$	3:843.221.70
Cuenta orden	"	104.000.00
	$	3:947.221.70

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 60 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 5 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 651 a folios 142 del libro Nº 3.

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	147.923.87
Intereses y descuentos	"	115.361.55
Sueldos y jornales	"	115.551.51
Acarreos	"	47.527.61
Reparaciones de autos y máquinas	"	16.938.56
Gastos generales	"	60.556.93
Amortizaciones	"	15.437.34
Utilidad neta	"	373.604.43
	$	892.901.80

Ganancias —

Mercaderías y consignaciones	$	335.253.74
Comisiones	"	4.750.89
Almacenajes y pesadas	"	73.573.04
Venta bienes raíces	"	131.439.27
Explotación camiones	"	10.493.02
Utilidades en establecimientos	"	337.391.84
	$	892.901.80

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 58 del libro Copiador Contabilidad certificado el 5 de Febrero de 1955 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 651 a Fo. 142 del libro No. 3.

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	7.960.00
Fondo de previsión	"	29.400.44
Al Directorio	"	33.624.39
Al personal y Síndico	"	26.899.51
Fondos futuros dividendos	"	12.220.09
A los accionistas	"	263.500.00
	$	373.604.43

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiado a folios 59 del libro Copiador Contabilidad certificado el 5 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 651 a Fo. 142 del libro No. 3.

$66.00 — 1|pub. — 6415.

LEATRADE

Exportación e Importación S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	68.125.92
Circulante:		
Cuentas a cobrar .. $ 38.248.75		
Primas a cobrar .... " 8.674.93	"	46.923.68
Fijo:		
Muebles y útiles	"	254.00
	$	115.303.60

Pasivo —

Exigible:		
Cuentas a pagar ... $ 3.439.50		
Cuentas corrientes . " 18.521.01	$	21.960.51
Capital no exigible:		
Capital realizado	"	42.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	51.343.09
	$	115.303.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 230 del libro Copiador certificado el 26 de agosto de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de resultados

Ejercicio 1.° de enero de 1954 al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1955

Debe —

Asignaciones Familiares	$	225.68
Caja de Jubilaciones ..	"	32.09
Comisiones	"	7.098.54
Gastos generales	"	3.578.94
Timbres, sellados, y franqueo	"	92.59
Honorarios	"	1.800.00
Locomoción y viáticos .	"	855.00
Almacenajes	"	1.629.56
Gastos exportación	"	6.942.70
Impuesto Ganancias Elevadas	"	351.38
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	569.54
Patente de Giro	"	558.50
Utilidad neta	"	16.561.57
	$	40.346.09
Utilidad bruta	$	40.346.09
	$	40.346.09

Utilidades — La obtenida fue destinada al ejercicio siguiente.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla copiado a folios 229 del libro Copiador certificado el 26 de agosto de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 41.40. 1|Pub. — 6511.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín

Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	132.762.24
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	224.856.16
Vehículos y accesorios .	"	1.209.66
Muebles y útiles	"	28.622.65
Depósitos en garantía .	"	300.00
Materias primas	"	42.322.90
Caja	"	5.409.70
Deudores por servicios .	"	110.328.10
Deudores varios	"	17.647.50
Pérdidas y ganancias .	"	44.970.34
	$	608.429.25

Pasivo —

Capital	$	197.700.00
Fondo de reserva	"	326.92
Documentos a pagar .	"	15.000.00
Bancos	"	238.555.33
Acreedores varios	"	156.847.00
	$	608.429.25

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 58 del libro Copiador certificado el 10 de abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 3057 a folios 55 del libro N.° 2.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1954

Consumos	$	72.136.54
Sueldos, comisiones y gravámenes	"	424.992.95
Gastos generales	"	65.407.05
Intereses y descuentos .	"	22.023.31
Seguros	"	1.144.64
Contribuciones e impuestos	"	3.135.18
Amortizaciones	"	2.636.59
	$	591.476.26
Ingresos de ediciones ..	$	553.251.57
Déficit	"	38.224.69
	$	591.476.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 59 del libro Copiador certificado el 10 de abril de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 3057 a folios 55 del libro N.° 2.

$ 43.20. 1|Pub. — 6509.

Ferrés Sociedad en Comandita por Acciones

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

La empresa no realiza asamblea

Activo —

Inmuebles	$	747.019.00
Varios deudores	"	623.979.45
Bancos	"	2.326.59
Explotación Agropecuaria:		
Semovientes	"	441.419.50
Muebles y útiles	"	28.171.93
Mercaderías	"	3.865.59
Caja	"	1.735 26
Lanas y frutos	"	95.987.40
Materiales construcción	"	3.816.48
Varios deudores	"	6.845.36
Mejoras amortizables .	"	31.465.89
	$	1.986.732 45

Pasivo —

Capital accionario ...	$	1.490.000 00
Capital solidario	"	10.000.00
Varios acreedores	"	52.609.25
Acreedores por dividendos	"	294.742.13
Bonificación y aguinaldo al personal	"	20.977.00
Fondos de reserva	"	118.401.07
	$	1.986.732.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 26 de Julio de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Sexto Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sellados, timbres e impuestos	$	11.941.82
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	1.027.97
Gastos constitución	"	1.000.00
Sueldos, útiles escritorio y alquileres	"	4.456.40
Servicio social	"	4.785.47
Mejoras amortizables ..	"	7.678.19
Utilidades del ejercicio ..	"	359.422.01
	$	390.311.86

Haber —

Fondo de reserva	$	10.017.19
Inmuebles	"	109.913.40
Arrendamientos	"	36.002.92
Varios	"	4.00
Intereses	"	31.696.35
Estancias	"	202.678.00
	$	390.311.86

Distribución de utilidades

Bonificación al personal .	$	18.300.00
Aguinaldo al personal ..	"	2.677.00
Al Socio solidario	"	43.702.88
Acreedores por dividendos	"	294.742.13
	$	359.422.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla copiado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 26 de Julio de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Sexto Turno.

$49.80 1|pub. 6497.

Metar S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo —

Inmovilizado:

Inmueble en construcción	$	244.764.27
Derechos sobre inmuebles	"	113.000.00
Muebles y útiles, maquinarias, instalaciones y vehículos	"	49.898.00
	$	407.662.27

Circulante:

Mercaderías	"	299.200.07

Disponible:

Caja y Bancos	"	64.310.06

Realizable:

Acciones y valores	"	5.000.00

Exigible:

Cuentas corrientes y deudores varios	$	391.342.41
Depósitos en garantía	"	25.554.32
Efectos a cobrar	"	5.216.28
	$	422.113.01
	$	1:198.285.41

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones	$	22.188.61
Acreedores varios	"	17.347.89
	$	39.536.50
Capital realizado	"	1:000.000.00
Utilidades, ejercicio 1954	"	158.748.91
	$	1:198.285.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 65 del libro Copiador Estadísticas, certificado el 30 de diciembre de 1953 por el Registro público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de marzo de 1955.

Pérdidas —

Intereses	$	2.279.25
Gastos generales	"	20.246.69
Impuestos y contribuciones	"	141.133.49
Sueldos, gratificaciones, comisiones y honorarios	"	85.081.79
Transportes	"	9.671.21
Alquileres	"	13.702.00
Seguros	"	6.351.00
Energía eléctrica	"	7.098.03
Amortizaciones	"	6.697.20
	$	292.260.66
Utilidad	$	158.748.91
	$	451.009.57

Ganancias —

Mercaderías	$	451.009.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 68 del libro Copiador de Estadísticas certificado el 30 de Diciembre de 1953 por el Registro público y General de Comercio.

$ 50.40 — 1 pub. — 6526

Olimpia S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1954

Activo —

Explotación:

Inmuebles		$	86.880.20

Nominal:

Gastos de constitución		"	2.500.00
Partidas a absorber	$ 1.538.02		
Pérdida del ejercicio	" 1.102.17	"	2.640.19

Cuentas de orden:

Acciones a emitir		"	110.000.00
		$	202.020.39

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Acreedores varios	$	2.020.39

No exigible:

Capital integrado	"	90.000.00

Cuentas de orden:

Capital autorizado	"	110.000.00
	$	202.020.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general al 31 de marzo de 1954 se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.º de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno y anotado con el N.º 5198 a folios 434 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.º de abril de 1953 al 31 de mayo de 1954 Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1954

Debe —

Cuentas diferenciales:

Impuestos	$	1.741.31
Gastos de administración	"	1.860.86

Amortizaciones:

Gastos de constitución	"	500.00
	$	4.102.17

Haber —

Cuentas diferenciales:

Alquileres	$	3.000.00
Pérdida del ejercicio	"	1.102.17
	$	4.102.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1954 se halla transcripta a folios 10 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.º de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno y anotado con el N.º 5198 a folios 434 del libro respectivo.

$ 66.60. 1|Pub. — 6595.

Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (Ceide)

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Capital autorizado $ 1:000.000.00

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Caja	"	28.077.64
Hipotecas a cobrar	"	113.000.00
Bancos	"	2.797.05
Inmuebles	"	698.272.33
Muebles y enseres	"	233.95
	$	947.257.45

Pasivo —

Capital suscrito	$	800.000.00
Cuentas corrientes	"	78.222.92
Fondos de resrva legal	"	3.269.78
Ganancias y pérdidas	"	65.764.75
	$	947.257.45

Cuenta ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Intereses y descuentos	"	12.690.00
	$	18.690.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.114.34
	$	25.804.34

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.403.24
Pinturas y reparaciones	"	8.762.75
Contribución Inmobiliaria, sobretasa, impuesto S. de Herencias, Ganancias Elevadas y patentes y sellados	"	14.638.35
	$	25.804.34

Estos estados fueron aprobados en la asamblea ordinaria realizada el día 27 de abril ppdo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 136 del libro Copiador certificado el 9 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno.

$ 35.40. 1|Pub. — 6572.

Lemimont S. A.

Balance al 10 de Enero de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	1.028.28
Mercaderías y mercaderías en trámite	"	225.489.99
Deudores diversos	"	62.642.65
Acciones y valores	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	8.179.05
Muebles y útiles	"	11.127.65
Acciones a emitir	"	667.000.00
	$	1.075.467.62

Pasivo —

Acreedores diversos	$	41.057.88
Reserva estatutaria	"	3.380.67
Reservas para amortizaciones	"	6.534.59
Capital autorizado	"	667.000.00
Capital integrado	"	333.000.00
Utilidades a distribuir	"	24.494.48
	$	1.075.467.62

Aprobado en la asamblea ordinaria del 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 224 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5707 a F.o 123 del libro respectivo.

———

Estado de pérdidas y ganancias al 10 de Enero de 1955

Pérdidas —

Amortización	$	2 704.77
Honorarios	"	6.750.00
Seguros	"	2.484.85
Alquileres	"	2.400.00
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	6.035.31
Gastos generales	"	9.322.24
Intereses y comisiones bancarias	"	3.330.61
Propaganda	"	10.274.31
Impuestos	"	23.120.56
Rebajas y descuentos	"	102.08
Sueldos y comisiones	"	37.793.97
Utilidades a distribuir	"	24.494.48
	$	128.813.21

Ganancias —

Mercaderías	$	128.813.21

Aprobado en la asamblea ordinaria del 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla copiado a folios 223 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1507 a F.o 123 del libro respectivo.

———

Distribución de utilidades

Reserva	$	1.394.48
Dividendos	"	23.100.00
	$	24.494.48

Esa cantidad a repartir representa un 7 por ciento sobre el capital integrado.

Aprobado en la asamblea ordinaria del 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada a folios 225 del libro Copiador certificado el 15 de Junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5707 a F.o 123 del libro respectivo.

$54.00 1|pub. 6691.

———

Alur S. A.

Balance general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias ail 31 de diciembre de 1954

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1955

Caja y Bancos	$	5.299.68
Deudores varios	"	98.001.27
Mercadería	"	77.415.46
Deudores transitorios	"	3.245.49
Inmuebles	"	106.536.35
Maquinaria	"	280.209.95
Utensilios y herramientas	"	1.488.32
Instal. fábrica	"	51.306.47
Inst. alta tensión	"	15.614.50
Muebles y útiles de escritorio	"	1.311.06
Id. id. dependencia	"	3.421.07
Semovientes	"	6.586.28
Lubricantes	"	300.00
Gastos fundación	"	3.872.31
Pérdidas	"	88.193.73
Banco Montevideo, cuenta dollars	"	34.949.54
	$	777.751.48
Caja y Bancos	$	6.912.34
Obligaciones a pagar	"	90.000.00
Importac. a pagar	"	33.481.68
Acreedores varios	"	78.407.92
Cuenta Dollars, Banco Montevideo	"	34.949.54
	$	243.751.48
Capital	"	534.000.00
	$	777.751.48

———

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	41.316.76
Leyes sociales	"	5.095.05
Gastos generales	"	13.703.18
Gastos industriales	"	25.187.01
Gastos importación	"	23.719.91
Intereses	"	10.314.62
Comisiones y honorarios	"	32.118.72
Seguros	"	5.106.55
Impuestos	"	17.381.25
Trasportes	"	5.356.27
	$	179.298.32

Ganancias —

Mercaderías	$	155.048.90
Pérdidas 1954	"	24.249.42
	$	179.298.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 34 del libro Copiador certificado el 31 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.20. 1|Pub. — 6678.

Sanz-Carlsson S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	10.644.79
Deudores varios	"	137.352.82
Mercaderías	"	34.204.26
Muebles, útiles e instalaciones	"	36.908.75
Llave y representaciones	"	10.226.50
Pérdida ejercicio 1954	"	6.077.76
	$	235.414.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	27.912.49
Utilidad ejercicio 1953	"	7.502.39
Capital integrado	"	200.000.00
	$	235.414.88

———

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1954

Intereses	$	7.622.64
Presupuesto personal y contribuciones patronales	"	17.441.56
Impuestos, tasas y contr.	"	13.400.09
Alquileres	"	4.500.00
Gastos generales	"	5.083.02
Costo de ventas	"	194.906.86
Devoluciones	"	7.338.26
	$	250.292.43
Comisiones recibidas	$	5.594.49
Remisiones de crédito obtenido	"	28.278.99
Ventas brutas	"	210.386.19
Pérdida ejercicio 1954	"	6.077.76
	$	250.292.43

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 14|15 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$31.80 1|pub. 6690.

———

Estudio Comercial Uruguayo S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|3|1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	7.012.33
Deudores varios	"	21.110.33
Muebles, útiles y equipo de oficina	"	4.539.89
Accionistas	"	23.300.00
Cuentas de orden	"	300.00
	$	56.262.55

Pasivo —

Capital suscripto	$	50.000.00
Acreedores varios	"	3.923.30
Reservas	"	319.23
Ganancias y pérdidas	"	1.720.02
Cuentas de orden	"	300.00
	$	56.262.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 27 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2067 a Fo. 344 del libro respectivo.

Demostración de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realiazda el 30|3|'955.

Pérdidas —

Saldo al 31|12|53	$	12.916.17
Alquiler y limpieza	"	1.705.00
Aporte patronal a Caja de Jubilaciones ...	"	2.487.56
Comisiones	"	141.10
Diligenciamientos e informes	"	973.26
Gastos de papelería ..	"	391.06
Gastos generales	"	2.887.23
Honorarios pagados ..	"	1.484.44
Existencia de papelería	"	1.000.00
Gastos de constitución.	"	3.745.56
Amortización muebles y útiles y equipo	"	479.96
Intereses pagados ...	"	767.98
Luz y teléfono	"	415.39
Sueldos	"	16.558.08
Telegramas y franqueos	"	107.25
Timbres recibo	"	129.05
Viáticos y traslados ..	"	1.345.83
Informes comerciales..	"	78.50
Devolución comisión sobre seguros	"	54.12
Saldo	"	1.720.02
	$	49.387.56

Ganancias —

Comisiones sobre seguros	"	20.937.73
Derechos de carpeta .	"	690.00
Descuento ganado por crédito	"	275.50
Honorarios a cargo de deudores	"	573.97
Honorarios sobre cobranzas	"	15.077.84
Honorarios especiales .	"	9.220.00
Intereses ganados por créditos	"	2.464.25
Intereses ganados	"	148.27
	$	49.387.56

El saldo de utilidades fué pasado al ejercicio siguiente.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla copiado a folios 26 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2067 a Fo. 344 del libro respectivo.

$ 58.40. — 1|Pub. — 6702.

Alcázar S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Caja	$	459.23
Arrendamientos a cobrar	"	600.00
Inmuebles	"	130.597.25
Máquinas, muebles y útiles, menos depresciones	"	10.154.82
Hacienda y yeguarizos .	"	83.495.00
Gastos constitución y marcas	"	2.850.00
Pérdidas anteriores y del ejercicio	"	30.583.87
Obligaciones a emitir .	"	200.000.00
Total de activo	$	508.740.17

Pasivo —

Acreedores	$	8.740.17
Obligaciones integradas	"	100.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Empréstito de obligaciones	"	200.000.00
Total de pasivo	$	508.740.17

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de Junio de 1955 (Art. 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de diciembre de 1951 por el Registro Público de Comercio

---

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1954

Pérdidas —

Intereses	$	9.924.29
Jornales	"	2.508.16
Amortizaciones	"	1.248.67
Haciendas y yeguarizos	"	2.252.83
Gastos generales	"	2.010.55
Combustibles y lubricantes	"	980.64
Reparación máquinas y vehículos	"	1.277.76
Patentes, timbres e impuestos	"	4.627.28
Gastos esquila	"	956.25
Honorarios	"	2.400.00
Total	$	28.186.43

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.200.00
Hacienda vacuna	"	4.115.58
Pérdidas del ejercicio .	"	16.870.85
Total	$	28.186.43

El presente Balance no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que se reunirá antes del 30 de Junio de 1955 (Art. 16 de los Estatutos).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de Diciembre de 1951 por el Registro público y General de Comercio.

$ 49.80. — 1|pub. — 6753.

Intertrade S. A.

Balance general y Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954, aprobados por la Asamblea General del 29 de marzo de 1955.

Activo —

Disponible:		
Caja	$	407.29
Banco Montevideo cuenta corriente	"	1.396.47
Realizable:		
Títulos y acciones ...	"	6.787.00
Deudores varios	"	225.234.76
Banco Montevideo, cuenta especial N.o 1 ..	"	10.948.78
Especial:		
Pérdidas y ganancias..	"	6.289.46
	$	251.063.76

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios, cuenta N.o 2	$	1.063.76
No exigible:		
Capital integrado ...	"	250.000.00
		[illegible].063.76

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	2.094.18
Patente e impuestos ..	"	3.855.20
Sueldos	"	6.000.00
Honorarios de asesoramiento	"	8.070.00
Gastos bancarios	"	1.981.34
Honorarios cotnables..	"	1.500.00
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	1.648.53
Gastos generales	"	1.999.26
	$	27.148.51
Pérdidas y ganancias, ejercicio anterior ..	"	5.329.93
	$	32.478.44

Ganancias —

Intereses y descuentos..	$	14.157.73
Diferencia de cambio ..		12.031.25
	$	26.188.98
Pérdidas y ganancias, saldo próximo ejercicio	"	6.289.46
	$	32.478.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente balance general pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla copiado a folios 50 del libro Copiador certificado el 3 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|Pub. — 6717.

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1955.

Activo —

Inmuebles y sus accesorios, menos lo amortizado	$	369.640.73
Edificios y construcciones, menos lo amortizado	"	2.314.82
Máquinas y herramientas, menos lo amortizado	"	7.998.52
Muebles, útiles e instalaciones, menos lo amortizado	"	253.318.37
Material rodante, menos lo amortizado	"	48.134.13
	$	681.406.57

Activo fijo:

Mercaderías y productos varios	"	288.810.72
Derechos de Aduana adelantados	"	320.000.00
Materiales en almacén	"	15.037.25
Caja y Bancos	"	464.575.00
Documentos a cobrar	"	113.903.86
Deudores en cuenta corriente, menos reserva para dudosas	"	898.431.87
Depósitos en garantía	"	12.591.25
A.N.C.A.P. - Valor estimado	"	40.000.00
Títulos hipotecarios	"	806.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	667.23
Cuentas de orden	"	516.800.00
	$	3.353.029.75

Pasivo —

Capital integrado	$	6600.000.00
Beneficios sociales acordados al personal	"	16.733.27
Acreedores varios	"	787.83
Reserva para contingencias	"	41.510.43
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	282.117.60
Ganancias varios ejercicios	"	1.895.080.65
Cuentas de orden	"	516.800.00
	$	3.353.029.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 35 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1955.

Debe —

Gastos generales:

Amortizaciones de activo fijo	$	77.714.93
Sueldos, jornales y otras remuneraciones	"	383.381.14
Impuestos y patentes	"	145.272 42
Reparación de equipos e instalaciones	"	86.406.62
Propaganda y otros servicios contratados	"	58.453.40
Materiales de consumo	"	39.816.78
Seguros	"	8.215.54
Alquileres	"	20.079.70
Agua, luz, teléfono, telégrafo y correo	"	8.839.31
Otros gastos de administración	"	41.027.64
	$	869.207.48
Intereses	"	50.42
Cambios	"	49.049.65
Cuentas incobrables liquidadas	"	4.267.78
Ajuste valor de títulos	"	49.00
Utilidades de ejercicio	"	340.746.57
	$	1.263.370.90

Haber —

Mercaderías generales	$	1.228.863.44
Ganancias y pérdidas por servicios prestados	"	8.268.87
Intereses recibidos	"	48.00
Venta de equipos varios	"	26.190.59
	$	1.263.370.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 38 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1955.

Ganancias ejercicios anteriores	$	1.015.968.17
Utilidades netas de ejercicios anteriores contabilizados en 1954	"	538.365.91
Utilidades del ejercicio 1954	"	340.746.57
	$	1.895.080.65

Distribución:

Dividendo a accionistas	$	400.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.495.080.65
	$	1.895.080.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 37 del libro Copiador de Balances, certificado el 26 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 84.00. — 6767. — 1|pub.

Mueblería Caviglia S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Abril de 1955.

Activo —

Mercaderías	$	811.062.94

Fábrica de muebles:

Mercaderías	$	231.384.34
Caja	"	1.000.00
Máquinas	"	8.181.17
	$	240.565.51
Deudores en cuentas corrientes	"	289.905.25
Deudores varios especiales	"	23.159.79
Cuentas corrientes exterior	"	1.459.28
Caja	"	16.711.40
Mejoras en locales	"	52.194.02
Instalaciones	"	67.062.03
Obras en construcción	"	4.241.00
Muebles, útiles y enseres	"	10.378.42
Vehículos	"	12.081.90
Instalación telefónica	"	1.194.60
Gastos de constitución	"	12.382.19
Gastos de organización	"	18.000.00
Valores en suspenso (Depósitos en garantía y otros)	"	12.758.43
Intereses a vencer	"	1.722.12
Adelantos al personal	"	2.070.00
Accionistas	"	3.700.00
Pérdidas y ganancias	"	91.353.74
	$	1:672.002.62
Valores depositados	"	60.000.00
	$	1:732.002.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla copiado a folios 303 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1954 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 6183 a folios 118 del libro Nº 3.

Pasivo —

Capital realizado	$	968.400.00
Capital suscripto	"	3.700.00
Reservas	"	2.506.21
Acreedores varios especiales	"	112.817.89
Bancos	"	385.986.84
Varios acreedores plaza	"	142.410.42
Acreedores en cuentas corrientes	"	45.852.84
Acreedores en cuentas Sarandí	"	2.500.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	6.530.67
Impuesto suntuario 7 o|o	"	1.297.75
	$	1:672.002.62
Depositantes de valores (Directores)	"	60.000.00
	$	1:732.002.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla copiado a folios 304 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1954 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 6183 a folios 118 del libro Nº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Abril de 1955.

Debe —

Remuneraciones y cargas sociales	$	304.072.80
Alquileres	"	41.814.00
Seguros	"	7.747.76
Trasportes	"	9.821.06
Impuestos	"	15.719.20
Gastos generales	"	73.312.69
Intereses y descuentos	"	37.590.07
Deudores morosos	"	5.487.32
Amortizaciones	"	20.524.42
Imp. sus. del de herencias	"	6.530.67
	$	522.619.99

Haber —

Mercaderías	$	426.410.39
Seguros (descuentos)	"	1.415.38
Almacenajes	"	3.045.54
Deudores morosos (recuperaciones	"	178.62
Ganancias 1953	"	216.32
Pérdidas	"	91.353.74
	$	522.619.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 305 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de Diciembre de 1954 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el Nº 6185 a folios 118 del libro Nº 3.

$ 73.80 — 1|pub. — 6761.

Pedro Sassi S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Bco. La Caja Obrera	$	10.457.34
Alquileres e Impuestos a Cobrar	"	899.25
Inmuebles	"	160.960.94
Inmuebles Hipotecados	"	635.983.44
Constitución S. A.	"	25.351.68
	$	833.652.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	192.581.68
Amortizaciones	"	10.478.48
Capital realizado	"	600.000.00
Fondo de reserva	"	1.440.76
Dividendo Ejercicio 1955	"	374.44
Utilidades a Distribuir	"	28.777.29
	$	833.652.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de Diciembre de 1952, por el Juzgado de 6º Turno, y anotado con el Nº 5294 a folios 163 del libro respectivo.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1954

Ganancias —

Alquileres e impuestos	$	77.337.36

Pérdidas —

Gastos Generales

Impuestos y Jubilaciones	$	16.746.10
Intereses hipotecarios	"	14.064.24
Sueldos	"	4.263.78
Gastos varios	"	3.881.21
Total Gastos Generales	$	38.955.33
Gastos de administración	"	4.534.40
Amortizaciones	"	5.076.34
Utilidades liquida	"	28.777.29
	$	77.337.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 31 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de Diciembre de 1953, por el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el N.o 5294 a folios 163 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1954

Utilidades a distribuir	$	28.777.29
Saldo ejercicio anterior	"	374.44
	$	29.151.73
Fondo de Reserva	$	1.438.86
Dividendo	"	27.000.00
Saldo cuenta nueva	"	712.87
	$	29.151.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de Diciembre de 1952, por el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el N.o 5294 a folios 163 del libro respectivo.

$ 51.60 1|Pub. — 6859.

"El País" S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de Setiembre de 1953.

Activo —

Inmuebles, menos depreciación	$	1.473.183.42
Máquinas, muebles y útiles e implementos, menos depreciación	"	1.365.231.17
Títulos de deuda en garantía	"	884.00
Colocaciones en otras empresas	"	300.000.00
Papel y materiales	"	449.452.04
Caja y Bancos	"	220.556.00
Acciones y valores	"	382.45
Títulos en garantía ampliación equipo productivo	"	5.416.18
Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión	"	351.959.44
Consignación y anticipos sobre jubilación	"	7.958.00
Seguros vigentes	"	7.958.00
Seguros vigentes	"	2.394.00
Título "El País", menos amortización	"	40.000.00
	$	4.217.416.70

Pasivo —

Capital realizado	$	2.520.000.00
Fondo de reserva	"	500.852.55
"El Plata", cuenta stock de papel y materiales	"	300.000.00
Banco República, crédito industrial	"	300.000.00
Cuentas a pagar	"	229.758.30
Retribución Directorio y personal	"	78.836.90
Dividendo a pagar	"	287.968.95
	$	4.217.416.670

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 61 del libro Auxiliar, certificado el 1º de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea realizada el 3 de Setiembre de 1953.

Debe —

Amortizaciones	$	43.966.61
Reserva para deudores	"	19.115.57
Sueldos. jornales y contribuciones sociales	"	569.980.27
Papel y materiales consumidos	"	1.129.528.56
Alquileres	"	14.202.00
Intereses y descuentos	"	16.306.25
Fletes y sucursales	"	62.492.99
Servicio telegráfico y telefónico	"	71.911.98
Comisiones y descuentos	"	287.781.26
Impuestos	"	39.886.02
Generales	"	57.811.83
	$	2.312.983.34
Ganancia	"	440.138.11
	$	2.753.121.45

Haber —

Renta de inmuebles	$	34.572.06
Utilidades en otras sociedades	"	41.331.08
Arrendamiento planta industrial	"	12.000.00
Avisos	"	1.627.626.12
Ventas netas	"	1.028.305.23
Varios	"	9.286.95
	$	2.753.121.45

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	76.063.41
Retribución Directorio 1953	"	19.015.85
Reserva para gratificaciones	"	59.821.05
Dividendo ejercicio 1953	"	285.237.80
	$	440.138.11

Aprobada por la Asamblea realizada el 3 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 61 y 64 del libro Auxiliar, certificado el 1º de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.60. — 6858. — 1|pub.

Juan Pomi e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	17.050.03
Deudores varios	"	77.662.79
Títulos deuda pública	"	6.382.80
Mercaderías generales	"	114.918.64
Acciones Cinoca	"	3.200.00
Acciones	"	45.000.00
Accionistas	"	34.500.00
Propiedades	"	21.250.00
Máquinas, motores y enseres y vehículos	"	21.079.09
Gastos Constitución Sociedad Anónima	"	6.038.05
De orden	"	8.800.00
	$	355.881.40

Pasivo —

Acreedores varios	$	32.890.58
Capital autorizado	"	45.000.00
Capital suscrito	"	34.500.00
Capital integrado	"	220.500.00
Fondo de reserva	"	1.382.27
Dividendo próximo ejercicio	"	545.64
Amortizaciones	"	1.090.88
Utilidades a liquidar	"	11.172.03
De orden	"	8.800.00
	$	355.881.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 29 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 76-77 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8839 a folios 204 del libro Nº 2.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1954

Ganancias —

Mercaderías generales	$	128.658.99
Cupones	"	373.50
	$	129.032.49

Pérdidas —

Gastos generales:

Caja de Jubilaciones c/facilidades	$	18.846.83
Caja de Jubilaciones c/especial	"	6.976.37
Patente de giro	"	1.383.50
Gastos varios	"	11.394.96
Alquiler	"	3.770.00
Total gastos generales	$	42.371.66
Intereses y descuentos	"	274.35
Impuesto a las ventas	"	7.595.31
Caja de Compensación número 31	"	1.239.55
Jornales	"	28.115.97
Comisiones de venta	"	5.924.39
Sueldos	"	24.000.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	1.361.42
Aportes jubilatorios	"	6.977.81
	$	117.860.46

Resumen —

Ganancias	$	129.032.49
Pérdidas	"	117.860.46
	$	11.172.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 79 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1953 y anotado con el Nº 8839 a folios 204 del libro Nº 2.

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1954

Utilidades a distribuir	$	11.172.03
Saldo dividendo ejercicio anterior	"	545.64
	$	11.717.67
Amortizaciones	$	3.866.08
Dividendo	"	7.717.50
Saldo cuenta nueva	"	134.09
	$	11.717.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 78 del libro Copiador, certificado el 4 de Diciembre de 1953 y anotado con el Nº 8839 a folios 204 del libro Nº 2.

$ 69.00. — 6901. — 1|pub.

Hortasa S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y bancos	$	34.057.90
Deudores varios	"	45.058.03
Materia prima	"	54.562.62
Muebles y útiles maquinarias e instalaciones vehículos	"	73.494.60
Modelos repuestos y herramientas	"	16.135.96
Gastos constitución S.A.	"	22.260.30
Acciones a emitir	"	124.700.00
Importaciones	"	257.26
Obligaciones descontadas	"	5.343.13
De orden	"	12.500.00
	$	388.369.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	18.172.00
Amortizaciones	"	51.641.44
Reserva para deudores	"	183.17
Bco. Rep. c/obligaciones descontadas	"	5.343.13
Fondo de reserva	"	7.616.64
Capital integrado	"	125.300.00
Capital a integrar	"	124.700.00
Utilidad a liquidar	"	42.913.42
De orden	"	12.500.00
	$	388.369.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 255|6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de julio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1954

Ganancias —

Producción	$	263.189.28
Reserva para deudores	"	45.00
	$	263.234.28

Pérdidas —

Gastos generales:

Gastos varios	$	22.066.36
Caja de Jubilaciones	"	11.447.33
Caja de Compensaciones	"	3.804.61
Impuestos	"	13.866.16
Total gastos generales	$	51.184.46
Materia prima	"	44.526.91
Sueldos	"	20.634.71
Jornales	"	71.264.20
Personal	"	935.00
Alquileres	"	7.200.00
Intereses y descuentos	"	11.398.10
Repuestos y herramientas	"	2.038.06
Amortizaciones	"	8.219.03
Reserva para deudores	"	165.67
Venta maquinaria e instalaciones	"	112.50
Pérdidas y ganancias	"	2.642.22
	$	220.320.86

Resumen —

Ganancias	$	263.234.28
Pérdidas	"	220.320.86
	$	42.913.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla Copiada a folios 257|8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de julio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1954

Utilidades a distribuir	$	42.913.42
Directorio y Síndico	$	3.862.21
Fondo de reserva	"	2.145.67
Gratificaciones	"	6.604.14
Reserva para impuestos	"	5.241.40
Dividendo	"	25.060.00
	$	42.913.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 259 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de julio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 61.80 — 1|pub. —. 6975.

I. N. T. E. W. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Concepto			
Activo inmobiliario:			
Inventario:			
Muebles y útiles	$ 15.972.14		
Menos lo amortizado	" 10.829.44	$ 5.142.70	
Máquinas y motores	$ 147.431.84		
Menos lo amortizado	" 85.540.47	" 61.891.37	
Instalaciones	$ 24.606.39		
Menos lo amortizado	" 18.023.17	" 6.583.22	
Vehículos	$ 40.665.11		
Menos lo amortizado	" 25.926.20	" 14.738.91	
Lancha "El Tala"	$ 24.972.32		
Menos lo amortizado	" 17.748.15	" 7.224.17	
Herramientas	$ 41.256.28		
Menos lo amortizado	" 27.336.96	" 13.919.32	
Edificio	$ 30.090.00		
Menos lo amortizado	" 1.670.86	" 28.419.14	$ 137.918.83
Activo circulante:			
Depósito de materiales		$ 206.886.44	
Material en Aduana		" 431.85	
Gastos de importación		" 240.10	" 207.558.39
Trabajos no terminados			" 4.733.36
Activo disponible:			
Caja		$ 42.818.62	
Caja fondo fijo		" 5.000.00	
Bancos		" 211.711.19	" 259.529.81
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 148.865.84	
Varias cuentas deudoras:			
Depósitos en garantía	$ 2.148.64		
Depósitos en garantía en títulos	" 3.099.60		
Alquileres a cobrar	" 353.26		
Cuentas a cobrar	" 1.435.32		
Reclamos pendientes	" 4.227.18		
Documentos a cobrar	" 3.268.00		
Caja de Jubilaciones	" 1.929.09		
Caja de Jubilaciones Créd. Reconoc.	" 4.345.16		
Caja de Jubilaciones cuenta Nº 2	" 1.74	" 20.807.99	
Accionistas		" 1.064.000.00	" 1.233.673.83
Activo realizable:			
Acciones de otras Sociedades, valor nominal		$ 240.600.00	
Diferencia de cotización acciones		" 232.950.22	
Valor costo		$ 473.550.22	
Títulos consignados	$ 5.200.00		
Menos diferencia cotización títulos	" 444.05	" 4.755.95	" 478.306.17
Pérdidas del ejercicio anterior		$ 58.498.77	
Menos ganancias del ejercicio		" 18.330.37	" 40.168.40
			$ 2.361.888.79
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía c/Fianza Bancaria		$ 7.120.30	
Leng. Roberts & Cº — Crédito abierto		£ 88.33	
Banco Italo-Belga — Cuenta valores en garantía		$ 25.000.00	" 32.208.68
			$ 2.394.097.42

PASIVO

Concepto		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 1.231.000.00	
Capital suscrito a integrar	" 1.064.000.00	
Fondo de reserva	" 10.422.16	
Reserva para impuestos y varios	" 4.267.33	$ 2.309.689.49

Pasivo exigible:		
Acreedores varios		" 16.907.43
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	$ 1.962.64	
Diferencia de cambio no realizada	" 32.789.23	
Garantía devolución envases	" 540.00	" 35.291.87
		$ 2.361.888.79
Cuentas de orden:		
Banco Italo - Belga — Cuenta garantía	$ 7.120.30	
Banco Italo - Belga — Cartas de crédito	" 88.33	
Valores depositados en garantía	" 25.000.00	" 32.208.63
		$ 2.394.097.42

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 266 vuelta y 267 del libro Copiador, certificado el 11 de Marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS", AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954.

DEBE			
Saldo anterior			$ 58.498.77
Amortizaciones	$ 26.655.59		
Amortizaciones anuladas	" 636.98		" 26.018.61
Pérdidas sobre créditos a cobrar			" 46.50
Comisiones			" 6.184.35
Diferencias de inventario			" 1.690.57
Diferencia de cambio			" 9.80
Sueldos			" 47.840.81
Costo de mercaderías vendidas			" 128.390.86
Impuestos sobre ventas			" 3.065.15
Gastos generales			" 20.252.16
Gastos de explotación:			
Jornales	$ 25.733.33		
Aportes patronales	" 7.724.56		
Asignación Familiar	" 2.542.93		
Autos y camiones	" 5.655.24		
Trabajos de terceros	" 81.379.74		
Otros gastos	" 26.223.72		" 149.259.52
Impuestos varios			" 9.910.47
			$ 451.167.57

HABER		
Alquiler de máquinas		$ 680.00
Dividendos cobrados		" 43.224.00
Varias ganancias		" 824.99
Trabajos navales		" 13.061.02
Trabajos terrestres		" 158.787.45
Ventas		" 186.902.98
Explotación de propiedades		" 3.468.87
(Alquileres cobrados menos impuestos):		
Intereses y descuentos		" 3.640.74
Renta de títulos		" 409.12
Pérdida anterior	$ 58.498.77	
Ganancia del ejercicio	" 18.330.37	" 40.168.40
		$ 451.167.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 268 del libro Copiador, certificado el 11 de Marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 192.60. — 6605. — 1|pub.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA LAS PIEDRAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Obras y mejoras	$ 997.382.39		
Amortización	" 55.407.21	$ 941.975.18	
Muebles y útiles de oficina	$ 50.854.53		
Amortización	" 42.846.33	" 8.008.20	
Muebles y útiles Hipódromo	$ 138.035.59		
Amortización	" 133.414.89	" 4.620.70	
Terrenos		" 207.096.00	$ 1.161.700.08
Activo disponible:			
Caja			" 12.617.48
Activo exigible:			
Compositores y Jockeys en cuenta corriente		$ 1.560.49	
Vales personal Sport a cobrar		" 8.403.49	
Varios deudores		" 126.618.88	
Deudores transitorios		" 94.228.83	" 230.811.69

Activo transitorio:

Stock de boletos	$ 10.277.01	
Utiles e impresos	" 23.811.48	" 34.088.49
		$ 1.439.217.69

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital	$ 600.000.00	
Fondo de reserva	" 32.402.10	
Reserva especial	" 41.611.78	$ 674.013.88

Pasivo exigible:

Bancos	$ 130.479.20	
Boletos a pagar	" 10.822.27	
Cuentas a pagar	" 64.67	
Dividendos a pagar	" 30.079.74	
Fomento Ciudad de Las Piedras	" 2.261.35	
Obligaciones a pagar	" 159.500.00	
Peones Studs a pagar	" 4.313.49	
Studs en cuenta corriente	" 25.172.85	
Varios acreedores	" 328.376.78	
Varios porcentajes a pagar	" 2.647.06	" 709.900.81
Beneficio		" 55.303.00
		$ 1.439.217.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 94 del libro Copiador, rubricado el 20 de Abril de 1937, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Sport	$ 3.738.275.01	
Boleterías	" 177.182.41	
Inscripciones y forfaits	" 142.100.00	
Proventos	" 48.695.21	
Fondo montas perdidas	" 22.885.60	
Fondo Servicio Veterinario	" 13.120.45	
Fondo servicio útiles de correr	" 12.616.10	$ 4.154.874.78

DEBE

Sueldos, jornales y retribuciones	$ 1.175.417.19	
Servicios sociales	" 61.611.18	
Impuestos y contribuciones	" 765.168.95	
Premios	" 1.429.375.00	
Contribuciones y donaciones	" 35.916.20	
Conservación de Hipódromo y equipos	" 94.916.94	
Carreras y montas perdidas	" 254.081.52	
Demostraciones	" 21.233.23	
Gastos generales de administración	" 14.757.76	
Gastos de reuniones	" 143.138.96	
Gastos varios de Hipódromo	" 21.907.60	
Propaganda y demostraciones	" 52.677.25	
Partidas incobrables	" 29.370.00	$ 4.099.571.78
		" 55.303.00
		$ 4.154.874.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de resultados, se halla copiado a folios 95 del libro Copiador, rubricado el 20 de Abril de 1937, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva especial		$ 2.361.82
5 % para los empleados	$ 2.647.06	
5 % " fomento Ciudad de Las Piedras	" 2.647.06	
5 % " fondo de reserva	" 2.647.06	
85 % " los señores accionistas	" 45.000.00	" 52.941.18
		$ 55.303.00

Este estado fué aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 15 de Febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 93 del libro Copiador, rubricado el 20 de Abril de 1937, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 142.20 — 6836. — 1|pub.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por Asamblea de fecha 14 de Marzo de 1955

ACTIVO		
Capital a integrar	$	44.500.00
Documentos a cobrar	"	7.831.42
Intereses a cobrar préstamos fondos de la Cía.	"	5.239.57
Instalaciones	"	1.00
Préstamos en la 1.a hipoteca, fondos de la Cía.	"	341.520.00
Muebles y útiles	"	1.00
Caja y Bancos	"	34.547.28
Créditos en suspenso	"	11.417.00
Intereses anticipados ejercicio 1955	"	5.211.63
Valor de cartera	"	266.376.54
	$	716.645.44

PASIVO				
Capital integrado	$	305.500.00		
Capital a integrar	"	44.500.00	$	350.000.00
Fondo de reserva			"	6.642.42
Adjudicaciones en suspenso			"	72.780.00
Acreedores varios por artículo 18			"	4.976.44
Fondo de préstamos plan A			"	70.080.09
Cuotas pendientes de construcción			"	29.812.67
Caja de Jubilaciones			"	576.48
Financiación para préstamos hipotecarios, fondos de la Cía.			"	162.500.00
Directorio y Síndico			"	3.916.67
Personal, artículo 34			"	1.096.67
Dividendo a los accionistas			"	14.264.00
			$	716.645.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1828 a folios 337 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por Asamblea de fecha 14 de Marzo de 1955

PERDIDAS		
Sueldos, comisiones y honorarios	$	28.620.45
Timbres y estampillas	"	515.71
Propaganda	"	3.290.88
Intereses y descuentos	"	7.322.31
Impuestos	"	10.868.37
Gastos generales	"	4.897.01
Alquileres	"	5.280.00
Disminución de valor de cartera	"	5.631.63
Beneficios a distribuir	"	19.583.33
	$	86.009.69

GANANCIAS		
Cuotas 15 o|o	$	23.754.07
Comisión de cobranza	"	27.086.88
Cuotas de entrada, 5 o|o	"	1.088.60
Transferencias	"	101.43
Impuestos recuperado	"	10.345.77
Intereses préstamos, fondos de la Compañía	"	23.632.94
	$	86.009.69

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Directorio y Síndico, 20 o|o	$	3.916.67
A fondo de reserva, 5 o|o	"	783.33
Al personal, 7 o|o	"	1.096.67
A fondo de préstamos plan A, 10 o|o	"	1.566.66
Dividendo a los accionistas	"	12.220.00
	$	19.583.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 32 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1828 a folios 337 del libro respectivo.

$ 98.60. — 1|pub. — 6844.

ROMANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO				
Inmuebles			$	50.300.39
Gastos de constitución			"	1.615.00
Acciones a emitir			"	35.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	13.232.31		
Ejercicio actual	"	3.192.04	"	16.424.35
Total del Activo			$	103.339.74

ACTIVO		
C.pital autorizado (por subscribir)	$	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
Acreedores varios	"	3.339.74
Total del Pasivo	$	103.339.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador, certificado el 12 de mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales	$	68.55
Honorarios Estudio Guyer y Regules	"	2.000.00
Amortización gastos constitución	"	1.065.00
Impuestos	"	58.49
	$	3.192.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador, certificado el 12 de mayo de 1954, por el Registro Público y Genera de Comercio.

$ 45.00. — 1|pub. — 6871.

"AUSONIA" S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(Cuarto Ejercicio)

ACTIVO

Disponible:			
Banco Territorial del Uruguay			$ 13.240.97
A cancelar:			
Gastos de constitución		$ 2.779.40	
Pérdidas y gancias:			
En ejercicios anteriores	$ 2.292.43		
En ejercicio actual	" 1.847.57	" 4.140.00	" 6.919.40
Nominal:			
Acciones (a emitir)			" 80.000.00
Suma total del Activo			$ 100.160.37

ACTIVO

Exigible:		
Acreedores		" 160.37
No exigible:		
Capital autorizado (por suscribir)	$ 80.000.00	
Capital integrado	" 20.000.00	" 100.000.00
Suma total del Pasivo		$ 100.160.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Gastos generales	$ 179.75	
Impuestos y patentes	" 167.82	
Honorarios	" 1.500.00	
Pérdidas en el ejercicio		$ 1.847.57
	$ 1.847.57	$ 1.847.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realiz ada el 29 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y la cuenta pérdidas y ganancias, se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 12 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 1979 a folios 272 del libro 2.

$ 61.20. — 6462. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las odenanzas vigentes

Por falta de protección contra las moscas, polvos, etc. y otros agentes extraños de contaminación en alimentos de consumo directo.

Multa de $ 50.00

Juan y Vicente Domínguez Novo Hnos., Avda. 8 de Octubre 3650.

Multas de $ 20.00

Moreiro, Alvarez y Arrieta, Paysandú N.° 1351.
Baleriano Pilatos Meneses, Grecia 3366.
Darío Roberto Correa, Avenida Italia 3247.
Teodoro Santana Silva, B. España número 2571.
Juan Angel Medina, 21 de Setiembre N.° 2837.
Oscar Olariaga Hnos., Uruguay 1347.
Adalberto Berkovits, Puesto N.° 108, Mercado Central.
Constantino Bassoa, B. España 2253.
Jesús Castro Castro, Maldonado 2047.
Baldomero Fernández, Avenida 18 de Julio 1731.
Marcelino Martínez, Avenida 18 de Julio 2150.
Díaz Hnos. y Fernández, Avenida General Flores N.° 4152|56.
Mariano Martín García, Ejido 1564.
Manuel Otero Bello, Uruguay 1800.
Añón, Rivas Hnos., 21 de Setiembre N.° 2449.
Osvaldo H. Villamil, Uruguay 1551.
Moroni y Godoy, Avenida General Flores N.° 5099.
Amaral y Poggi, Acevedo Díaz 1607.
Gil Carrión, Avenida Agraciada 2701.
Gerónimo Monti, Soriano N.° 1245.
Jesús Tasende, Ciudadela 1300.
Carlos Rita, Maldonado 1700.
Ramón Gómez, Yi 1251.
Pascual Laino, Yaguarón N.° 1285.
Juan Antonio Ferrer, Colonia 1800.
Juan C. Benquio, Sierra 1592.
Silvino Domínguez, Avenida 8 de Octubre 3651.
Jesús Lareo, Avenida 8 de Octubre N.° 4702.
Isacc Szulc, Defensa 2150.
Grillo y Doménico, Avenida San Martín 3850.
Llado y Estaras, Guaraní 1370.
Alfredo Lens, Colonia 1090.

Montevideo, 27 de mayo de 1955.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 25 de Mayo de 1955

Carolina Rosemberger de Stock, alemana, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Roque Felipe Asoglia, italiano, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Adela Garat Carlevaro, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.
Jesús González, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Lindolfo Pintos, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Gloria Vidal, oriental, 4 meses, Hospital. P. Visca.
Ricardo Antúnez, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Diego Dionisio Perez Cardozo, oriental, 44 años, divorciado, Hospital Militar.
Delfina Silveira de Baleiso, oriental, 78 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Enrique Gil Vázquez, oriental, 48 años, casado, Asilo 3478.
Pedro Fernández Pérez, español, 65 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Natalia Inés Straffesi de Medina, oriental, 60 años, viuda, Marcos Sastre 2614.
Martín Clavijo, oriental, 58 años, divorciado, Isla de Flores 1560.
Luciano Viñas, oriental, 65 años, casado, Defensa 2046.
María Raquel Yafiardi de Del Guidice, italiana, 96 años, viuda, Juan Rosas 3883
Alfredo Plada, oriental, 57 años, casado, Isidoro de María 1528.
María Mercedes Fernández de Cassanello, española, 63 años, casada, 18 de Julio 2205.
Candelario Ramón Bentancor, oriental, 60 años, viudo, Garibaldi 1729.
Juan Antonio Solano Orta, oriental, 63 años, casado, Jaime Zudañez 2616.
Pedro Lescano, oriental, 63 años, casado, Silvestre Ochoa 489.
Luisa Restano, oriental, 82 años, soltera, S. Bolívar 1434.
Ilda Giordano de Caimi, oriental, 72 años, viuda, Juan Paullier 1192.
Angel Esperón, oriental, 69 años, casado, Comercio 1522.
María del Carmen Vera, oriental, 1 mes Casa del Niño.
Manuela Emilia Graña Reyes de Rossi, oriental, 72 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Jorge Guzzo D'aiuto, oriental, 78 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Isidro Coto Ojeda, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Boghos Arougian Piligian, armenio, 48 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Sakatel, rumano, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
Agapito Machado, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Gregorio Patricio Bernán, oriental, 83 años, viudo, Hospital Maciel.
Nicolina Rodio de Buonomo, italiana, 75 años, casada, Cuñapirú 2218.
Nicolás Ramírez Torres, oriental, 76 años, viudo, 8 de Octubre 2329.
Miguel Angel Cardozo Silva, oriental, 4 días, Enrique Castro 4474.
Amanda González Pereyra, oriental, 59 años, soltera, Magallanaes 1979.
Juan Carlos Pisena, oriental, 13 años, Dacá 1917.
Domingo Di Stasio, italiano, 83 años, casado, Caraballo 1166.
Laura Levratto de Pessina, italiana, 82 años, viuda, Convención 1289.
Carlos Francisco Staricco Fourcade, oriental, 86 años, casado, Aconcagua 4804
Ana Grasso de Navatta, oriental, 71 años, casada, Ceibal 1872.
Vicente Onsi, oriental, 77 años, soltero, Soriano 959.
Antonio Nico, español, 76 años, casado, Gral. Flores 2392.
Domingo Santucci, italiano, 54 años, casado, Blandengues 1684.
Pablo Luis Rossi, italiano, 88 años, viudo, Charrúa 2821.
Salve Monzón de Casella, oriental, 37 años, casada, Porongos 2930.
María Magdalena Masaferro, oriental, 82 años, soltera, Duvimioso Terra 1674.
Tomás Bonfiglio, italiano, 78 años, viudo, J. Forteza 2830.
Josefa Fontana de Franco, oriental, 83 años, viuda, B. Etchepare 2631.
Bartolomé Mérola, italiano, 66 años, casado, Tuyutí 2798.
Juan Rodríguez, español, 66 años, casado, Iglesia 4424.
Graciana de Dios de Florito, oriental, 70 años, casada, Dionisio Oribe 3259.
Alberto Floro Francisco Brusco Veira, oriental, 24 años, soltero, D. Costa 4288.
Gertrudis Silveira de Andrade de Niell, oriental, 76 años, viuda, Cte. Braga 2740.
María Catalina Musso de Sosa, oriental, 57 años, casada, M. Haedo 2719.
Jacinta Acosta de Dutra, oriental, 81 años, viuda, San Quintín 4224.
Juan Deveras oriental, 70 años, casado, Sauce (Dpto. Canelones).

Día 26 de Mayo de 1955

María Cordero de Magnou, italiana, 35 años, casada, Hospital de Clínicas.
Enrique Giménez Gómez, oriental, 29 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Dolores Celestina Zunino de Grassi, oriental, 73 años, viuda, Hospital Italiano
María Trías, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonio D. Perrone, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Humberto Pacheco, oriental, 6 meses, P. Rossell.
Silar Pérez Toledo, oriental, 44 años, divorciado, F. Ferreira.
Rosa Massolo de Scalante, italiana, 57 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Santiago Falero, oriental, 69 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Francisco Lapresbítera Silva, oriental, 42 años, casado, E. Masculino 2628.
Blanca Margarita Vignolo González, oriental, 23 años, soltera, G. Flores 2393.
Herminda González de Orrego, oriental, 23 años, casado, Joaquín Requena 2058.
Pablo Migues, oriental, 46 años, casado, Justicia 2105.
Damiana Caviglia de Casacuberta, oriental, 86 años, viuda, La Paz 2282.
Haydée Morasso de Caballero, oriental, 64 años, viuda, San José 1226.
Carmen Sóñora Puglia, oriental, 68 años, soltera, San José 1226.
Erlinda Martínez de Pérez, oriental, 68 años, casada, Vizcaya 3223.
María Elida Tarreche de Ferrari, oriental, 52 años, casada, Larravide 2498.
Stella Maris Quintana, oriental, 25 días, Colonia 2179.
Guillermo Larrañaga Rivero, oriental, 62 años viudo, Cairoli 1956.
Matia Pebet de Sabat, oriental, 63 años, viuda, P. Berro 971.
Gualberto Bolani, oriental, 50 años, casado, 18 de Julio 1628.
José Benito Mariño Costa, español, 66 años, soltero, Isidoro de María 1538.
Genaro Da Luz, oriental, 72 años, casado, Tte. Galeano 4163.
Manuel Jaconto San Román, oriental, 64 años, casado, D. Terra 1347.
Angela Piana de Tomasi, oriental, 66 años, viuda, Cno. Sanguinetti 5497.

Día 27 de Mayo de 1955

Guillermo Armando Crosignini, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Eustaquio Teodoro Pereyra, oriental, 76 años viudo, Hospital Maciel.
Felipe Minacapilli Jac, italiano, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Hugo Rodríguez, oriental, 12 días, Hospital P. Rossell.
María Benero de Figueira, oriental, 52 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Zulma Rodao Irigoyen, oriental, 28 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Carlos Rirabén Muñoz, oriental, 78 años casado, Daymán 6418.
Perfecta Corrales de Aseto, oriental, 61 años, viuda, Sierra 1658.
Alfredo Masuel Rey, oriental, 46 años, casado, Justicia 2105.
Eduardo Santiago Cayota, oriental, 74 años, casado, Canelones 1630.
Eleuterio Trigo Iglesias, oriental, 84 años, casado, Av. Rivera 2236.
Euclides de los Santos, oriental, 48 años, casado, Perú 2166.
Juan Alberto Lespiaux, oriental, 55 años, casado, Gral. Flores 2392.
Leonor Aprile de del Campo, oriental, 88 años, viuda, Tarumán 2714
Arturo Rivera y Peña, oriental, 80 años soltero, Soriano 1714.
Ana Sabbia de Eriglia, italiana, 67 años viuda, Libertad 2475.
Dilcires Olivera, oriental, 44 años, casado, Guaviyú 3627.
Juliana Graña de Correa, oriental, 70 años, viuda, Agraciada 2715.
Mario César Alaniz, oriental, 1 día, 8 de Octubre 3288.

Día 28 de Mayo de 1955

Bruna Batista de Ceirani, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Alfredo Lorenzo, argentino, 34 años, Hospital Maciel.
Enrique Grasso, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Julia Yanosanoska de Patenskas, lituana, 46 años, casada, Larravide 2703.
Antonia Saturnina de la Torre de Oliver, 85 años, viuda, Colonia 2277.
Julio Arnoldo Lapi, italiano, 94 años, viudo, Lucas Obes 1192.
Manuel Mariño, oriental, 74 años, soltero, B. Artigas 2212.
Juan Solari Bonino, oriental, 73 años, casado, Tapes 1078.
Sebastián Fasanello, italiano, 94 años, viudo, B. España 2702.
Enrique Apatia, oriental, 72 años, casado, Hervidero 2888.
Esther Agrafolio, argentina, 57 años, soltera, Agraciada 2701.
María Visconti de Botta, oriental, 83 años, viuda, Martín García 1433.
Emilia Xifre de Tastas, oriental, 63 años, viuda, General Pagola 1706.
María Consuelo López de Seijo, española, 44 años, casada, C. Vega 4053.
Emilio Massa, italiano, 50 años, casado, B. Artigas 1642.
Alfredo Bottaioli, argentino, 51 años, casado, Capurro 722.
María Paris de Athor, española, 80 años, viuda, José Llupes 4365.
Román Arruda Tito, oriental, 42 años, soltero, Ellauri 350.
Nicolás Camarano, oriental, 60 años, casado, Soriano 959.
María Teresa Cossani de Solari, oriental, 76 años, viuda, Libertad 2525.
Romilda América Nicolini, oriental, 54 años, soltera, Avenida Centenario 2081.
Eduardo Calero, oriental, 5 meses, A. Dersilia 99.

Día 29 de Mayo de 1955.

Concepción Aguiar de Echevarría, oriental, 57 años, viuda, Hospital Pasteur.
Mercedes Roma Covello de Ferreiro, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
Indalecio Aguiar, Oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Damián Sosa Rodríguez, oriental, 53 años, casado, Hospital Penitenciario.
Anahir Segovia Casales, oriental, 19 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Tano Perona, español, 75 años, viudo, Hospital Militar.
Joaquín Acosta, oriental, 58 años, casado, Hospital Militar.
Fidel Silva Chusez, oriental, 84 años, soltero, Hospital Militar.
Pedro Luis Caiani, italiano, 66 años, casado, Hospital Pereira Rossell.
Emilio de Arzadun, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Americano.
Gladys Sampolinski de Casalla, polaca, 38 años, casada, Sanatorio Americano.
Magdalena Balerich de Oromi, oriental, 75 años, casada, Lavalleja 2335.
Gabriela Pinteaux de Debert, francesa, 83 años, viuda, Obligado 1261.
Elvira Penco, oriental, 74 años, soltera, Rivera 2236.
Martín Abdón Freire, oriental, 62 años, casado, Mercedes 1318.
Ernesto Mario Salvático, oriental, 51 años, casado, Monte Caseros 2631.
Gregorio Ramírez, oriental, 73 años, soltero, La Paz 2278.
Magdalena Romelina Russi de Hermida, oriental, 64 años, viuda, Agraciada 2713.
Víctor Manuel Colombo Gómez, oriental, 18 meses, B. Artigas y Cufré.
Miguel Angel Sandes, oriental, 2 días, China 1785.
Norberto García, oriental, 69 años, casado, Perú 2281.
Tecla Aspache de Serra, casada, 87 años, viuda, Gil 812.
América Acosta, oriental, 46 años, soltera, Paraguay 2593.
Máxima Santos de Fenocchi, oriental, 60 años, viuda, Paysandú 1346.
Ricardo María Romero, oriental, 65 años, casada, Rivera 2209.
Josefa Pérez de Ferraro, argentina, 43 años, casada, General Pagola 1766.
Rosa Rita Scesa de Venuri, oriental, 24 años, casada, Virgilio 3262.
Josefa Teresa Rodríguez Castro de Busto, oriental, viuda, J. M. Gutiérrez 1715.
Hilda Ibañez Jacottet, oriental, 25 años, soltera, Larrañaga 1880.
Ciriaco Berrueta, oriental, 73 años, casado, Las Heras 2085.

Día 30 de Mayo de 1955

Roberto Benutti, oriental, 5 horas, Casa del Niño.
Ramona Rodríguez de Cúneo López, española, 74 años, casada, Hospital de Clínicas.
Exequiel Profeta Almada, oriental, 62 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Appebaum, alemán, 81 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Pose, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Amalia González, española, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Elisa Vidal de Bermúdez, oriental, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Maura Saavedra, oriental, 73 años, divorciada, Hospital Maciel.
Julio César Piñeyro, oriental, 29 años, soltero, Hospital Maciel.
Dajog Batista, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Alpuy, oriental, 103 años, casado, Asilo P. del Campo.
Raúl Cobas, oriental, 59 años, casado, Bélgica 1454.
Enrique Cotogno, italiano, 78 años, casado, San José 1226.
Sara Luisa Islas de Quinteros, oriental, 85 años, viuda, J. D. Jackson 888.
Teresa De Armas, oriental, 74 años, soltera, Ariel 4740.
Josefa Roca de Parodi, española, 67 años, casada, Las Violetas 763.
Emeterio Celedonio Inda, oriental, 61 años, soltero, M. Berinduague 1199.
Vicente Aguero, se ignora, San Ramón N.o 923.
Tomás Rodríguez, oriental, 65 años, casado, V. Yañez Pinzón 4295.
Petrona del Carmen Menendez de Pirez, oriental, 87 años, viuda, Agraciada 2715.
Camilo Ferulano, italiano, 78 años, casado, Libres 1611.
Celina Coronel de Aguiar, oriental, 86 años, viuda, General Pagola 1706.
Antonia Agro de Giudice, italiana, 77 años, vida, Justicia 2105.
Antonio Pastorino, oriental, 53 años, soltero, 25 de Mayo 729.
Juan Mario Johson, oriental, 81 años, viudo, Comandante Braga 2624.
Fausta Eduarda Suárez de Zappettini, oriental, 70 años, casada, Avenida Italia N.o 3660.
José Cirillo, italiano, 78 años, viudo, B. Artigas 1639.
Blanca Martinelli de Draper, oriental, 68 años, viuda, B. España 2570.

Día 31 de Mayo de 1955

Beatriz María González, oriental, 5 días, Casa del Niño.
Rosminda Pietropinto Sixto de Donato, oriental, 64 años, casada, Hospital de Clínicas.
José Goimil Naya, oriental, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Irma Garro de Meney, oriental, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Ireneo Baldovino, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Ivan Popovich Felcan, checo, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Medina, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Leopoldo Ortiz, oriental, 15 días, Hospital Pereira Rossell.
Douglas Montaño, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Gerardo Laetano, oriental, 4 días, Hospital Pereira Rossell.
Francisco Augusto Gebelin, oriental, 75 años, casado, Hospital Militar.
Francisco Capezzuto, italiano, 59 años, casado, Hospital Italiano.
Tomás Joaquín Nebotesp, 63 años, viudo, Galicia 2161.
Antonia Dearias de Hernández, española, 85 años, viuda, Ariel 4134.
Carmen Riveiro Gómez, española, 61 años, soltera, Garzón 239.
Rosalía Mora de Bergalli, oriental, 84 años, viuda, D. Terra 1016.
María Luisa Trouy de Giovanelli, oriental, 83 años, viuda, G. Pereira 2944.
Luisa Rojo de Ruiz, española, 94 años, viuda, Arenal Grande 2425.
José Beniez, español, 47 años, casado, Millán 4482.
Agustín Fernández Herrera, oriental, 72 años, casado, Rivera 2236.
María Beregiartú de Bathele, 80 años, viuda, Cuaró 1268.
Lucía Luisa Bernelean de Postiglione, oriental, 69 años, viuda, J. de Dios Peza N.o 2260.
José Edgardo Lago, brasileño, 73 años, casado, Canelones 1113.
Cecilia Gulmareans de Pereyra Da Cunha, oriental, 86 años, viuda, F. Tajes N.o 1136.
Demetrio Buttas, griego, 63 años, soltero, Holanda 1889.
Rosa Balboa Viña, española, 86 años, soltera, Minas 1966.
Luis Ferratti, oriental, 79 años, casado, Porongos 3684.

Carmen Moreira de Veglio, oriental, 77 años, viudo, San Martín 3518.

Fernando Piana Barone, oriental, 47 años, casado, Nicaragua 2181.

Lorenzo Silveira, oriental, 60 años, casado, Oficial 3 N.o 5211.

Aviso: Se ruega a los usuarios de los sepulcros del 1.er cuerpo del Cementerio Central, N.os 67, 331, 336 y sepulcro número 74, quieran pasar por la Dirección de Cementerios, calle Soriano N.o 1363.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 25 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Solari, Adolfo E. contra Vitale, Jorge y Carafi De Vitale, Sara, exhorto. Cámara de Senadores, solicita informes sobre las inscripciones de Bienes de Familia. D'Angelo, Atilio, solicitud.

Título de Procurador: Fueron inscriptos en esa matrícula los señores Ricardo Francisco Benzoa Rodríguez; Alvaro Riet Aznarez; Darío Sergio Corgatelli Scaffo y Luis Alberto Menoni Amaro.

Posesión de Estrados: Serán inscriptos en la Matrícula de Abogados previo juramento de derecho, los señores Germán Sergio Abal Bonomi y Raúl Antonio D'Ottone Herbon.

En vista al señor Fiscal de Corte: Posesión de Estrados de doña Mirka Iris Garmendia Mossi y don Camilo Pereyra Urueña.

Asuntos Penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por rapiña.

Asuntos Civiles: Cristian Dior. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Exequatur. Masseilot, Juan G. contra Ferrari y Cía.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Nombramientos: La Suprema Corte de acuerdo a propuestas formuladas y a la reglamentación respectiva, efectuó nombramientos en el Juzgado Letrado de 1er. turno del Departamento de Paysandú.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 75. Mensajes: 7.

Celebró acuerdo, el 27 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos. — Poder Ejecutivo: Remite los antecedentes relativos a la Comisión Nacional de Turismo; subsidio hotelero; temporada 1952-53. Dionisio L. Echeverría; acumulación de servicios. Hacienda 3er. Turno: en autos "Fisco y Simón Isolino con Da Silva, Manuel Fco."; eleva exhorto. Hacienda 3er. turno: en autos "Fisco con García Lagos, Conrado"; eleva exhorto. Hacienda 2º turno: en autos "Mastrángelo, Víctor con Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado", eleva exhorto. Caja de Jubilaciones, solicita informes del señor Teófilo Betancourt. Olga Rivas de Rothfuss, jubilación. María Josefina Peláez de Lajous; Civil 5º turno. En autos: "Naddeo, Violanda Laurencia", eleva exhorto. Joaquín Moreira Leivas, jubilación. Hacienda 3er. turno: en autos "Fisco con Pertile, Augusto y otros", eleva exhorto. Hacienda 3er. turno: en autos "Fisco con Facal, Leandro", remite solicitud. Poder Ejecutivo, solicita informes de los antecedentes seguidos a Germán Romero Méndez. Hacienda 2º turno: en autos "Fisco y Timonel, Moisés con Salomón de Fernández, Elena Sofía", eleva exhorto. Menores 2º turno: en autos "Tepper, Robert Joseth y Valenzi de Tepper, Anne Athaway", eleva exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte Augusto Federico Busch Méndes, posesión de estrados.

Asuntos Civiles: Rivero de Bidondo, Marta y Amaranto Inzaurralde con Rodríguez, Ubaldo. Ricci Fernández, Reimundo con Suárez Gordillo, Juan Carlos. Administración Nacional de Puertos con "Lloyd Brasileiro". Tremesiano, Arturo con Sicco, Carlos.

Libertades anticipadas: Concedidas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 95. Mensajes: 11.

Celebró acuerdo el 30 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Civil 6to. turno. En autos: "Banco Israelita del Uruguay c| Waintraub, Isaís", remite solicitud. — Gonzalo Cáceres. Solicitud. — Civil 1er. turno. En autos: "Nourat, Eugenia y otros", solicita segunda copia de escritura. — Fernández, Delfín. Solicitud. — Poder Ejecutivo. Remite antecedentes relativos a la gestión promovida por el señor escribano Hermes Luchinetti. — Martínez Reina, José. Solicitud. — Vescobi, Enrique. Denuncia.

En vista al señor Fiscal de Corte: Carlos López Fernández y Eduardo Nardo Sorhuet. Investidura de Escribano. — Nestor Campiglia Volpi; Luis Alberto Ibargoyen y Jorge Guillermo Bayley Muñoz. Títulos de Procurador.

Matrícula de Ingenieros Agrónomos: Fue inscripto en dicha Matrícula don Héctor Emilio Cajigas Arriaga.

Asuntos Civiles: Banco del Comercio Minorista y Agrario c| María J. Ribeiro. — Rizzi, Héctor c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — García Bonilla, Elio c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Galletto, Adalberto P. c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Clara, Ruben c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Baldomir, Alfredo c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Puppi Rimoldi, Antonio Angel c| Adm. de Ferrocarrilees del Estado. — Rodríguez, Aymar c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Miguez, Elbio c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Griffero, Mario c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Alvarez, Patricio B. c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Bossi, Juan J. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Albin, Gasiano José c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Clarens Laplazotte, Alberto c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Batista, Humberto c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Cattáneo, Dante Italo c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Martínez Pernas, Rufino c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Pelizza, José Pedro c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Nuñez, Juan Carlos c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Damasco, Antonio c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Cancela, Héctor c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Caporalini, Jesús c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Orrantía, Ramón c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Morena, Alberto c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Pérez Ramos de Bo, Medarda por sí y por sus hijas menores María Medarda, Luisa, Juana Gloria y Teresa en autos: "Pérez Ramos de Bo, Medarda y otras c| el Estado. — Furtado, Miguel c| Godoy, María Zulima.

Asuntos Penales: Un recurso de Casación en causa seguida por homicidio.

Sentencias dictadas: Baksa, Juozas c| Praino, Angel A. — Un recurso de casación en causa seguida por violación ley 10.940. — Un recurso de casación en causa seguida por apropiación indebida.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 75; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 28.

Celebró acuerdo, el 1º de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Hacienda 2º turno. En autos: "Moreisa Casas, Venancio c| el Estado", eleva exhorto. — Hacienda 2º turno. En autos: "Ricardo Alfonso Méndez c| el Estado", eleva exhorto. — Hacienda 2º turno. En autos: "José Misa c| el Estado", eleva exhorto. — Orosman Inocencio De Vicente. Jubilación — Instrucción y Correccional de 1er. turno. En autos: "Hughes, Conrado", eleva exhorto. — Instrucción y Correccional 1er. turno. En autos: "Comisión Honoraria para la lucha antituberculosa", eleva exhorto. — Dirección Gral. de Correos, solicita testimonio de las actuaciones cumplidas con respecto a Ruben Fiorina. — Civil 1er. turno. En autos: "López de Garibaldi, Julia c| Garibaldi, Alcides Pedro", eleva exhorto. — San José. En autos: "Clementi, Carlos Alberto", eleva exhorto. — Hacienda 2º turno. [illegible] autos: "Hackembruch Insiburi, P[illegible] Enrique c| Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones", eleva exhorto. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Fleitas, Ramón y Roldan Rivero, Enildo c| el Estado", eleva exhorto. — Instrucción y Correccional 2º turno. En autos: "Pérez Mrak, Eugenio", eleva exhorto. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Fisco c| Jenkis de Belyis, Elena", eleva exhorto. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Lucas, Brígido c| Intendencia Municipal de Treinta y Tres", remite solicitud. — Instrucción y Correccional 2º turno. En autos: "Consejo del Niño. Antecedentees", eleva exhorto. — Lorenzo Leoncio Tonarelli. Jubilación. — Juan Pedro de la Rosa. Complemento de subsidio. — Civil 3er. turno. En autos: "Feijoo, José c| Magariños, Adolfo", eleva exhorto. — Antonio

María Fuentes Melogno. Jubilación. — Banco Hipotecario del Uruguay. Solicita informes de Félix Renán de Carlos Pintos. — Techera Grambell, Abayubá. Denuncia. — Civil 2º turno. Exposición del señor Actuario sobre el número de libros para rubricar el Registro Público. — Concejo Departamental de Montevideo. Exposición referente al inciso B) del artículo 4º del decreto Nº 8.291. — Capital. Exposición de los señores Actuarios de los Juzgados de Paz. — Rafael Addiego Bruno. Solicitud. — Mendel Friedman. Denuncia. — Leonto de Bernasconi, Juana María c| Bernasconi, Ernesto Marino, Exhorto. — Pitamiglio Silva, Lauro H. c| Segade, María Inés. Exhorto. — Ayusto, Juana E. c| Rodríguez, Alberto, Exhorto. — Peixoto, Julio c| Schwab de Peixoto, Margarita. Exhorto. — Ricardo Medero, Denuncia. — Darío Zamora de Raya Genore. Denuncia.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la doctora Mirka Iris Garmendia Mossi y los doctores Pedro Sorrentino Damiani; Raúl Antonio D'Ottone Herbón; Fred Santiago Ham Manini y Germán Sergio Abal Bonomi, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles: Iznardi, Humberto c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Prado, Pedro Pablo c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Clavijo, María del Carmen c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Silva, Alcides c| Adm. Ferrocarriles del Estado. — González Félix Florencio Pascacio c| Adm. Ferrocarriles del Estado. — Díaz, Avelino Miguel c| Adm. Ferrocarriles del Estado. — Gutiérrez, Oscar c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Palleja, Ricardo E. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Juozas Baksa c| Juan Angel Praino. — De Prado, Joaquín, C. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado.

Asuntos Penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por violencia privada y lesiones.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 76; Mensajes: 8; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 39.

Celebró acuerdo, el 3 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rive- nistros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astiagarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel R. Rivero.

Asuntos Administrativos: Instrucción y Correccional 2º turno. En autos: "Pérez Mrak, Eugenio", eleva exhorto. — Oficina de Protocolos. Com., la entrega de los protocolos del escribano Julio Bauza Pouy. — Poder Ejecutivo. Solicita el expediente caratulado: "Nº 57, año 1949. Sumario Instruído contra la Adm. Nal. de Puertos", eleva solicitud. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Martínez, José c| el Estado", eleva exhorto. — Menores 2º turno. En autos: "Lando, Olga c| Bouzo. José", eleva exhorto. — Civil 6º turno. En autos: "Rolls Fleurquin de Almada, Angélica c| Almada, Guillermo", eleva exhorto. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Caja de Asignaciones Familiares c| Sanatorio Parque de Salud doctor José Víctor Estafanelli", eleva exhorto. — Poder Ejecutivo. Solicita informes acerca de la causa seguida a la señorita Matilde Guberna. — Civil 3er. turno. En autos: "Martínez de Bentancor, Ceferina c| Bentancor, Manuel", eleva exhorto. — Braulio María Figueredo Fernández, Jubilación. — Galeano Massera, Jorge Exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte: Susana Josefina Calo Suárez. — Juan Daniel Tramontin Alvarez. Títulos de Procurador. — Clelia Juanita Ubilla Cal de Caballero. Investidura de Escribana.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida porr homicidio. — Un recurso de revisión, en causa seguida por hurto. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por atentado violento al pudor.

Asuntos Civiles: SADREP Ltda. c| Mosto de Siri, Ada. — Wilson Sons y Co. Ltda. S. A. c| Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Sentencias dictadas: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto y encubrimiento. — Un recurso de casación en causa seguida por lesiones graves personales.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 110; Mensajes: 13. — Causas elevadas en consulta: 29.

Celebró acuerdo, el 6 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astiagarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel R. Rivero.

Asuntos Administrativos: Beltramo Eduardo, Jubilación. — Instrucción y Correccional 3er. turno. En autos: "Rodríguez Fernández, León Julio", eleva exhorto. — Andrade, Vencio de Giovannide. Acumulación de Servicios. — Hacienda 2º turno. En autos: "Bender, Alvaro c| el Estado", eleva exhorto. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Canon Nieto, Gilberto c| Banco Hipotecario del Uruguay", remite solicitud. — Pedro Garate Pertis. Jubilación. — Gonzalo Correa Ferreira. Jubilación. — Caja de Jubilaciones. Solicita informes del señor Leonardo Fajardo Pérez.

Asuntos Civiles: Administración Nacional de Puertos c| "Lloyd Brasileiro". — Ricci Fernández, Reimundo c| Suárez Gordillo, Juan Carlos. — Rivas Carlos D. c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Medero, Urbano c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — García, Edmundo c| Admnistración de Ferrocarriles del Estado. — Bautes, Isaac c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Parramon, Eugenio c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Caja de Asignaciones Familiares Nº 29 c| Agencia Londres. — Pérez, Joaquín c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Gómez, Eusebio c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — González, Joaquín c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Pedri, José E. c. Administración de Ferrocarriles del Estado. — Bula Solari, Pedro Ramón c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Cuadra, Domingo c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Elizaincin, Florencio María c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Aycaguer, Eloy C. c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Rotta, Ruben Ariel c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Piedrabuena, Guillermo c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Gazzano, Julio María c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Bottarini, José Américo c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — De León, José María c| Administración de Ferrocarriles del Estado. — Zunino de Martínez, Adela c| Administración de Ferrocarriles del Estado.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de estilo la Escribana Clelia Juanita Ubilla Cal de Caballero y los Escribanos Carlos Rafael López Fernández y Eduardo Nardo, Sorhuet, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Sentencias dictadas: Outerelo, Miguel A. y Gaspar C. contra Svartman, León y otros. Ejecución de prenda. — Tercería de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" y otros.

Libertades Condicionales: Concedidas: 7. Denegadas: 4.

Libertades Anticipadas: Denegada: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 83; Mensajes: 13.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional